



Unión Europea
FEADER



GOBIERNO
DE ARAGON

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales

MONTAÑAS DE DESARROLLO SALUDABLE

EDLL PARA SOBRARBE Y LA RIBAGORZA 2014-2020:

HACIA UN TERRITORIO SMART.

Versión 9.0 | Diciembre de 2019

*“Dicen que ya nunca llegaremos,
que la antorcha dejará de arder;
que aquel sueño, suyo y nuestro, nació muerto,
y que siempre giró el mundo así, al revés.*

*Que aquella tierra no ha existido,
que hay que olvidar y obedecer.
Se murió el abuelo, ¡fin del cuento!..
¡Ay, país, que es hora de crecer!*

*¡Crece, pues, honrando su recuerdo!
Y a los que ahora dudan, grítales:
¡vamos, que nos trazó el camino!
¡Esa tierra existe, y la veréis!”*

(Dicen, La Ronda de Boltaña).

Gracias a todas aquellas personas, entidades e instituciones que han colaborado activamente en el diseño de esta Estrategia de Desarrollo Local Leader.

Son ellas, con su fortaleza y compromiso, quienes mantienen viva la memoria de este territorio y quienes protagonizarán las nuevas páginas de progreso que aún están por escribir.

Centro para el Desarrollo de Sobrarbe y Ribagorza

Inscrita en el Registro de Asociaciones de Aragón. Nº: 01-H-0923/91

Plaza Cabo Vila, s/n. 22450, Campo (Huesca)

info@cedesor.es | www.cedesor.es

974.55.01.37 | 629. 07. 33. 58

Versión 9.0 | Diciembre de 2019

Nota: las frases entrecomilladas que aparecen en las portadas de cada apartado son opiniones textuales de los participantes en los talleres que se organizaron en los Institutos de Enseñanza Secundaria de Aínsa y Graus.

Nota: las frases entrecomilladas que aparecen en las portadas de cada apartado son opiniones textuales de los participantes en los talleres que se organizaron en los Institutos de Enseñanza Secundaria de Aínsa y Graus.

ÍNDICE

2. Zona geográfica cubierta por la estrategia	3
3. Diagnóstico e identificación de necesidades	11
a) Análisis DAFO	13
i) Descripción general exhaustiva	13
ii) Puntos fuertes	46
iii) Puntos débiles	50
iv) Oportunidades	56
v) Amenazas	61
vi) Cuadro de indicadores de contexto	65
b) Identificación de necesidades	66
4. Descripción de la Estrategia de Desarrollo Local Leader	72
a) Justificación de las necesidades seleccionadas	74
b) Justificación de la adecuación entre recursos y objetivos	79
c) Descripción de cómo se van a abordar los objetivos transversales	95
d) Cuadro recapitulativo de la lógica de intervención	97
5. Descripción de las operaciones subvencionables seleccionadas.....	99
1.1. Cooperación para la innovación y el desarrollo rural	101
3.1. Creación y mejora de la competitividad de PYMEs agroalimentarias....	102
3.2. Creación y mejora de la competitividad de PYMEs forestales	103
3.3. Creación y mejora de la competitividad de PYMES de otros sectores ..	104
6.1. Acciones para la conservación y protección del medio ambiente	105
8.1. Inversión material para el impulso de la economía y el empleo	107
8.2. Formación en empleabilidad, espíritu emprendedor, gestión e innovación empresarial	108
9.1. Infraestructuras y equipamientos para la inclusión activa y la mejora de la calidad de vida	110
Instrumentos financieros	¡Error!
Marcador no definido.	
6. Plan de financiación indicativo distribuido en proyectos productivos, proyectos no productivos y proyectos de cooperación, con la financiación del FEADER y Comunidad Autónoma de Aragón, y previsión de financiación suplementaria (top-up)	123

7. Información sobre la complementariedad, descripción de los medios para garantizar la complementariedad y la coherencia con las:.....	129
Acciones del Programa de Desarrollo Rural de Aragón	133
Acciones con otros instrumentos financieros europeos, nacionales autonómicos o locales	134
8. Descripción del proceso de participación de la comunidad local	142
a) En la definición de la EDLL	144
b) En la implementación de la EDLL	152
9. Sistema de explotación y animación.....	155
a) Medios humanos y materiales	159
b) Procedimientos de gestión	167
10. Mecanismos de seguimiento y evaluación	169
a) Indicadores de objetivos e indicadores horizontales	171
b) Informes anuales de seguimiento	173
11. Anexos	175
I. Municipios del territorio	177
a) Comarca de Sobrarbe	177
b) Comarca de La Ribagorza	182
II. Glosario	189
III. Bibliografía	191



Unión Europea
FEADER

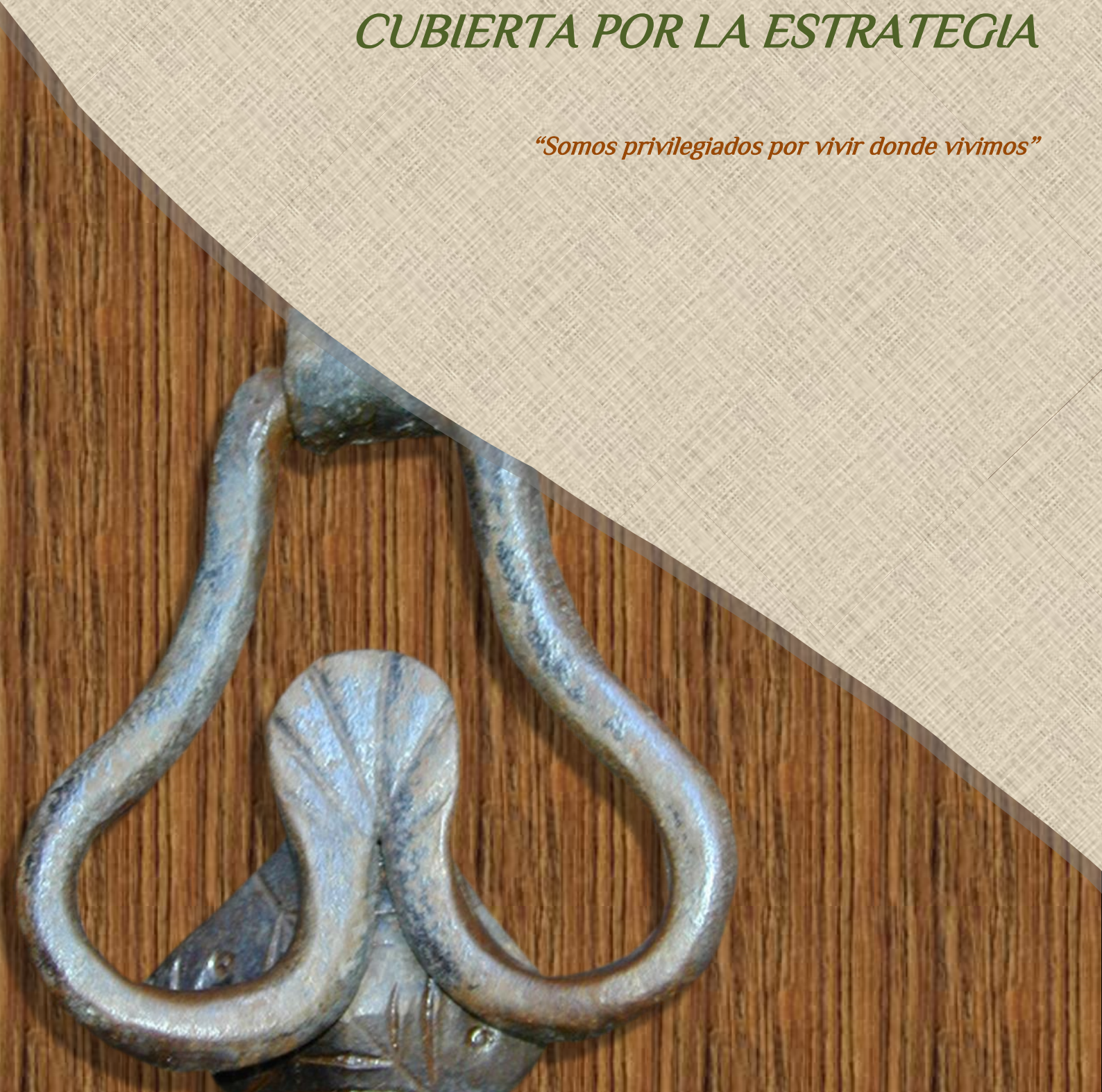


GOBIERNO
DE ARAGON

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales

2. ZONA GEOGRÁFICA CUBIERTA POR LA ESTRATEGIA

“Somos privilegiados por vivir donde vivimos”



El territorio de actuación de CEDESOR se corresponde en su totalidad, tal como recogen sus Estatutos, con el de los municipios que integran las **Comarcas de Sobrarbe y La Ribagorza**. Dicha delimitación corresponde, en primera instancia, a criterios político-administrativos, puesto que se ajusta a las demarcaciones recogidas en el **Decreto Legislativo 1/2006**, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la **Ley de Comarcalización de Aragón**.

Esto supone actuar en un total de **53 municipios**, con una extensión total¹ de **4.662,57 km²** (59% del Pirineo aragonés), que agrupan a **337 localidades**. Se trata de un territorio homogéneo desde múltiples puntos de vista y complementario entre los distintos espacios socioeconómicos y físicos que lo conforman. Conjuntamente, ambas comarcas representan casi una tercera parte de la superficie provincial.

La justificación del territorio propuesto se fundamenta en la **existencia de vínculos territoriales, históricos, económicos, sociales, geográficos y culturales**, que contribuyen a alimentar el sentimiento colectivo de sus gentes de pertenecer a un rincón excepcional del territorio aragonés.

Vínculos territoriales

Las comarcas de Sobrarbe y La Ribagorza se localizan en la **parte nororiental de la Comunidad Autónoma de Aragón**, en la provincia de Huesca. Estas comarcas contiguas ocupan entre ambas una buena parte del sector central de la cordillera de los **Pirineos** en su vertiente meridional.

El **relieve** en ambas comarcas presenta una fuerte irregularidad y un carácter en general **montañoso** (en Sobrarbe y La Ribagorza se localizan algunos de los macizos más elevados de la cordillera pirenaica), aunque con diferencias entre el norte y el sur. Los únicos glaciares que actualmente persisten en España están en el Pirineo aragonés, y la mayoría en el Sobrarbe y La Ribagorza. Las otras formaciones comunes a ambas comarcas son los valles en forma de “U”, las pedrizas o canchales y los ibones. Las zonas llanas son escasas, correspondiéndose con valles fluviales o depresiones entre montañas.

Estas condiciones topográficas también se plasman en diferentes **características climáticas** en las zonas norte y sur. La zona norte de ambas comarcas tiene un clima de montaña, con influencia oceánica en la zona occidental y progresiva continentalización a medida que avanzamos hacia el este.

¹ Fuente: Superficie de las provincias, comarcas y municipios. (IAEst, 2013). Ver Anexo I.

Como consecuencia de la altura, observamos una clara gradación térmica de norte a sur, con unas condiciones mucho más templadas en la zona sur (aunque en el Sobrarbe avanzan hacia el norte a través del valle del Cinca) y más frías en la zona norte.

La **vegetación** es muy variada. Los bosques ocupan grandes extensiones, gozan de buena salud y se encuentran en expansión. En el sur predominan las encinas y los quejigos, abundan los enebros y hay importantes manchas de pinar. En el norte los pinares de pino silvestre son muy extensos, se ven hayedos y abetales bien desarrollados y, en las zonas más altas, aparecen buenos bosques de pino negro.

La diversidad de formaciones forestales, así como las diferentes condiciones edafoclimáticas presentes en ella, hacen que el **recurso fúngico** adquiera una importante papel tanto en diversidad como en producción.

Vínculos históricos

Las primeras referencias a los vínculos históricos se remontan al siglo X, cuando el Condado de Sobrarbe fue absorbido por el Condado de La Ribagorza. Sancho el Grande de Navarra aprovechó las dificultades del territorio, usando sus derechos como descendiente de Dadildis de Le Pailhars, para realizar la anexión en 1016-1019. Más tarde dividiría sus territorios entre sus hijos, dejando al tercero, Gonzalo Sánchez, como Rey de Sobrarbe y Ribagorza. Tras la muerte de Gonzalo en el año 1038, el territorio pasó a su hermano, Ramiro I de Aragón, con lo que se conformó el primitivo territorio del reino de Aragón.

Vínculos económicos

Las comarcas de Sobrarbe y La Ribagorza poseen un **sistema productivo esencialmente tradicional**, que queda patente en la población ocupada y el VAB por sectores productivos. No obstante, los diferentes ritmos de crecimiento alcanzados en cada uno de los sectores productivos han ocasionado una modificación estructural, que se ha traducido en una reducción del peso específico de los sectores primario e industrial y en un aumento apreciable del de los servicios; de manera similar al proceso evolutivo que se desencadenó también en España.

La estructura productiva ha sido suficiente para absorber **empleo** a un nivel más eficiente que el resto de España (de ahí que las tasas de paro hayan sido menores) pero es insuficiente para atraer personas del exterior.

La **renta disponible bruta per cápita** de los habitantes de estas comarcas se ha situado históricamente por encima de la media regional, manteniéndose entre las comarcas más prósperas de la región. Sin embargo, en el contexto de crisis económica de los últimos años, se ha situado ligeramente por debajo de dicha media.

Vínculos sociales

Casi todo el territorio de CEDESOR (50 municipios) está considerado como **zona rural**, y en él residen más del 60% de la población; mientras que 3 de sus municipios (Graus, Aínsa-Sobrarbe y Benasque) tienen la consideración de **zona intermedia** (por superar los 2.000 habitantes) y agrupan a casi el 40% de la población.

La **densidad de población** es extremadamente baja en ambas comarcas, encontrándose dichos datos entre los más bajos de las comarcas aragonesas, por lo que se les aplica la consideración de “*desierto demográfico*”.

La conjunción de las variables de extensión, población, altitud y número de núcleos conforman un mapa territorial-administrativo sumamente frágil en esta zona del Pirineo aragonés.

También se observan tendencias coincidentes en los indicadores de vitalidad demográfica, con elevados **índices de envejecimiento y masculinidad**, y bajas tasas de natalidad.

Vínculos geográficos

Con una altitud media de 866 y 862 metros, respectivamente, tanto el Sobrarbe como La Ribagorza están considerados en su totalidad como **zonas de montaña**. Esta característica condiciona notablemente las iniciativas públicas y privadas para el desarrollo socioeconómico del territorio.

También debemos considerar como condicionante natural (y, al mismo tiempo, potencial recurso para su promoción) la existencia de grandes **superficies catalogadas como espacios protegidos** en ambas comarcas: **casi un 50% del territorio** está incluido en alguna figura de protección. Este dato permite hacerse una idea de la riqueza del patrimonio natural de esta zona y del buen estado de conservación de su hábitat.

Cabe destacar la presencia del Parque Natural de Posets-Maladeta, íntegramente dentro del ámbito de actuación de este GAL, cuya superficie se encuentra a caballo entre ambas comarcas (su zona periférica de protección alcanza los términos municipales de Gistaín, San Juan de Plan, Sahún, Benasque y Montanuy).

Vínculos culturales

En los territorios de Sobrarbe y La Ribagorza existen dos manifestaciones que desde hace siglos conviven armoniosamente en ambos: el **patrimonio histórico-artístico** (que aglutina numerosos elementos de **arte románico** y de arquitectura religiosa y civil de los siglos XVI y XVII) y la **cultura popular** (más relacionada con la etnología).

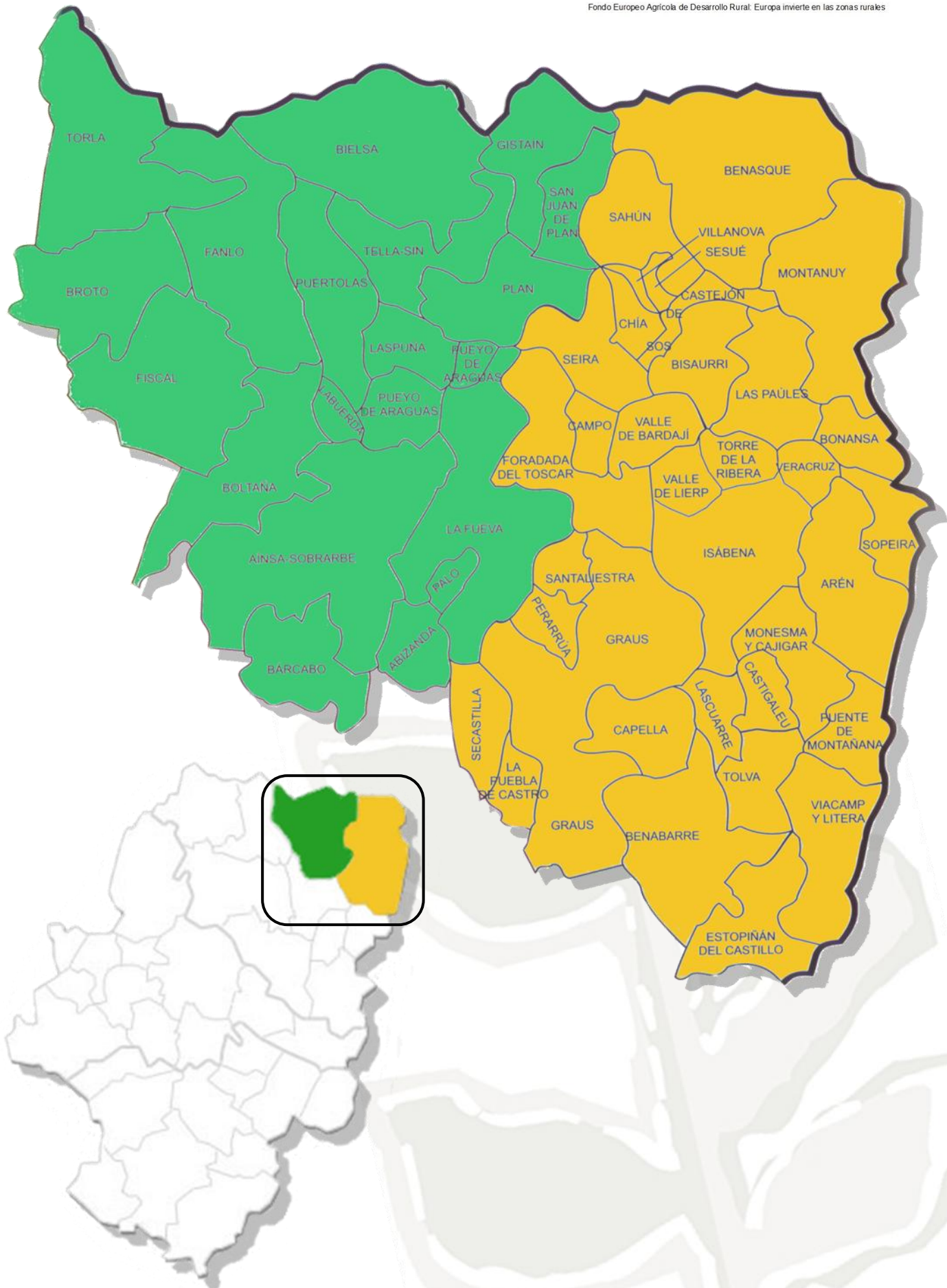
Dentro de su patrimonio etnográfico, ocupa un lugar privilegiado la **lengua aragonesa** (también denominada altoaragonés), lengua romance hablada actualmente por unas 11.000 personas en varias zonas de Aragón, especialmente en las comarcas de La Jacetania, Alto Gállego, Sobrarbe y la parte occidental de La Ribagorza.

Así pues, el territorio objeto de la acción de este grupo dispone de **coherencia** suficiente; avalada, además, por el hecho de **cooperar desde 1991 en proyectos de desarrollo**, iniciados con los planes para la creación de turismo rural y con la gestión común de los proyectos Leader I, Leader II, Leader Plus y Leader 07/13.

El territorio cubierto por CEDESOR limita con otras 3 zonas rurales en las que se desarrollan EDLL:

- Asociación para el Desarrollo de la Cuna de Aragón (ADECUARA), al oeste.
- Centro para el Desarrollo del Somontano (CEDER Somontano), al sur-oeste.
- Centro para el Desarrollo de la Zona Oriental de Aragón (CEDERZO), al sur-este.

Las rayas fronterizas con la Comunidad Autónoma de Cataluña y Francia forman sus límites oriental y septentrional.





Unión Europea
FEADER



GOBIERNO
DE ARAGON

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales

3. DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

“Porque cuantos más pueblos abandonamos, más cultura perdemos. Porque cada pueblo tiene sus historias y si los seguimos abandonando se olvidarán”



a) ANÁLISIS DAFO

i) Descripción general exhaustiva

A) Contexto socioeconómico y situación del territorio de actuación.

La **población** de derecho del territorio, potencial beneficiaria de los servicios prestados por CEDESOR, es de **20.663 personas**: 7.721 en el Sobrarbe y 12.942 en La Ribagorza².

Desde principios del siglo pasado la población ha descendido notablemente. Si se observan los datos de los Censos de Población y Vivienda sobre la evolución intercensal de la población (1900-2011), en el año **1910 se alcanza el máximo de habitantes**, con 57.006.

A partir de los años veinte comienza a decrecer la población, aunque es en las décadas de los 60 y los 70 cuando se agudiza esta tendencia, debido a la elevada emigración de sus pobladores. Esto supuso que muchos **pueblos comenzaron a quedarse casi vacíos, cuando no despoblados por completo**.

En las **últimas dos décadas se ha producido una estabilización demográfica**, debido, en gran medida, a los flujos migratorios positivos – que invierten así su tendencia – y al empadronamiento de propietarios de “segundas residencias”.

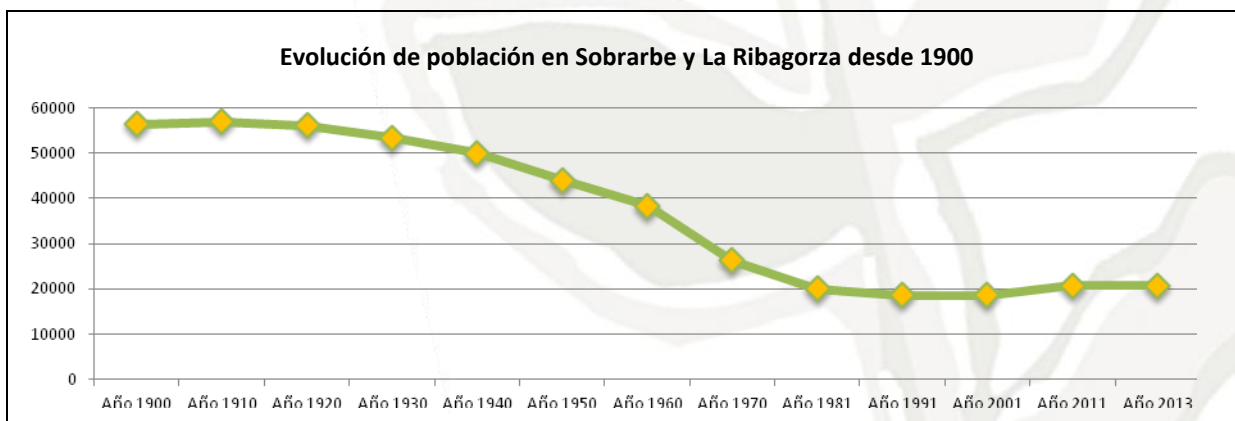


Gráfico 1. Fuente: Censo de Población y Viviendas. Año 2011 (IAEst).

La **pirámide de población** refleja una estructura demográfica regresiva, escasamente dinámica (forma romboidal), con **un elevado número de personas mayores**, un estrangulamiento en los estratos de 55 a 74 años (por la pérdida de población durante la década de los 60 y 70) y una base

² Fuente: Nomenclátor de Aragón por comarcas. Comarcas, municipios, entidades y núcleos de población de Aragón. Año 2013 (IAEst).

estrecha, siendo los estratos inferiores – entre los 0 y los 19 años – los que menos recursos demográficos aportan.

Movimientos naturales de población (%). Años 2011 y 2012								
	Tasa Bruta de Natalidad		Tasa Bruta de Mortalidad		Tasa Bruta de Crecimiento Vegetativo		Tasa Bruta de Nupcialidad	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Total Aragón	9,372	8,886	10,057	10,160	-0,685	-1,274	3,209	3,497
Sobrarbe	7,574	5,248	9,756	8,705	-2,182	-3,456	4,236	2,304
La Ribagorza	6,570	7,586	9,780	13,807	-3,210	-6,221	1,269	2,428
CEDESOR	6,939	6,716	9,771	11,908	-2,832	-5,192	2,360	2,382

Tabla 1. Fuente: RADR (a partir de datos de IAEst).

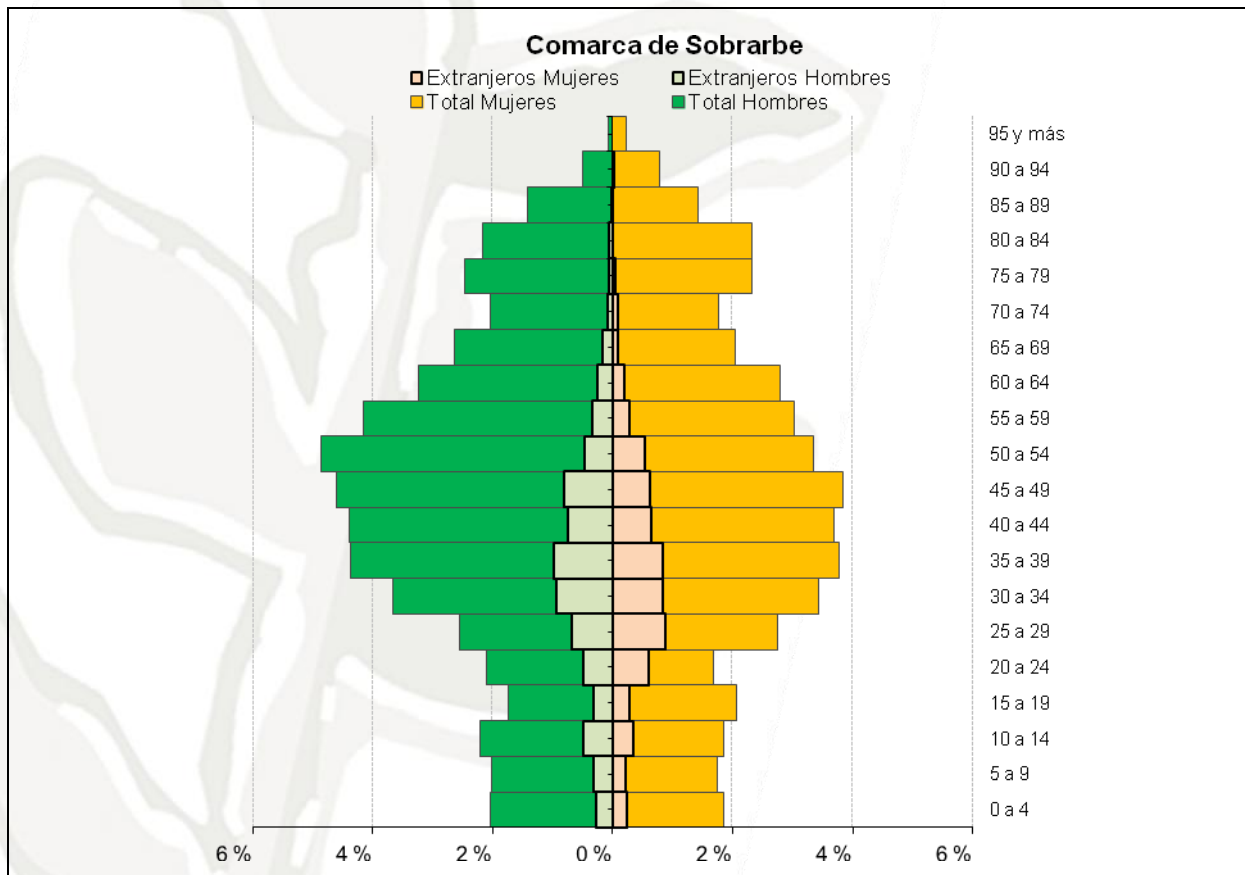


Gráfico 2.1. Fuente: Padrón Municipal de habitantes a 1 de enero. Año 2013 (IAEst).

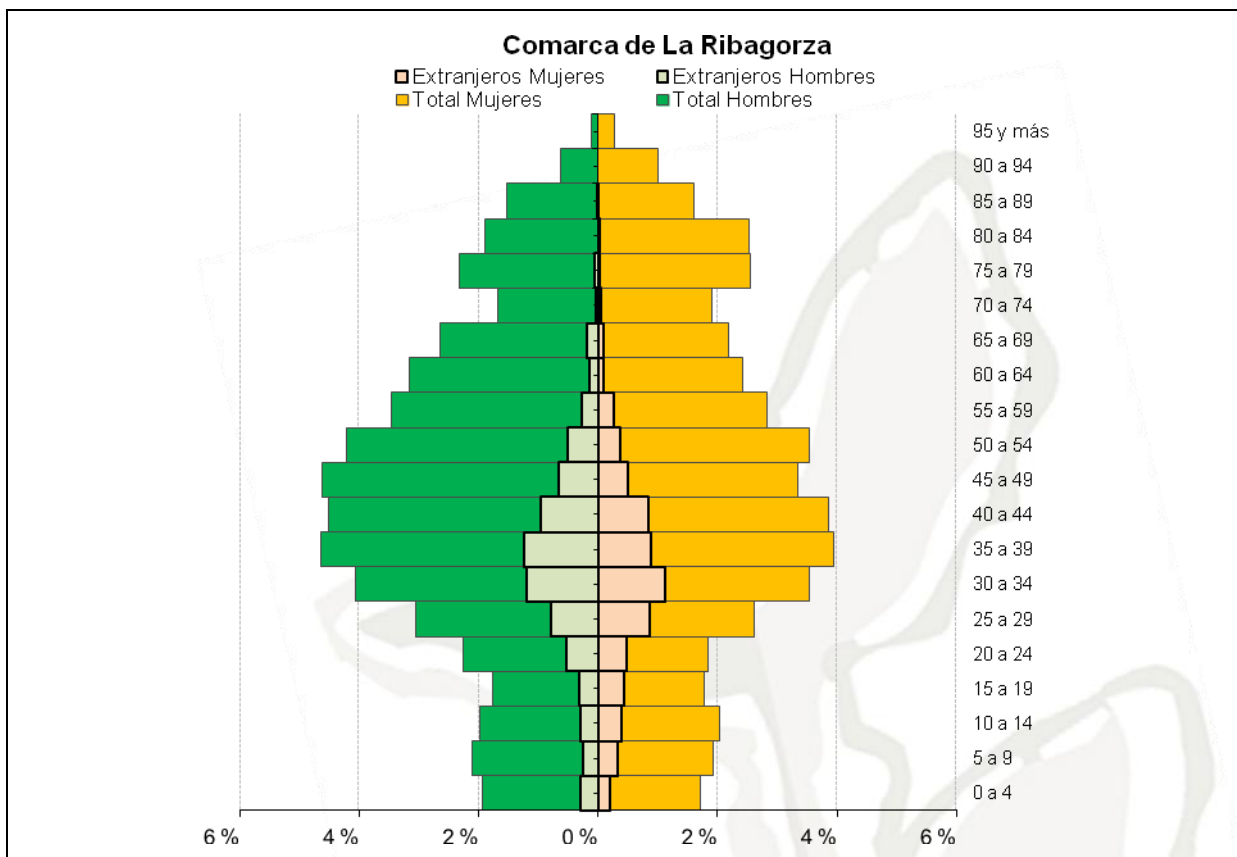


Gráfico 2.2. Fuente: Ibídem.

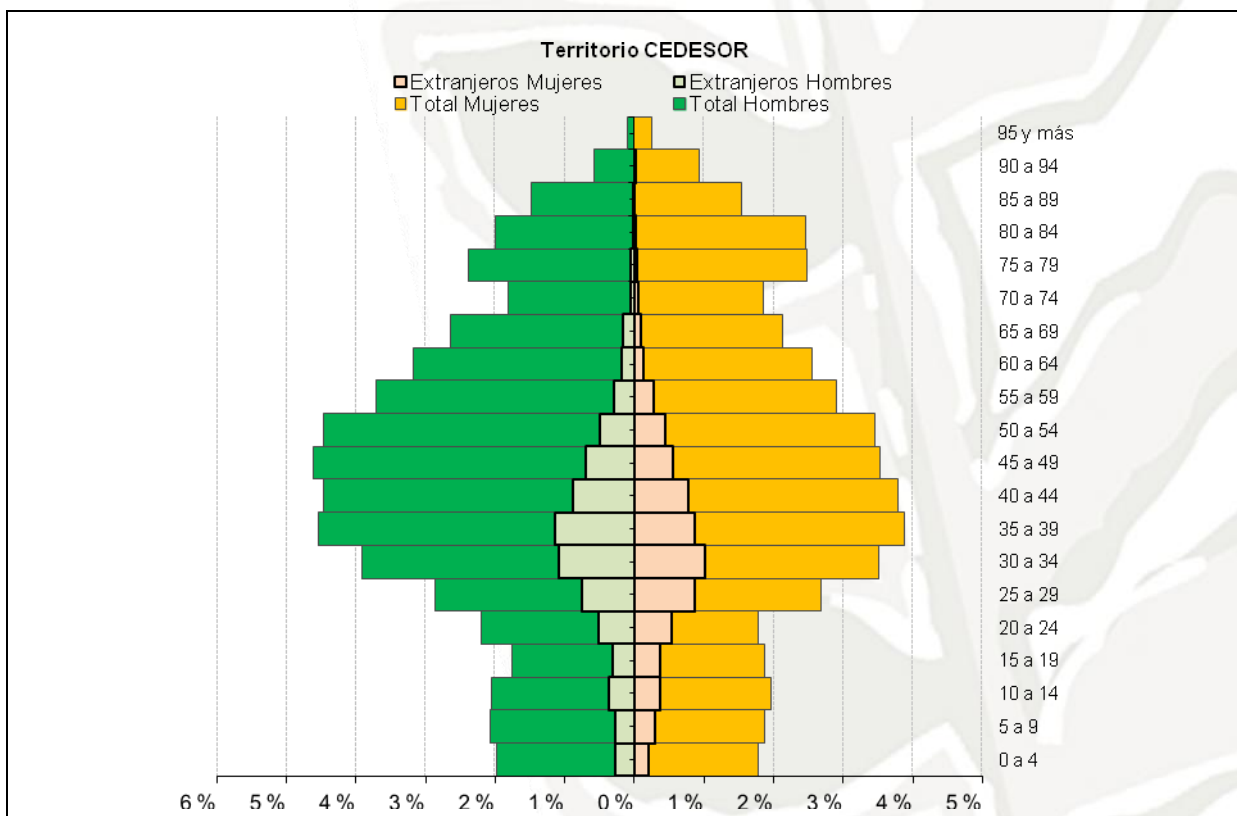


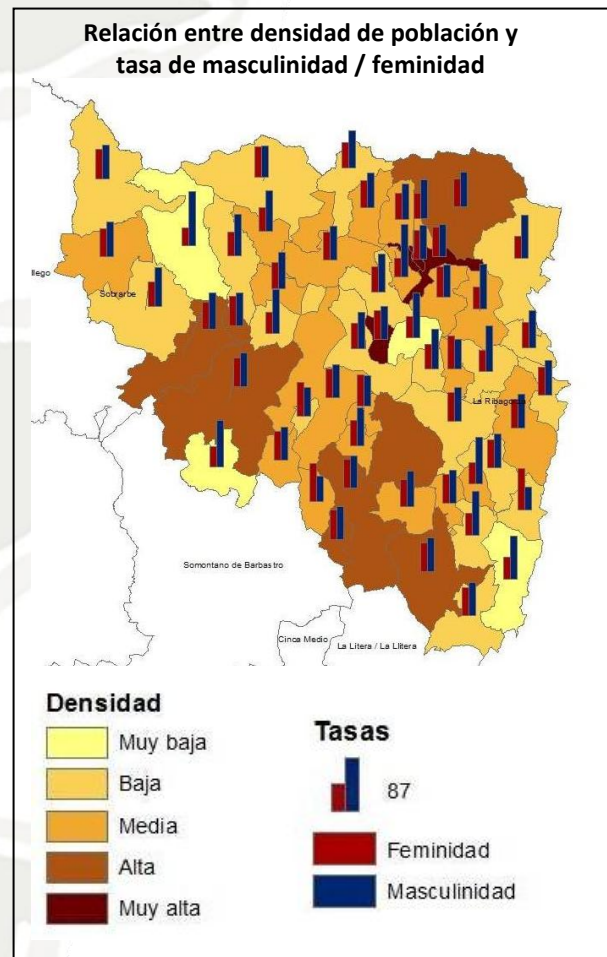
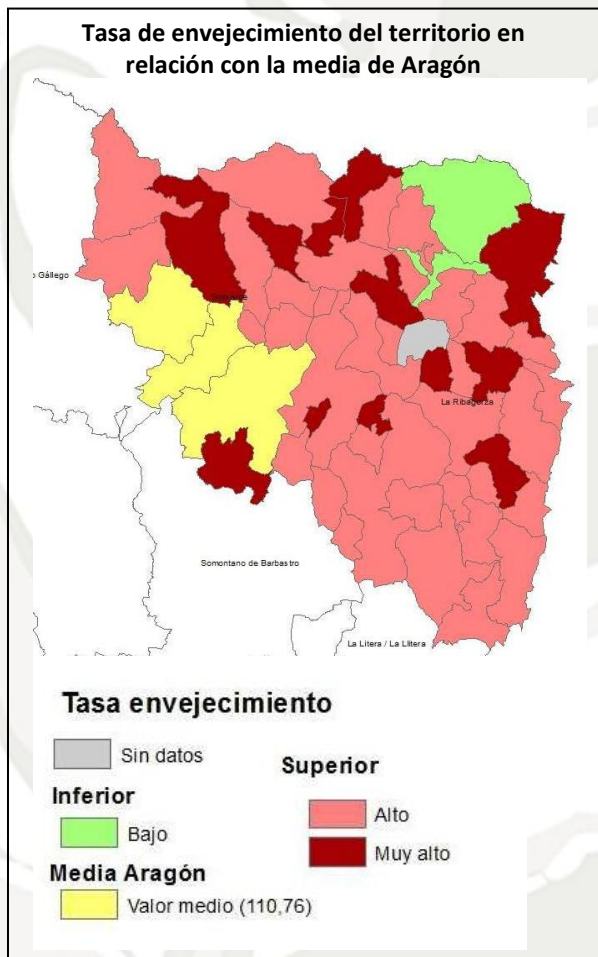
Gráfico 2.3. Fuente: Ibídem. Elaboración propia.

Las bajas tasas de natalidad, unidas a la alta esperanza de vida de los habitantes del territorio, tienen como consecuencia **altos índices de envejecimiento³ y sobre-envejecimiento⁴**, manifiestamente superiores a los del conjunto de Aragón.

Otros indicadores demográficos, como las **tasas de dependencia⁵ y masculinidad⁶** en el territorio, también arrojan datos más negativos que sus medias autonómicas.

Estructura por edad y sexo. Año 2013					
	Índice de envejecimiento	Índice de sobre envejecimiento	Tasa de dependencia	Coefficiente de sustitución	Tasa de masculinidad
Total Aragón	110,61 %	17,03%	51,80%	80,13 %	98,92 %
Sobrarbe	143,16 %	20,00%	51,33 %	67,31 %	114,06 %
La Ribagorza	149,92 %	22,58%	52,82 %	71,88 %	110,68 %
CEDESOR	147,37 %	21,63%	52,26 %	70,09 %	111,93 %

Tabla 2. Fuente: RADR (a partir de datos de IAEst).



³ Relación entre mayores de 65 años y menores de 20 años.

⁴ Relación entre mayores de 85 años entre mayores de 65.

⁵ Personas de 0 a 14 y 65 o más entre las personas de 15 a 64.

⁶ Número de varones dividido entre número de mujeres.

Mapa 1. Fuente: MAGRAMA / IAEst. Elaboración: RADR

Mapa 2. Fuente: MAGRAMA / IAEst. Elaboración: RADR.

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales

Cabe destacar que la **superficie total cubierta** es la mayor de todos los Grupos de Acción Local de Aragón, con **4.662,57 km²**, correspondiendo 2.202,20 km² al Sobrarbe y 2.460,37 km² a La Ribagorza⁷.

Las condiciones territoriales y demográficas, junto al elevado número de municipios (especialmente en La Ribagorza), determinan una estructura municipal caracterizada por el minifundismo, lo que dificulta y encarece la prestación de servicios. Resulta destacable que **sólo 8 de los 53 municipios** del territorio cuentan con una **población superior a 500 habitantes**.

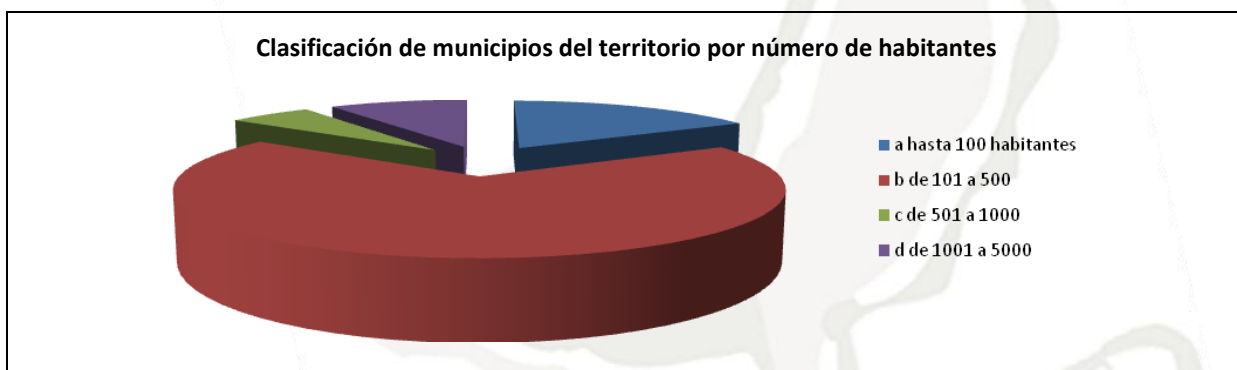


Gráfico 3. Fuente: Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2013 (IAEst).

Casi todo el territorio de CEDESOR (**50 municipios**) está considerado como **zona rural**, y en él residen 12.705 personas (el **61,49% de la población**); mientras que **3 de sus municipios** (Graus, Aínsa-Sobrarbe y Benasque) tienen la consideración de **zona intermedia**, por superar los 2.000 habitantes, y agrupan a 7.958 personas (el **38,51% de la población**).

La **densidad de población resultante es de 4,43 hab/km²** – siendo ligeramente inferior la del Sobrarbe (3,51 hab/km²) que la de La Ribagorza (5,26 hab/km²) –, lo que en la práctica se traduce en la existencia de un **“desierto demográfico”**.

Históricamente, la contribución de estas comarcas a la **renta disponible bruta** de Aragón no ha sido nunca especialmente significativa, pero sí que era subrayable la **renta disponible bruta per cápita** de sus habitantes, por encima de la media regional. Sin embargo, durante el contexto de crisis económica de los últimos años la actividad se ha centralizado más en las capitales de provincia y sus zonas periurbanas, con el consecuente descenso en el territorio rural aragonés. Pese a todo, Sobrarbe y La Ribagorza se mantienen entre las comarcas más prósperas de la región en base a dicha estadística (en octava y décima posición, respectivamente).

⁷ Fuente: Superficie de las provincias, comarcas y municipios. (IAEst, 2013). Ver Anexo I.

Renta disponible bruta y per cápita								
	Renta disponible bruta				Renta disponible bruta per cápita			
	Miles de €		% Total Aragón		Euros		Índice (Aragón=100)	
	2009	2011	2009	2011	2009	2011	2009	2011
Total Aragón	22.776.237	22.051.596	100,0	100,0	16.928	16.379	100,0	100,0
Sobrarbe	169.589	124.475	0,7	0,6	21.843	15.979	129,0	97,6
La Ribagorza	251.944	202.448	1,1	0,9	18.898	15.114	111,6	92,3

Tabla 3. Fuente: Datos Básicos de Aragón, 2013 (IAEst) / Datos Básicos de Aragón actualizados (IAEst, 2014).

En términos de **VAB**, el peso del **sector primario** en el territorio (24,0% en 2012) es significativamente mayor que en el conjunto de la Comunidad Autónoma (4,6% en el mismo año).

El **sector secundario** alcanza un nivel similar (30,9% en el territorio de CEDESOR, por el 33,1% en Aragón), si bien se aprecian claras divergencias en el peso de los distintos subsectores, compensando la falta de desarrollo industrial del territorio con una mayor relevancia de las industrias extractivas (energía y agua) y un descenso mucho más moderado de la construcción.

Finalmente, el **sector terciario** se muestra como el principal pilar económico del territorio, con el 45,1% del VAB, aunque con un notable retroceso en los últimos años, que le lleva a situarse por debajo de la media regional (62,3 %).

VAB a precios básicos por sectores de actividad										
	Primario		Energía		Industria		Construcción		Servicios	
	2007	2012	2007	2012	2007	2012	2007	2012	2007	2012
Total Aragón	4,8 %	4,6 %	3,1 %	5,7 %	20,7 %	17,5 %	12,2 %	9,9 %	59,3 %	62,3 %
Sobrarbe	6,0 %	20,1 %	9,5 %	12,6 %	1,8 %	1,5 %	19,1 %	21,4 %	63,6 %	44,4 %
La Ribagorza	11,2 %	26,1 %	9,8 %	10,1 %	6,7 %	3,6 %	16,7 %	14,6 %	55,6 %	45,6 %
CEDESOR	9,4 %	24,0 %	9,7 %	11,0 %	5,0 %	2,9 %	17,5 %	17,0 %	58,4 %	45,1 %

Tabla 4. Fuente: Datos Básicos de Aragón, 2013 (IAEst) / Datos Básicos de Aragón actualizados (IAEst, 2014) / Estructura productiva y renta de las comarcas aragonesas. Serie 2008-2012 (IAEst)

El peso de los diferentes **sectores económicos en términos de empleo** ha variado a partir de la crisis económica, observándose descensos especialmente significativos en la industria y la construcción, mientras que la agricultura y el sector servicios han mostrado un comportamiento favorable manteniendo o incluso incrementando ligeramente la contribución a la ocupación total en el territorio.

La **ocupación agraria** en Sobrarbe y La Ribagorza (17,6% en 2012) presenta un peso notablemente mayor que en el conjunto regional y nacional (5,8% y 4,0%, respectivamente).

Empleo por sectores de actividad										
	Primario		Energía		Industria		Construcción		Servicios	
	2008	2012	2008	2012	2008	2012	2008	2012	2008	2012
Sobrarbe	13,7 %	16,0 %	1,0 %	1,5 %	3,5 %	3,5 %	27,9 %	20,2 %	53,9 %	58,8 %
La Ribagorza	15,1 %	18,5 %	1,9 %	1,5 %	6,0 %	5,4 %	16,8 %	12,7 %	60,2 %	62,0 %
CEDESOR	14,6 %	17,6 %	1,6 %	1,5 %	5,1 %	4,8 %	20,5 %	15,2 %	58,2 %	60,9 %

Tabla 5. Fuente: Estructura productiva y renta de las comarcas aragonesas. Serie 2008-2012 (IAEst).

La **productividad laboral media** del territorio (65.769 €/ocupado en 2012)⁸ es netamente superior a la media regional (52.026,89 €/ocupado en 2012), a la media nacional (54.251,1 €/ocupado en 2012) y a la de la UE-27 (51.666,36 €/ocupado en 2012)⁹.

Al igual que en el resto de ámbitos, se aprecian diferencias sectoriales muy significativas, de modo que en el **sector primario** es de 89.400 €/ocupado, en el **secundario** de 94.565 €/ocupado (si bien esta cifra está fuertemente condicionada por las industrias extractivas, energía y agua, cuya productividad asciende a 489.477 €/ocupado) y en el **terciario** de 48.770 €/ocupado¹⁰.

La **actividad y la ocupación**, tanto en España como en Aragón, se han visto influidas por los cambios en la situación económica y en la estructura demográfica.

El punto de ruptura lo marca el año 2008, hasta ese momento la evolución tanto de la población activa como de la ocupada fue claramente positiva, la población activa se incrementó debido a la inmigración y a la incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Por otro lado, la población ocupada creció por la capacidad de las empresas de generar empleo, especialmente en los sectores de construcción y servicios. A partir de ese momento comenzó la destrucción de empleo, alcanzándose las tasas máximas de destrucción de empleo en el año 2012.



Gráfico 4.1. Fuente: Estadística Local Comarca de Sobrarbe (IAEst, 2013). Elaboración propia.

⁸ Fuente: Estructura productiva y renta de las comarcas aragonesas. Serie 2008-2012 (IAEst).

⁹ Fuente: PDR de Aragón 2014-2020.

¹⁰ Fuente: Estructura productiva y renta de las comarcas aragonesas. Serie 2008-2012 (IAEst). Elaboración propia.

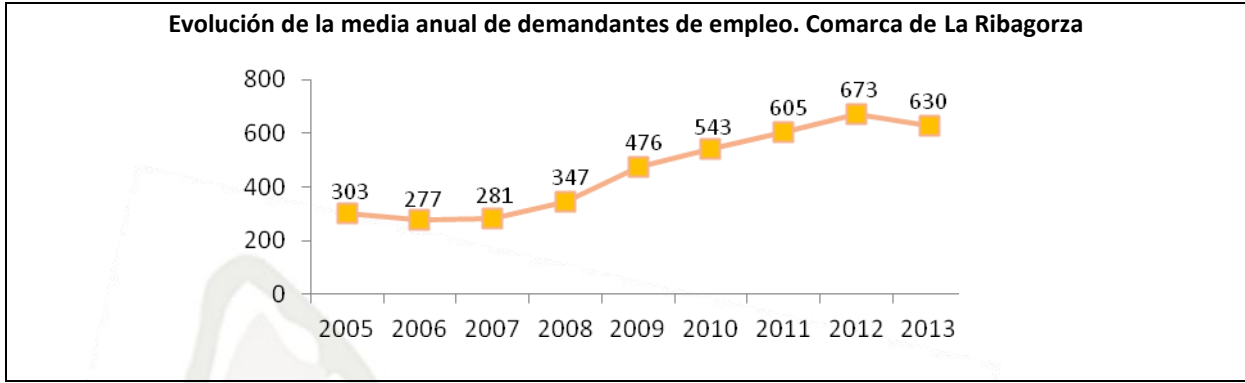


Gráfico 4.2. Fuente: Estadística Local Comarca de La Ribagorza (IAEst, 2013). Elaboración propia.

En 2014 continuó la tendencia positiva iniciada en 2013, reduciéndose el número de desocupados, al final del ejercicio, a 862 personas (378 en Sobrarbe y 484 en La Ribagorza).

Demandantes de empleo por edad y sexo

	16-19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60-64	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Sobrarbe	3	0	11	7	17	24	16	18	26	27	24	28	30	17	37	18	29	14	23	9
La Ribagorza	2	1	9	9	26	19	26	28	43	38	28	22	41	38	31	19	29	29	22	24
CEDESOR	5	1	20	16	43	43	42	46	69	65	52	50	71	55	68	38	58	43	45	33

Tabla 6. Fuente: Paro registrado. Diciembre de 2014 (IAEst/INAEM).

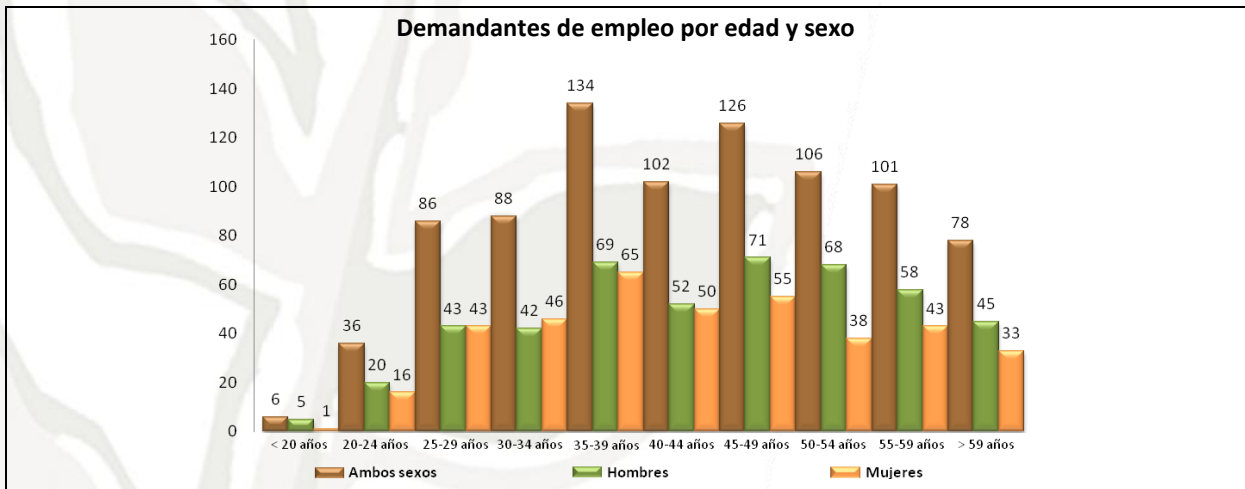


Gráfico 5. Fuente: Ibídem.

Si atendemos al **sector de actividad** en el que desempeñaban su **última ocupación** los demandantes de empleo, constatamos una amplia mayoría correspondiente al sector de servicios, seguida, a gran distancia, por la construcción y la industria, en este orden.

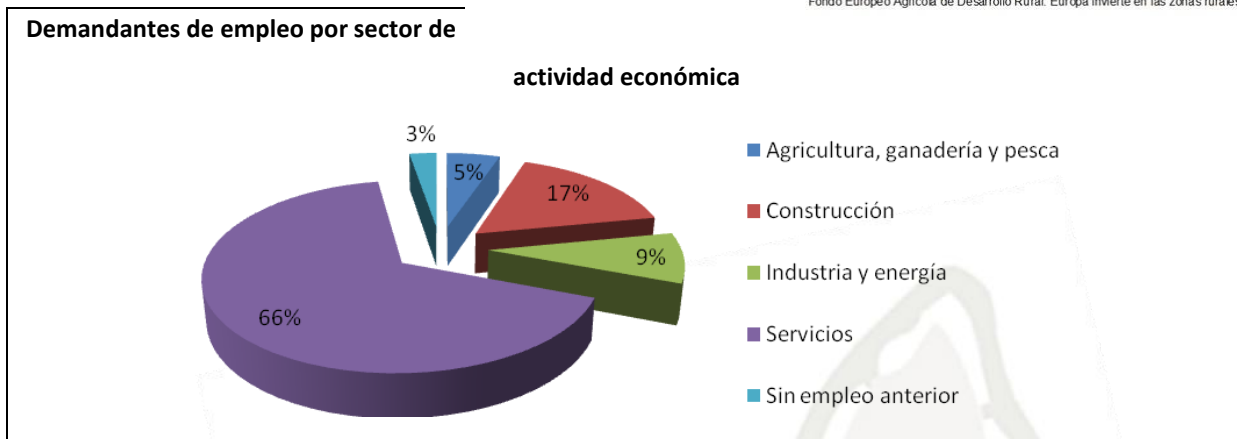


Gráfico 6. Fuente: Ibídem. Elaboración propia.

Cabe destacar la perpetuación de los periodos de desempleo, de forma que los **desempleados de larga duración** (más de 12 meses inscritos en el servicio público de empleo) suponen ya más de un tercio del total en el conjunto del territorio. Se aprecian, no obstante, notables diferencias entre ambas comarcas, tanto en el porcentaje total como en su distribución por sexos.

Desempleados por tiempo de inscripción y sexo

	Total			Hombres			Mujeres		
	< 3	3 – 12	> 12	< 3	3 – 12	> 12	< 3	3 – 12	> 12
Sobrarbe	43,1 %	28,6 %	28,3 %	39,4 %	28,2 %	32,4 %	48,1 %	29,0 %	22,8 %
La Ribagorza	32,3 %	29,8 %	38,0 %	35,8 %	30,7 %	33,5 %	28,2 %	28,6 %	43,2 %
CEDESOR	37,0 %	29,2 %	33,8 %	37,4 %	29,6 %	33,0 %	36,5 %	28,8 %	34,7 %

Tabla 7. Fuente: Ibídem. Elaboración propia.

Tomando como referencia los últimos datos disponibles sobre población activa y desempleo desagregados por municipios y comarcas¹¹, vemos que las **tasas de desempleo** de Sobrarbe (21,7%) y La Ribagorza (21,3%) son sensiblemente inferiores a las del conjunto de Aragón (23,5%). De hecho, ambas comarcas son la undécima y la octava, respectivamente, con menor tasa de desempleo.

Es interesante, además, analizar los datos anteriores estructurados por sexo y grupos de edad.

En el primer caso, las diferencias son notorias, con una tasa de desempleo masculino en el territorio del 18,9%, mientras que el **desempleo femenino** sube hasta el 24,7%.

Por el otro lado, destaca claramente la **tasa de desempleo entre los jóvenes** de 16 a 25 años, que alcanza al 44,6% de la población activa en este tramo de edad. En este sentido, resulta especialmente preocupante la tasa de desempleo juvenil en la comarca de Sobrarbe, 59,6%, 7 puntos porcentuales por encima de la media aragonesa, ya de por sí negativa.

¹¹ Censo de Población y Viviendas del año 2011 (IAest).

La **riqueza paisajística**, unida a la importancia del **patrimonio cultural**, con presencia de elementos tan destacados como el Románico, el Camino de Santiago o el mismo Pirineo, ofrecen un importante **potencial turístico** traducido en la oferta de 27.400 plazas en 1.098 establecimientos (2013), lo que supone un 27,2% de los establecimientos de toda la Comunidad Autónoma y un 53,1% de los existentes en la provincia de Huesca. Teniendo en cuenta que nuestro territorio representa solamente un 9,70% del total del territorio de Aragón, podemos hacernos una idea de la importancia que tiene el turismo en las comarcas de Sobrarbe y La Ribagorza.

Establecimientos y plazas turísticas. Año 2013										
	Hoteles, hostales y similares		Campings		Viviendas de turismo rural		Apartamentos turísticos		Total	
	Establ.	Plazas	Establ.	Plazas	Establ.	Plazas	Establ.	Plazas	Establ.	Plazas
Total Aragón	962	45.212	99	34.132	1.368	10.559	1.605	6.842	4.034	96.745
Sobrarbe	78	3.560	25	10.963	267	1.857	288	1.298	658	17.678
La Ribagorza	80	3.230	11	4.343	160	1.205	189	944	440	9.722
CEDESOR	158	6.790	36	15.306	427	3.062	477	2.242	1.098	27.400

Tabla 8. Fuente: Alojamientos turísticos. Aragón, provincias, comarcas y municipios. Serie 2009-2013 (IAEst).

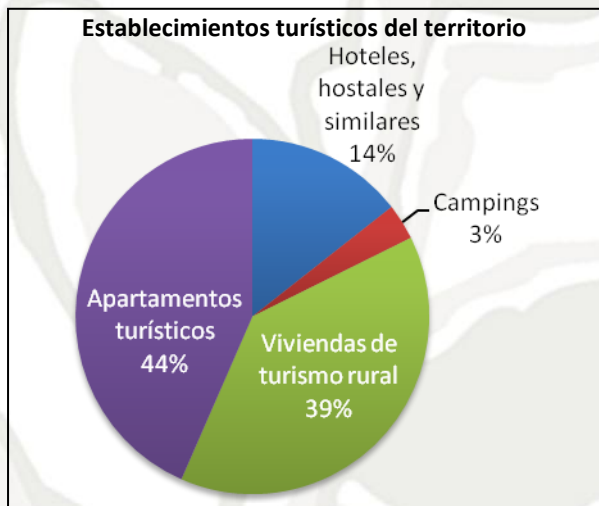


Gráfico 7.1. Fuente: Ibídem. Elaboración propia.

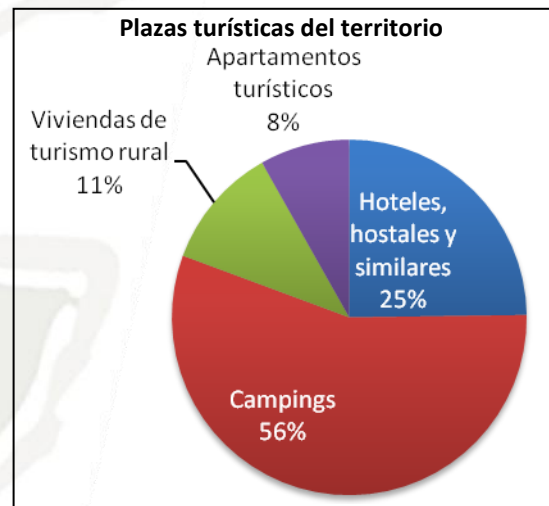


Gráfico 7.2. Fuente: Ibídem. Elaboración propia.

Además de la oferta de plazas de alojamiento turístico, el territorio cuenta con una importante **oferta de servicios vinculados** a este subsector. De hecho, la oferta y demanda de plazas de alojamiento están directamente relacionadas tanto con estos otros servicios (estaciones de esquí, deportes de aventura...) como con la ya mencionada riqueza paisajística y patrimonial del territorio.

El **desarrollo turístico** del territorio ha sido una de los principales logros de CEDESOR, que, al igual que el resto de GAL existentes en Aragón, ha acumulado una valiosa experiencia en la implementación de estrategias de desarrollo territorial a través de la metodología Leader. En 2001, primer año del que existen datos oficiales publicados, la oferta turística de las comarcas era de 185 establecimientos. En este periodo la cifra casi se ha multiplicado por seis.

La **brecha digital** sigue

existiendo aunque, a lo largo de la década, se han reducido las distancias entre el medio rural y el urbano. Tan solo el 48,6% de los hogares de la comarca de Sobrarbe y el 42,8% de La Ribagorza tienen acceso a internet (frente al 54,6% de Aragón). En la zona rural persisten las deficiencias en la red de telecomunicaciones que dificultan el acceso a las TIC y su uso intensivo. Existen importantes sectores de la población que no tienen acceso a formación sobre alfabetización digital. En general, también es inferior el número de personas de localidades rurales que compran por Internet frente al ámbito urbano.

En la zona rural persisten las **deficiencias en la red de telecomunicaciones**, que dificultan el acceso a las TIC y su uso intensivo.

También existen **deficiencias en la conservación de las infraestructuras** territoriales básicas del territorio, tales como carreteras, transporte público o abastecimiento de agua, electricidad y gas.

La **creciente valoración social de los atractivos del medio rural**, tanto para el asentamiento de nuevos pobladores como para el desarrollo de actividades relacionadas con el turismo, el ocio, la cultura, el medio ambiente o los servicios sociales, así como el desarrollo de una mejor comprensión social de la cooperación y de la acción colectiva para el uso sostenible de los bienes públicos y comunes vinculados al mundo rural (agua, biodiversidad, cultura tradicional), favorecen la extensión de las TIC y la mejora de las infraestructuras y los servicios básicos en las zonas rurales.

B) Situación del complejo agroalimentario.

El mantenimiento de actividades agropecuarias resulta **fundamental para la supervivencia de muchos pequeños pueblos** del territorio. Sin embargo, las constantes geográficas que definen el territorio condicionan la actividad agrícola.

Hasta hace relativamente poco tiempo, la economía del territorio podía calificarse como tradicional de montaña: principalmente basada en la ganadería y la explotación forestal. Hoy, sin embargo, la aparición de nuevas fuentes de recursos ligadas a las condiciones naturales del territorio, al turismo y al aprovechamiento de las posibilidades de las nuevas tecnologías, ha transformado el panorama macroeconómico.

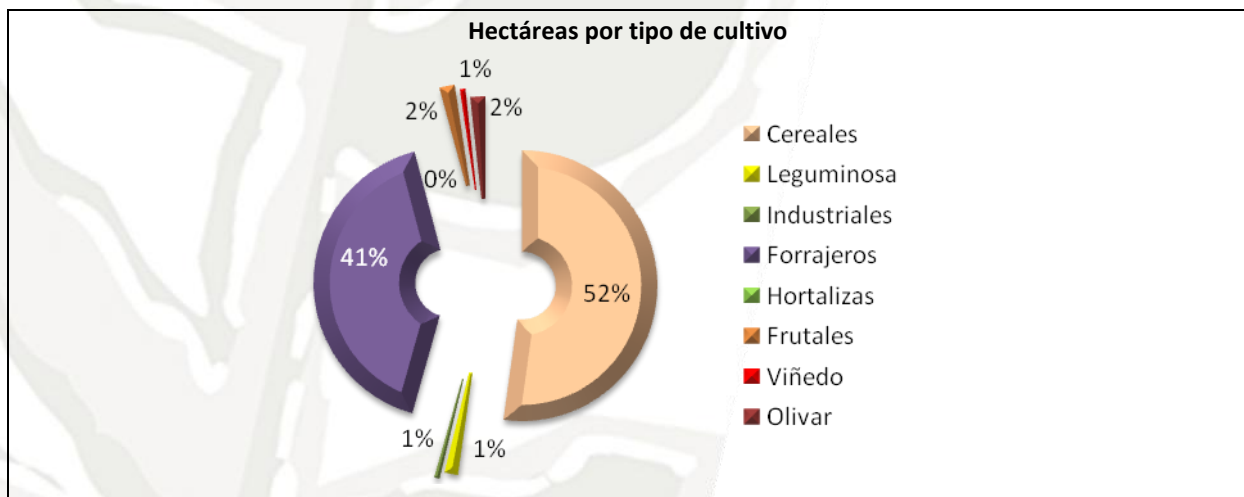
Esto ha supuesto que el sector agrícola y ganadero ocupe, comparativamente con épocas anteriores, un **modesto porcentaje de la población activa**, y es extraño encontrar explotaciones que no **complementen** la ganadería con la agricultura o incluso ambas con otras actividades, sobre todo ligadas al turismo.

La **superficie cultivable**, de marcado carácter familiar y basada especialmente en cultivos de aprovechamiento ganadero, posee un bajo porcentaje de tierras cultivadas, representando tan sólo el 8,64% de la superficie total..

Usos del suelo (hectáreas)			
	Secano	Regadío	Total
A) TIERRAS CULTIVADAS	37.199	2.323	39.522
Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	30.559	1.841	32.400
Barbechos y tierras no ocupadas	5.267	474	5.337
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	1.373	8	1.381
B) PRADOS Y PASTIZALES	45.297	8	45.305
Prados naturales	4.705	8	4.713
Pastizales	40.592	0	40.592
C) TERRENO FORESTAL	273.143	15	273.158
Monte maderable	164.817	10	164.827
Monte abierto	48.393	0	48.393
Monte leñoso	59.933	5	59.938
D) OTRAS SUPERFICIES	99.609	0	99.609
Erial a pastos	82.364	0	82.364
Espartizal	0	0	0
Terreno improductivo	589	0	589
Superficie no agrícola	5.132	0	5.132
Ríos y lagos	11.524	0	11.524
TOTAL	455.248	2.346	457.594

Tabla 9. Fuente: Anuario Estadístico Agrario Aragón 2012 (IAEst).

De los grandes **grupos de cultivos**, los cereales ocupan el primer lugar en cuanto al número de hectáreas dedicadas, siendo los más significativos la cebada y el trigo. Tras ellos aparecen, a gran distancia, las plantas forrajeras. Entre unos y otros representan más del 90% de las tierras de cultivo.



Gráfica 8. Fuente: Anuario Estadístico Agrario Aragón 2012 (IAEst).

Tipos de cultivo (hectáreas)

	Secano	Regadío	Total
Trigo	5.089	205	5.294
Cebada	10.785	370	11.155
Avena	208	22	230
Centeno	136	0	136
Arroz	0	0	0
Maíz	8	29	37
Sorgo	74	5	79
Otros Cereales	703	1	704
TOTAL CEREALES	17.003	632	17.635
Habas Secas	0	0	0
Lenteias	0	0	0
Garbanzos	0	0	0
Guisantes Secos	83	0	83
Veza	222	0	222
Yeros	4	0	4
Otras Leguminosas	185	26	211
TOTAL LEGUMINOSAS	494	26	520
TOTAL TUBÉRCULOS	0	0	0
Girasol	218	0	218
Cártamo	0	0	0
Soja	0	0	0
Colza	0	0	0
Otros Industriales	0	0	0
TOTAL INDUSTRIALES	218	0	218
TOTAL FLORES ORNAMENTALES	0	0	0
Vallico	282	14	296
Alfalfa	2.966	293	3.259
Esparceta	1.446	26	1.472
Veza Forraiera	540	8	548
Otros Forrales	7.605	836	8.441
TOTAL FORRAJES	12.839	1.177	14.016
Col. renollo	0	0	0
Espárrago	0	1	1
Tomate	0	0	0
Pimiento	0	0	0
Coliflor	0	0	0
Cebolla	0	0	0
Puerro	0	0	0
Guisante Verde	0	0	0
Cereales Grano	0	0	0
Endivia	0	0	0
Otras Hortalizas	5	5	10
TOTAL HORTALIZAS	5	6	11
TOTAL HERBÁCEOS	30.559	1.841	32.400
Manzano	1	0	1
Peral	0	0	0
Membrillero	0	0	0
Albaricoquero	0	0	0
Cerezo	1	1	2
Melocotonero	0	0	0
Ciruelo	1	0	1
Almendro	580	0	580
Nogal	8	0	8
Nectarina	0	0	0
Otros frutales	4	0	4
TOTAL FRUTALES	595	1	596
Viñedo uva.mesa	15	0	15
Uva Vino	195	4	199
TOTAL VIÑEDO	210	4	214
Olivar Aceite	568	3	571
TOTAL OLIVAR	568	3	571
LEÑOSOS	1.373	8	1.381

Tabla 10. Fuente: Anuario Estadístico Agrario Aragón 2012 (IAEst).

Podemos constatar, en las tablas 9 y 10, que la **relación regadío-secano** es muy baja: únicamente el 5,88% de la tierra se dedica a cultivos de regadío, a pesar de la riqueza en agua.

La mejora y ampliación del regadío resulta determinante para afrontar el reto del uso más eficiente y sostenible del agua, así como del resto de los factores agrícolas. Además, tiene un impacto directo en la diversificación productiva de la agricultura y en la dimensión económica de sus explotaciones y, por ende, en la productividad laboral, la renta y el nivel de vida de los agricultores.

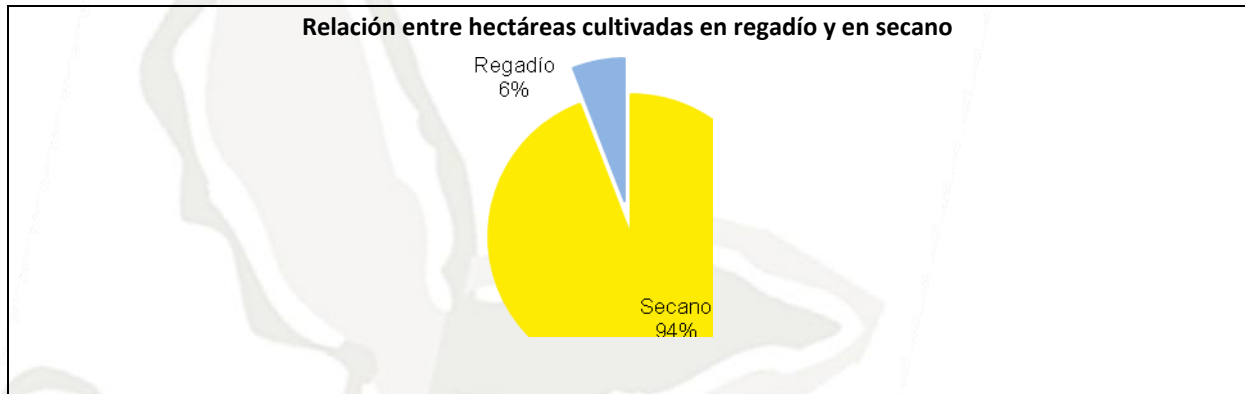


Gráfico 8. Fuente: Anuario Estadístico Agrario Aragón 2012 (IAEst).

El "Plan de actuación" de la **Confederación Hidrográfica del Ebro** para el año 2015 prevé actuaciones en explotaciones de este territorio, concretamente en la comarca de Sobrarbe, impulsando un estudio de viabilidad para la transformación en regadío y la mejora de abastecimientos en esta comarca.

También es crucial, para una gestión eficiente de los recursos – y en especial del agua de riego –, la **acción colectiva** ejercida, principalmente, por las comunidades de regantes. En este sentido, hemos de destacar *Riegos del Alto Aragón*, por la importancia de la superficie integrada.

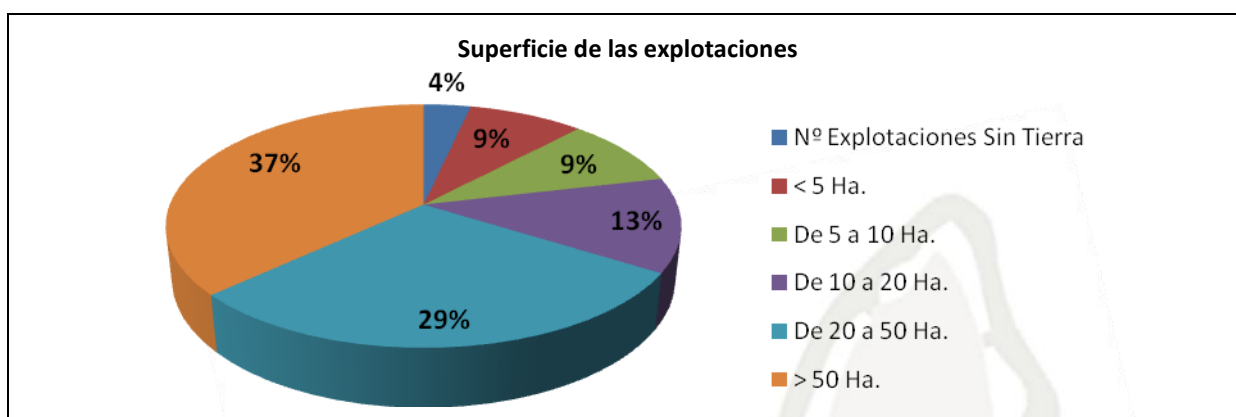
Si atendemos a la **superficie por explotación**, del total de 2.398 explotaciones del territorio, el 4% son "sin tierra" (vinculadas a ganadería; fundamentalmente porcina y aviar), mientras que el 66% cuentan con más de 20 ha. Las explotaciones de mayor tamaño se concentran en las zonas llanas cercanas a los principales núcleos de población, en la franja de La Ribagorza más oriental, así como en el Valle de la Fueva y en las inmediaciones del Turbón.

Número de explotaciones (por superficie)

	Total	Sin tierra	Con tierra	Con Tierra (ha.)				
				< 5	5-10	10-20	20-50	> 50
Sobrarbe	812	43	769	71	73	104	206	315
La Ribagorza	1.586	41	1.545	135	149	196	497	568
CEDESOR	2.398	84	2.314	206	222	300	703	883

Tabla 11. Fuente: Censo Agrario de Aragón 2009

(IAEst/INE).


Gráfico 9. Fuente: Censo Agrario de Aragón 2009 (IAEst/INE).

De acuerdo con los datos del último Censo Agrario disponible (2009), la **producción estándar total** en Sobrarbe y La Ribagorza es de 154.712.191 €, lo que supone un 5,05% con respecto al total aragonés. La **producción estándar media** es de 64.517,18 €, si bien el 58% de las explotaciones tienen una dimensión económica inferior a este valor medio.

Aunque los datos reflejan una situación mejor que la media aragonesa, se trata de una situación desfavorable, dado que las explotaciones afrontan graves limitaciones de competitividad e, incluso, de viabilidad económico-financiera, por debajo de los 100.000 € de producción estándar.

Además, afecta negativamente en el empleo (**temporalidad y estacionalidad**), de manera que la media por explotación es de 1,84 trabajadores, pero éstos sólo generan 0,77 UTA.

La agricultura de conservación, basada en tecnologías como el **laboreo mínimo** o la **siembra directa**, ha experimentado un importante desarrollo durante los últimos años.

Aunque la superficie total inscrita en **agricultura ecológica** sigue siendo muy reducida en ambas comarcas, especialmente en La Ribagorza (año 2012 era de 912,20 hectáreas, un 4,72% más que en el año 2011 (865,40 ha) cuando la superficie certificada junto con la que se encontraba en proceso de conversión representaron conjuntamente el 0,19% de la SAU total), se observa una tendencia positiva en cuanto a su peso en el conjunto de la Comunidad Autónoma, manteniendo (e incluso incrementando, en el caso de Sobrarbe) la superficie inscrita en un contexto de recesión en esta actividad.

Superficie total inscrita en agricultura ecológica				
	2010	2011	2012	2013
Total Aragón (ha)	69.948,2	60.888,4	60.177,5	56.907,7
Sobrarbe (ha)	635,1	636,3	699,4	697,4
La Ribagorza (ha)	271,1	229,1	212,8	202,9
CEDESOR / Aragón	1,30 %	1,42 %	1,52 %	1,58 %

Tabla 12. Fuente: Agricultura ecológica. Superficie inscrita por estado de calificación (IAEst, 2014). Elaboración propia.

La fuente de riqueza tradicionalmente más rentable ha sido la **ganadería**, debido a la abundancia de pastos naturales y cultivados. En la actualidad, sin embargo, tanto la cabaña ovina como la bovina han comenzado un proceso de retroceso.

Cabe resaltar que la ganadería vacuna se orienta fundamentalmente a la carne (sólo 817, de un total de 32.209 vacas, se dedican a la producción lechera) y que el 86% de las cabezas de porcino, y casi dos terceras partes de las de ovino-caprino, se localizan en La Ribagorza.

	Bovino		Ovino-Caprino		Porcino	
	Explotaciones	Cabezas	Explotaciones	Cabezas	Explotaciones	Cabezas
Sobrarbe	221	15.377	249	88.801	64	29.923
La Ribagorza	271	20.595	228	141.419	171	175.353
CEDESOR	492	35.972	477	230.220	235	205.276

Tabla 13.1. Fuente: Anuario Estadístico Agrario Aragón 2012 (IAEst).

	Bovino		Ovino-Caprino		Porcino	
	Explotaciones	Cabezas	Explotaciones	Cabezas	Explotaciones	Cabezas
Sobrarbe	228	16.196	249	74.588	51	27.781
La Ribagorza	256	16.013	227	133.451	159	176.828
CEDESOR	484	32.209	476	208.039	210	204.609

Tabla 13.2. Fuente: Anuario Estadístico Agrario Aragón 2012 (IAEst).

Como se puede comprobar en las tablas 13.1 y 13.2, cada vez las explotaciones son de mayor tamaño, en busca de una mayor rentabilidad.

Este cambio estructural conlleva mayores tasas de abandono en la **ganadería extensiva**, estrechamente vinculada a zonas de montaña como ésta y que ofrece alimentos de gran calidad, con valores añadidos de sostenibilidad, conservación del medio natural, consolidación de la población en áreas rurales, mitigación del cambio climático, etc. La ganadería extensiva es un sector estratégico en estas comarcas de montaña, y su retroceso paulatino supone uno de los principales **factores de la despoblación** que sufre gran parte del territorio, así como de la **degradación ambiental** de los agrosistemas asociados.

A los factores ya comentados se unen otras **deficiencias estructurales** del sector agroganadero, que influyen también negativamente en la productividad de las explotaciones¹²:

- **Envejecimiento.** En sintonía con el envejecimiento demográfico general. Sólo el 6,45% de los jefes de explotación tienen menos de 35 años. La falta de relevo generacional dificulta la modernización de las explotaciones e, incluso, la propia supervivencia de la actividad.
- **Formación.** Los responsables de explotación que cuentan con formación agraria representan únicamente el 27,81%, y tan solo el 3,67% posee formación universitaria agraria. Se observa, no obstante, una tendencia positiva en los últimos años.
- **Atomización.** La titularidad de la gran mayoría de las explotaciones (82,67%) corresponde a personas físicas, con muy baja implantación de empresas agrarias (5,67%) y cooperativas (0,25%). Dificulta la eficiencia de los recursos y el desarrollo de iniciativas de transformación que aporten valor añadido a los productos agroganaderos del territorio.
- **Masculinización.** Tan sólo el 18,50% de los titulares de explotación son mujeres.
- **Superficie improductiva.** El 43,36% de las hectáreas de cultivo de Sobrarbe y La Ribagorza no están sujetas a un aprovechamiento productivo.

El sector agroalimentario del territorio ha estado tradicionalmente orientado a la producción de materias primas agrarias y, en mucha menor medida, a la transformación agroalimentaria. Ello se ha traducido en la salida de una elevada proporción de materias primas para ser transformadas fuera, con la consiguiente pérdida del valor añadido asociado a dicha transformación. Aunque la situación ha mejorado en los últimos años, todavía persisten importantes retos en relación con el aumento de la generación y retención de valor.

La **industria agroalimentaria** ejerce un papel importante en el desarrollo del sector agrario, avanzando en la cadena de valor de sus productos. Evidentemente, al incrementarse el valor añadido en la transformación de los potenciales endógenos se impulsa la necesidad de **mano de obra cualificada**, factor muy positivo. Por otra parte, esta actividad artesano-industrial favorece la **diversificación** del conjunto de actividades económicas, generando **sinergias** que potencian otros sectores tanto del primario como del terciario. Esto la convierte en un sector económico estratégico, por su impacto en la generación de riqueza y su contribución a la fijación de población en el medio rural.

En nuestras comarcas, pese a contar con potenciales para el desarrollo de la agroindustria, recursos naturales y una importante demanda relacionada con el turismo, la **tradicción empresarial**

¹² Fuente: Censo Agrario de Aragón 2009 (IAEst/INE).

en este sector productivo, en especial en la comarca de Sobrarbe, es **escasa**. Además, tiene carencias similares al resto de industria agroalimentaria española: escasa dimensión y fragmentación empresarial, deficiente formación en muchos de sus cuadros directivos y débil organización colectiva.

Esto no impide, no obstante, que la industria agroalimentaria sea la **primera actividad manufacturera del territorio**, atendiendo a su contribución al VAB (2,35%, por el 2,28% de Aragón)¹³.

En los últimos años se observa en la sociedad un **interés creciente por los productos alimentarios de calidad**, probablemente motivado por una mayor sensibilización de los consumidores sobre la importancia de la salud y por recientes crisis alimentarias (como las dioxinas de los pollos o la encefalopatía espongiforme bovina). Esto constituye una importante oportunidad de crecimiento de la agroindustria de Sobrarbe y La Ribagorza, dada la buena consideración – interior y exterior – de los productos del territorio.

C) Situación del sector forestal.

Tal y como se recoge en el estudio *“Los recursos forestales del Sobrarbe: ¿Una oportunidad para el desarrollo de la comarca?”* (CITA, 2008), y que es extrapolable a la comarca de La Ribagorza, la **riqueza forestal** es una realidad que no pasa desapercibida a cualquier persona que visite nuestras comarcas y pueda contemplar las extensas masas arboladas que pueblan sus montes, laderas y valles. Esta riqueza se ve plasmada, de la misma forma, por las abundantes existencias maderables recogidas en los inventarios forestales nacionales.

Sin embargo estos hechos contrastan vivamente con la **escasa presencia que los sectores tradicionales** de la madera ostentan en el ámbito geográfico, social y económico, si atendemos al pequeño número de personas y empresas que se dedican a la actividad de los aprovechamientos forestales, así como la **inexistencia de industrias** de transformación de la madera.

Como resultado de esta situación, podemos concluir que se están quedando sin desarrollar determinadas potencialidades que, desde el punto de vista del aprovechamiento forestal sostenible, presentan los montes de Sobrarbe y La Ribagorza.

La ampliación de espacios protegidos, que ha impuesto nuevas condiciones en la explotación de los recursos forestales, unida a los cambios en el mercado de la madera, con la bajada de precios y el aumento de costes de extracción, suponen la necesidad de una reordenación y renovación del sector forestal. Todos estos condicionantes han supuesto que en los montes de titularidad y gestión públicos, **la extracción comercial de madera y leñas se haya reducido drásticamente**, llegando prácticamente a desaparecer en algunas zonas.

¹³ Fuente: Estructura productiva y renta de las comarcas aragonesas. Valor añadido bruto y empleo. Serie 2008-2012 (IAEST).

Otros factores que dificultan su desarrollo son la falta de defensa y consolidación de la propiedad pública forestal, la excesiva **atomización** de la propiedad privada, la **ausencia de mercados** que permitan aflorar las externalidades producidas por los montes, la **vulnerabilidad a los incendios**, así como el **escaso nivel de planificación e infraestructuras** para una gestión forestal sostenible y eficaz.

Es fundamental que el aprovechamiento de las potencialidades de la masa forestal presente **aspectos complementarios** con los objetivos que se pretenden conseguir con la **conservación de Espacios Naturales**, y en el mismo sentido con los **intereses ganaderos**, ya que comparten el mismo espacio físico. Todo ello exige avanzar en unos aprovechamientos complementarios, en los que se contemple el aspecto de conservación de la biodiversidad de la actividad agropecuaria.

Como aprovechamiento forestal no sólo se contempla la extracción de madera, sino también otros como **leñas, pastos, caza, pesca, hongos, setas, trufas...** que pueden proporcionar ingresos importantes. Son recursos cada vez más demandados y el peso de su participación en los ingresos municipales es creciente, además de desempeñar un papel importante en la cada vez más necesaria diversificación de las actividades agrícolas y ganaderas.

La **aptitud cinegética** de muchas áreas, así como la amplia **red hidrográfica**, ofrecen oportunidades asociadas a la caza y la pesca como actividades económicas complementarias al resto de usos y actividades de conservación y turísticas.

La caza proporciona una importante fuente de ingresos en estas comarcas. La **conservación de poblaciones de fauna** que tienen uno de sus últimos reductos en el Pirineo (motivo de creación de las Reservas Nacionales de Caza) puede plantear elementos contradictorios con la explotación económica o de ocio de la caza. No obstante, estos objetivos, a primera vista contrarios, pueden planificarse de forma equilibrada. De hecho, en las actuales reservas de caza existentes en el Pirineo se está observando un incremento de las poblaciones de ciertas especies, aún permitiéndose una cierta actividad de caza controlada, a excepción de algunas como el oso o el urogallo cuyo proceso de desaparición es difícilmente reversible. Esta actividad puede incrementarse de la misma manera que también puede apoyarse el aumento de las poblaciones faunísticas.

En definitiva, la caza en reservas y cotos, puede ser contemplada como un negocio-ocio que en algunas zonas (no sólo del Pirineo, sino de España y Europa) genera sustanciales ingresos. Además del aspecto lucrativo, también debemos considerar su idoneidad para aprovechar recursos pascícolas, no consumidos por especies domésticas y así limpiar el sotobosque, mejorando el pastizal utilizado o no por el ganado, con el cual no tienen por qué competir.

El incremento de esta actividad exige la **redacción de planes de manejo cinegético**, con las correspondientes inversiones y actuaciones necesarias para que la actividad sea ordenada y rentable, sin incidencia negativa sobre los ecosistemas o las producciones agro-ganaderas. La falta de planificación puede generar conflictos en uno y otro sentido.

Junto a las reservas se están potenciando recientemente las denominadas *zonas de caza controlada*, que tienen como finalidad convertir los recursos cinegéticos en fuente de recursos para los municipios y controlar los daños que algunas especies, como por ejemplo el jabalí, provocan en la agricultura y pastos.

Reservas y cotos de caza en Sobrarbe y La Ribagorza

MATRÍCULA	NOMBRE	NÚCLEO	TIPO DE CAZA	TIPO DE COTO
HU - 10035	SECASTILLA	SECASTILLA	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10049	CALADRONES	CALADRONES	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10052	PURROY DE LA SOLANA	PURROY DE LA SOLANA	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10053	TOLVA	TOLVA	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10055	SAGARRAS BAJAS	BENABARRE	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10056	BONANSA	BONANSA	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10061	MONTANUY	MONTANUY	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10064	ALTO ISÁBENA	LASPAÚLES	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10068	SAN SATURNINO DE TORRE LA RIBERA	TORRE LA RIBERA	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10075	SAN VISORIO DE LABUERDA	LABUERDA	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10077	SIERRA DE CAMPANUÉ	MORILLO MONCLUS	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10080	SANTA LUCÍA DE ARÉN	ARÉN	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10086	FOSADO LA MULA	MORILLO MONCLÚS	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10093	SOPERÚN	ARÉN	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10096	MORILLO DE TOU	SANTA MARÍA DE BUIL	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10099	SAN MARTÍN DE PERARRÚA	PERARRÚA	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10100	ERIPOL	BÁRCABO	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10104	SAN ESTEBAN DE MALL	PUEBLA DE RODA	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10105	LASCUARRE	LASCUARRE	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10111	RODA DE ISÁBENA - ESDOLOMADA	MERLI	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10115	BISAURRI	BISAURRI	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10133	TORRES DEL OBISPO	GRAUS	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10135	JUSEU	JUSEU	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10141	SIERRA DE TORÓN	GRAUS	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10143	LA PUEBLA DE RODA	PUEBLA DE RODA	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10151	LAS VILAS DEL TURBÓN	TORRE LA RIBERA	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10156	CASTANESA	CASTANESA	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10163	CHÍA - VILLANOVA	CHÍA	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10165	PUENTE DE MONTAÑANA	PUENTE DE MONTAÑANA	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10186	AGUINALIU	AGUINALIU	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10190	BETESA	ARÉN	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10191	CASTEJÓN DE SOBRARBE	CASTEJÓN DE SOBRARBE	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10192	ALMAZORRE	BÁRCABO	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10196	VENTAS DE SANTA LUCÍA	GRAUS	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10198	EL PUEYO DE ARAGUÁS	PUEYO DE ARAGUAS	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10199	HUERTA DE RODA	RODA DE ISÁBENA	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10203	LOS MOLINOS DE PUEYO DE ARAGUÁS	PUEYO DE ARAGUÁS	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10228	SANTA MARINA DE ESCUAÍN	PUÉRTOLAS	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10229	SOPEIRA	SANTORENS	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10230	SANTALIESTRA Y SAN QUÍLEZ	SANTA LIESTRA Y SAN QUÍLEZ	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10234	ISCLÉS DE ARÉN	ARÉN	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10236	BESTUÉ	PUÉRTOLAS	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10238	BOLTAÑA	BOLTAÑA	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10242	MORILLO DE SAMPIETRO	BOLTAÑA	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10251	ARCUSA	ARCUSA	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10262	SOLIVA Y SUERRI DE ARÉN	ARÉN	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10263	ALASTRUÉ	BOLTAÑA	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO

MATRÍCULA	NOMBRE	NÚCLEO	TIPO DE CAZA	TIPO DE COTO
HU - 10279	ESCALONA	PUÉRTOLAS	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10281	ALBELLA, PLANILLO Y SAN FELICES DE ARA	ALBELLA Y JÁNOVAS	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10292	FISCAL	FISCAL	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10294	OLSÓN	OLSÓN	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10295	LA ROCA	GÜEL	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10304	VERACRUZ	CALVERA	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10328	FORADADA DEL TOSCAR	FORADADA DE TOSCAR	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10329	CAMPO	CAMPO	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10330	SANTA MARÍA DE BUIL	SANTA MARÍA DE BUIL	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10333	SAN MIGUEL DE PILZÁN	PILZÁN	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10341	ANETO	BONO	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10352	LASPUÑA	LASPUÑA	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10353	ESCANILLA	ABIZANDA	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10384	BARASONA	GRAUS	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10389	SAN FELIU DE VERI	BISAURRI	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10396	ABENOZAS	GRAUS	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10399	PUEYO DE MORCAT	SIESTE	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10401	LAGUARRES-POCIELLO	CAPELLA	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10407	ERISTE Y SAHÚN	SAHÚN	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10409	ABI	SEIRA	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10420	SAN FABIÁN DE LECINA	BÁRCABO	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10432	LLAUSSET	BONO	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10440	ESPÉS	ESPÉS	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10441	FET	VIACAMP Y LITERA	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10443	LA PUEBLA DE FANTOVA	GRAUS	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10444	SARSA DE SURTA	SARSA DE SURTA	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10453	SIERRA DE BRUELLO	GUASO	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10456	FORCAT DE MONTANUY	BONO	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10462	CASERRAS DEL CASTILLO	ESTOPIÑÁN DEL CASTILLO	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10482	CORNUDELLA	ARÉN	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10483	BENASQUE	BENASQUE	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10486	SAN SUPERIO DE PUÉRTOLAS	PUÉRTOLAS	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10488	SERRADUY	SERRADUY	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10492	SAN BARTOLOMÉ DE CIRÉS	BONANSA	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10503	MERLI	MERLI	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10504	ALER	BENABARRE	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10506	PUYOL	MONESMA Y CAJIGAR	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10529	COSCOJUELA DE SOBRARBE	COSCOJUELA DE SOBRARBE	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10530	SAMITIER	MEDIANO	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10531	ABIZANDA	ABIZANDA	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10538	TORRE DE OBATO Y EJEP	PANILLO	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10540	SAN LORENZO Y LA ALMUNIA	LUZÁS	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10608	LIGÜERRE DE ARA	ALBELLA Y JÁNOVAS	MAYOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10084	PALO	PALO	MAYOR	M - COTO MUNICIPAL
HU - 10101	TELLA-SIN	TELLA-SIN	MAYOR	M - COTO MUNICIPAL
HU - 10102	LA FUEVA	MORILLO MONCLÚS	MAYOR	M - COTO MUNICIPAL
HU - 10164	LAS PEGUERAS	TELLA-SIN	MAYOR	M - COTO MUNICIPAL
HU - 10188	SAN ROQUE DE LA PUEBLA DE CASTRO	PUEBLA DE CASTRO (LA)	MAYOR	M - COTO MUNICIPAL
HU - 10208	CAMPO ROYO DE BÁRCABO	BÁRCABO	MAYOR	M - COTO MUNICIPAL
HU - 10220	YEBA DE FANLO	FANLO	MAYOR	M - COTO MUNICIPAL
HU - 10233	FANLO Y BUISÁN	FANLO	MAYOR	M - COTO MUNICIPAL
HU - 10250	VALLE DE LIERP	VALLE DE LIERP	MAYOR	M - COTO MUNICIPAL
HU - 10256	VALLE DE BARDAJÍ	VALLE DE BARDAJÍ	MAYOR	M - COTO MUNICIPAL
HU - 10261	BROTO	BROTO	MAYOR	M - COTO MUNICIPAL
HU - 10278	BENABARRE	BENABARRE	MAYOR	M - COTO MUNICIPAL
HU - 10293	CAPELLA	CAPELLA	MAYOR	M - COTO MUNICIPAL
HU - 10305	BIELSA	BIELSA	MAYOR	M - COTO MUNICIPAL
HU - 10340	SEIRA	SEIRA	MAYOR	M - COTO MUNICIPAL
HU - 10387	SARAVILLO	PLAN	MAYOR	M - COTO MUNICIPAL
HU - 10417	ESTOPIÑÁN DEL CASTILLO	ESTOPIÑÁN DEL CASTILLO	MAYOR	M - COTO MUNICIPAL
HU - 10430	CASTIGALEU	CASTIGALEU	MAYOR	M - COTO MUNICIPAL
HU - 10450	SAN JUAN DE PLAN	SAN JUAN DE PLAN	MAYOR	M - COTO MUNICIPAL
HU - 10466	LA CAZANIA	PLAN	MAYOR	M - COTO MUNICIPAL
HU - 10515	BUERBA	FANLO	MAYOR	M - COTO MUNICIPAL
HU - 10525	TORLA	LINÁS BROTO	MAYOR	M - COTO MUNICIPAL

MATRÍCULA	NOMBRE	NÚCLEO	TIPO DE CAZA	TIPO DE COTO
HU - 10558	VIACAMP-LITERA	VIACAMP Y LITERA	MAYOR	M - COTO MUNICIPAL
HU - 10572	GISTAÍN	GISTAÍN	MAYOR	M - COTO MUNICIPAL
HU - 10083	MONGAY	VIACAMP Y LITERA	MAYOR	P - COTO PRIVADO
HU - 10315	SUELVES	BÁRCABO	MAYOR	P - COTO PRIVADO
HU - 10359	LA SALENCA	BONO	MAYOR	P - COTO PRIVADO
HU - 10457	MATIDERO	BOLTAÑA	MAYOR	P - COTO PRIVADO
HU - 10508	ESTALL	VIACAMP Y LITERA	MAYOR	P - COTO PRIVADO
HU - 10516	BETORZ	BÁRCABO	MAYOR	P - COTO PRIVADO
HU - 10549	CASTARLENAS	GRAUS	MAYOR	P - COTO PRIVADO
HU - 10602	BALLABRIGA	VERACRUZ	MAYOR	P - COTO PRIVADO
HU - 10604	MONTE GOTARDO	ESTOPIÑÁN DEL CASTILLO	MAYOR	P - COTO PRIVADO
HU - 10616	YARDO	GRAUS	MAYOR	P - COTO PRIVADO
-	VIÑAMALA	TORLA	MAYOR	R - RESERVA DE CAZA
-	LOS CIRCOS	BIELSA	MAYOR	R - RESERVA DE CAZA
-	BENASQUE	BENASQUE	MAYOR	R - RESERVA DE CAZA
HU - 10136	CASTILLO DEL PLA	PILZÁN	MENOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10167	LA TALLADA DE MONTANUY	BONO	MENOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10201	RÍO BALCÉS	SARSA DE SURTA	MENOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10378	BIBÁN	BOLTAÑA	MENOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10408	ERESUÉ	SAHÚN	MENOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10410	LAS BELLOSTAS	SARSA DE SURTA	MENOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10459	BUIRA	BONANSA	MENOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10491	RAMASTUÉ	CASTEJÓN DE SOS	MENOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10532	AÍNSA	AÍNSA-SOBRARBE	MENOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10555	MONESMA	MONESMA Y CAJIGAR	MENOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10607	EL MINERO	CAPELLA	MENOR	D - COTO DEPORTIVO
HU - 10473	SERVETO	PLAN	MENOR	M - COTO MUNICIPAL
HU - 10072	FINESTRAS	VIACAMP Y LITERA	MENOR	P - COTO PRIVADO
HU - 10543	CASAS DE RINS	LASPAÚLES	MENOR	P - COTO PRIVADO
HU - 10552	LIGÜERRE DE CINCA	ABIZANDA	MENOR	P - COTO PRIVADO
HU - 10600	PELEGRÍN GÜEL	GÜEL	MENOR	P - COTO PRIVADO
HU - 10621	LLOVERA	GRAUS	MENOR	I - EXP. INTENSIVA DE CAZA

Tabla 14. Elaboración propia.

En cuanto a potencial en el sector de la **pesca**, el territorio presenta numerosas posibilidades. Se contabilizan un total de 23 cotos (cotos sociales gestionados por D.G.A. y deportivos). A éstos hay que añadir también embalses para pesca intensiva, así como varios tramos libres de captura y suelta en los Ríos Barrosa, Ésera, Isábena, Noguera-Ribagorzana, Real y todas las aguas no acotadas ni vedadas incluidas en el Parque Natural de Posets-Maladeta.

Vedados, cotos y tramos libres de pesca en Sobrarbe y La Ribagorza

RÍO	TRAMO	REGULACIÓN
Acirón	Movimiento del barranco hasta la confluencia con el río Cinca	Vedado
Ara	Fiscal: desde el puente de Fiscal hasta la pasarela de Lacort, Km. 64,5 carretera Barbastro-Francia	Coto social de pesca (régimen normal)
	Boltaña: desde pasarela de Jánovas hasta puente de la carretera Boltaña-Orna	Coto social de pesca (régimen normal)
	Broto: desde confluencia con Barranco Chate hasta el refugio de pescadores	Coto social de pesca, captura y suelta
	Nacimiento del río Ara hasta el barranco Batanes	Vedado
Ara y Otal	Torla-Bujaruelo: desde el barranco de Batanés hasta el puente de los Navarros (incluidos afluentes en el tramo, excepto ibones afectados)	Coto social de pesca, captura y suelta
Arazas, Yaga, Vellós, Cinca, Lago Marboré	Todas las aguas dentro del perímetro del Parque Nacional de Ordesa y monte Perdido, y todos los cursos de agua coincidentes con su perímetro	Vedado
Barranco de Liri	Nacimiento barranco hasta su desembocadura en el río Ésera	Vedado
Barranco de Viú	Nacimiento del río hasta su confluencia con el río Ésera	Vedado
Barranco del Mon	Movimiento del barranco hasta la confluencia con el río Cinqueta	Vedado
Barranco Salencas	Desde el nacimiento del barranco hasta confluencia con el Noguera Ribagorzana	Vedado
Barrosa	Entre la confluencia del barranco de Pinarra	Tramo libre de pesca (captura y suelta)

RÍO	TRAMO	REGULACIÓN
	Nacimiento del río Barrosa hasta la confluencia con el barranco Pinarra (a.i)	Vedado
Barranco Urmella	Nacimiento del barranco hasta el puente de Urmella	Vedado
	Pineta: desde el puente del Cornato hasta la presa del embalse de Pineta	Coto social de pesca (régimen normal)
	Lafortunada: desde la confluencia con el Cinqueta hasta la presa hidroeléctrica	Coto social de pesca (régimen normal)
Cinca	Labuerda: desde confluencia con el Vellós hasta la E.A. de Tormos	Coto social de pesca (régimen normal)
	Bielsa: desde puente sobre la carretera nacional hasta presa del Canalillo	Coto social de pesca, captura y suelta
	Nacimiento del río Cinca hasta el puente del Cornato	Vedado
	Entre La Inclusa y su desembocadura en el río Cinca	Coto social de pesca, captura y suelta
	Nacimiento del Cinqueta de la Pez hasta la confluencia con el río Cinqueta	Vedado
Cinqueta	Confluencia de los ríos Cinqueta de la Pez y Cinqueta de Añes Cruces hasta el puente del hospital de Gistaín	Vedado
Eriste	Nacimiento del río Eriste hasta el puente de Esigantosa	Vedado
	Santaliestra: desde el km. 18 de la carretera A-139 hasta el puente viejo de Besians	Coto deportivo
	Senarta: límite con el PN de Posets-Maladeta hasta la palanca de Senarta	Coto social de pesca (régimen normal)
	Garganta de Ventamillo: desde el puente de Castejón de Sos en la carretera de Pont de Suert hasta la presa de Seira	Coto social de pesca (régimen normal)
	Campo: desde la confluencia con el río Rialbo hasta el Km. 19,5 de la carretera A-139	Coto social de pesca (régimen normal)
	Llanos del Hospital: nacimiento del río Ésera hasta el límite del PN de Posets-Maladeta (incluidos afluentes, excepto ibones afectados)	Coto social de pesca, captura y suelta
Ésera	Benasque: desde la presa de Pasonuevo (incluido río Estós desde el salto de Estós o desembocadura en el Ésera) hasta el puente de Benasque en carretera A-139	Coto social de pesca, captura y suelta
	Embalse de Linsoles	Tramo de pesca intensiva
	Embalse de Pasonuevo	Tramo de pesca intensiva
	Embalse de Barasona (aguas ciprinícolas - escenario para eventos deportivos de pesca)	Tramo de pesca intensiva
	Entre la presa de Linsoles a Puente viejo de la carretera de Benasque	Tramo libre de pesca (captura y suelta)
	Entre el km. 18 y el km. 19,5 de la carretera A-139	Tramo libre de pesca (captura y suelta)
Forcos	Nacimiento del Barranco Forcos hasta su desembocadura en el río Ara	Vedado
Garona e Irués	Nacimiento de ambos barrancos hasta la confluencia con el río Cinca	Vedado
	Beranuy: desde el puente del Monasterio de Obarra hasta el puente nuevo de Serraduy.	Coto social de pesca (régimen normal)
Isábena	Desde la confluencia con el barranco Espés o río Blanco hasta el puente del monasterio de Obarra	Tramo libre de pesca (captura y suelta)
	Nacimiento del río hasta el puente de Suils	Vedado
	Beserca: desde límite con la provincia de Lérida (excluido Salencas) hasta la presa de Baserca-Senet	Coto deportivo
	Aneto-Senet: desde el puente de Senet hasta el túnel de Salto (Barranco de Salto)	Coto deportivo
	Laveix: desde el puente de la carretera de Montanuy hasta el embarcadero de pont de Suert	Coto deportivo
	Escales: Desde el embarcadero de Pont de Suert hasta la presa de Escales	Coto deportivo
	Sopeira: desde la presa de Escales hasta la presa de Sopeira	Coto deportivo
Noguera Ribagorzana	Montañana: desde la presa de Sopeira hasta el puente de Puente de Montañana	Coto deportivo
	Embalse de Canelles: desde el barranco Pardina hasta la presa de Canelles	Coto deportivo
	Tramo comprendido entre Vilaller y Bono	Tramo libre de pesca (captura y suelta)
	Desde la presa de Baserca hasta el puente de Sernet	Vedado
	Desde la desembocadura del barranco de Sola hasta la desembocadura del barranco de San Roma	Vedado
	Desde el puente de Puente Montañana hasta la desembocadura del barranco de la Pardina	Vedado
Real	Desde nacimiento hasta su confluencia con el río Barrosa	Tramo libre de pesca (captura y suelta)
Rialbo	Nacimiento del río hasta su confluencia con el barranco de Espluga	Vedado
	Todas las aguas no acotadas ni vedadas incluidas en el Parque Natural de Posets-Maladeta.	Tramo libre de pesca (captura y suelta)

Tabla 15. Elaboración propia.

Las **setas y hongos** constituyen recursos generalmente infrutilizados, en cuanto sólo se consumen una parte muy pequeña de especies, existiendo otras muy numerosas apenas conocidas. La mayor parte de la población, por desconocimiento o precaución, sólo recolecta las más comunes, aquellas que les ofrecen ciertas garantías sanitarias. No obstante, cada vez se profundiza más en su

estudio y se divulgan los conocimientos con objeto de ampliar las posibilidades de aprovechamiento que, por otra parte, también deben ser regulados.

Buena parte de la **comercialización** se realiza a través de puntos de venta (fijos o ambulantes) regentados por población de regiones próximas, lo cual supone una pérdida de beneficio para la comarca, así como una posible fuente de conflictos sanitarios y fiscales. Otro canal, empleado en el caso de algunas especies en concreto, es la compraventa directa a restaurantes.

Desde el punto de vista de la gestión forestal, este recurso contribuye a adquirir ingresos anuales, es decir, a la sostenibilidad o constancia de rentas, además de contribuir a revalorizar masas forestales propias del ámbito mediterráneo caracterizadas por su inestabilidad o escasa rentabilidad. La micología puede dar lugar a **cursos** para conocimiento de especies, **recolecciones guiadas** por monitores ofertadas a los turistas, **envasados y comercialización** por parte de la población autóctona.

El aprovechamiento micológico está regulado en la Comunidad Autónoma de Aragón de acuerdo con el Decreto 179/2014, de reciente aprobación, por el que se regula la recolección y el aprovechamiento de setas silvestres en terrenos forestales. Las ordenanzas municipales actualmente en vigor disponen de dos años para ajustarse a la nueva norma autonómica.

Asimismo, el aprovechamiento de setas queda sometido a los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (**PORN**) y a los Planes Rectores de Uso y Gestión (**PRUG**) de aquellos montes que se incorpora dentro de una figura de protección. Este es el caso de los montes que forman parte del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, en el que queda expresamente prohibido cualquier aprovechamiento. En el caso de montes que forman el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara, o el Parque Natural Posets-Maladeta, la recolección de setas queda restringida, de acuerdo con dichas herramientas de planificación y gestión.

El beneficio generado a la propiedad por la adjudicación de este aprovechamiento en los municipios es bastante reducido en la actualidad, debido al **carácter fundamentalmente vecinal**. No obstante, este beneficio revierte en los vecinos residentes en dichos municipios, bien debido a la cuantía puesta en venta o para consumo propio.

Asimismo, el **micoturismo**, o turismo relacionado con la recolección de setas, se encuentra actualmente en fase de crecimiento. A pesar de que no existen apenas datos relacionados con la aportación de esta actividad, ésta podría adquirir un elevado potencial y una gran contribución al sector de la restauración y hostelería.

La existencia de **rutas micológicas** guiadas se hace extensible a nuestras comarcas, dadas la diversidad y potencial para la producción de setas de sus masas forestales. En este sentido, es

fundamental la inversión en sensibilización social y promoción del recurso micológico. La realización de rutas y sendas micológicas guiadas, conferencias y charlas explicativas, la realización de jornadas gastronómicas o la venta de productos fúngicos pueden contribuir a un mayor conocimiento de las potencialidades de este recurso forestal no maderable. Para ello es fundamental el papel de las asociaciones micológicas de ambas comarcas y la existencia de centros especializados en la educación ambiental relacionada con el recurso fúngico.

La procedencia de los **recolectores foráneos** es fundamentalmente de comunidades autónomas anexas, con gran tradición en la recolección de setas, tales como Cataluña, País Vasco, Navarra y Comunidad Valenciana.

La **trufa** es otro de los aprovechamientos que están experimentando un importante desarrollo, realizándose plantaciones de encinas y robles micorrizados para incrementar su cultivo.

En la comarca de La Ribagorza existe el “**Centro de Investigación y Experimentación en Truficultura**” (CIET) dependiente de la *Diputación Provincial de Huesca*, donde se han abierto varias líneas de investigación en aras a mejorar la producción y el aprovechamiento de la trufa. Se prestan servicios de asesoramiento, formación y edición de materiales de interés para el cultivo de la trufa. Recientemente se ha puesto en marcha la prestación de nuevos servicios, como: identificación de trufas (especialmente útil para la comprobación de las esporas que se aportan en plantaciones), análisis de plantones micorrizados (tanto en plantones individuales como en lotes), detección de micorrizas de *Tuber Melanosporum* (tanto para plantas individuales como para plantaciones completas) y evaluación del estado de micorrización.

Ante el actual desconocimiento que aún existe hoy día sobre este hongo, desde el CIET se han abierto distintas líneas de investigación que ayudarán a aportar nuevos resultados para la mejora de su aprovechamiento y producción. Se han realizado diferentes proyectos a corto plazo, como la realización de bioensayos destinados a conocer la aptitud trufera de los suelos o la aplicación de distintas técnicas *in vitro* e *in vivo* para la erradicación de *Sphaerospora brunnea*, uno de los hongos más peligrosos para la producción de planta micorrizada en vivero y que causa importantes pérdidas económicas. Actualmente se investiga para desarrollar un **sistema de certificación del nivel de micorrización** por *Tuber melanosporum* de los plantones basado en técnicas moleculares.

Por otro lado, la investigación a largo plazo está vinculada a la gestión racional y económica de la parcela experimental del CIET, donde se aplican técnicas poco usuales para el tratamiento del terreno basadas en el laboreo mínimo, enherbado natural del mismo y ausencia de tratamientos químicos.

La **Diputación Provincial de Huesca** sigue fomentando y apoyando el cultivo de la trufa, a través de **ayudas**. El paquete de medidas va desde la instalación de nuevas plantaciones hasta la instalación de cercados en las ya existentes. Las hectáreas dedicadas a la producción trufera en ambas comarcas se cuantifican en 554,87 ha (81,84 ha. en Sobrarbe y 473,03 ha. en La Ribagorza)¹⁴.

D) Medio ambiente y clima.

La presencia de un territorio extenso y poco alterado, la confluencia de las regiones biogeográficas Alpina y Mediterránea y la existencia de importantes contrastes de relieve y clima hacen del territorio CEDESOR un **espacio de gran riqueza natural y biodiversidad**, que alcanzan su máxima expresión en el **Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido**, así como en el resto de espacios y elementos naturales dotados con diferentes figuras de protección.

La **ocupación dominante del suelo** en el territorio CEDESOR corresponde a zonas forestales con vegetación natural y espacios abiertos, que supone alrededor de un 85%, mientras que los usos agrícolas ocupan algo menos del 14%, y el resto de usos menos del 2%.

Usos del suelo (hectáreas)					
	Sup. artificiales	Zonas agrícolas	Zonas forestales	Zonas húmedas	Sup. de agua
Sobrarbe	149,4	20.218,0	198.211,6	0,0	1.818,4
La Ribagorza	303,3	45.559,8	198.275,5	63,3	2.144,7
CEDESOR	149,4	65.777,8	396.487,1	63,3	3.963,1

Tabla 16. Fuente: Dpto. de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, según datos del Instituto Geográfico Nacional.

Por encima de los 1.800 metros, la **erosión** es el principal agente limitante de la cobertura vegetal. El fuerte desnivel permite que los procesos erosivos actúen con gran intensidad, dando lugar a morfologías y sedimentos muy característicos que contribuyan a mejorar la producción de recursos naturales, el aumento de la biodiversidad, el control de la erosión y la fijación del CO₂.

La fuente más importante de **contaminación difusa de las aguas** son los **nitratos**, sobre todo los procedentes de la ganadería, y más concretamente de los purines porcinos. Siendo una importante fuente orgánica de fertilización nitrogenada, su reutilización está dificultada por la elevada concentración de las explotaciones en áreas determinadas.

Se ha constatado que las acciones de modernización de regadíos, con independencia de su contribución al uso eficiente del agua, tienen un importante efecto sobre la reducción de la contaminación de los retornos de riego y, por tanto, sobre la calidad de las aguas.

¹⁴ Fuente: Asociación de Truficultores del Altoaragón.

En cuanto a la **evaluación y gestión de riesgos**, la **Ley 30/2002 de 17 de diciembre**, de Protección Civil de Aragón, prevé la elaboración de mapas de riesgos y su actualización periódica.

El **Decreto 118/2011**, de 31 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales–Procinfo, incluye a las comarcas de Sobrarbe y La Ribagorza como zonas con **valores graves-extremos de frecuencia de incendios** (excepto las zonas más altas del Pirineo), debido, principalmente, a la repetida incidencia de fenómenos tormentosos con descargas eléctricas (especialmente entre los meses de mayo y septiembre). A esto hay que añadir una peor caracterización en cuanto a **dificultad de extinción** se refiere, debido a la mala accesibilidad y la mayor continuidad del combustible. Por ello, recoge la necesidad de exigir **medidas de conservación concretas**, con una importancia de protección superior a otras zonas de la región.

No obstante, el mismo Decreto considera que ambas comarcas cuentan con un **gran potencial de regeneración**, gracias a su balance hídrico netamente positivo.

A los riesgos por incendio hay que sumar una **alta vulnerabilidad por lluvias y tormentas**, en ambas comarcas, con riesgo para caminos, carreteras, viviendas, masas arboladas, tendidos eléctricos y subestaciones.

El riesgo de **inundaciones y seísmos** en el territorio, sin embargo, no es especialmente relevante, según lo indicado en el **Decreto 237/2006**, de 4 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Inundaciones en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el Decreto **81/2010**, de 27 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico en la Comunidad Autónoma de Aragón

El aumento del uso de la montaña en invierno está incrementando el riesgo y el número de accidentes por **aludes de nieve**. Desde el año 2010, Aragón dispone de un mapa de riesgo de aludes (hasta esa fecha sólo se disponían de mapas de los valles del Alto Ésera, elaborados por el Instituto Geológico y Minero de Aragón, que dejó de redactar estos estudios en 1996).

El mapa recoge 300 puntos que tienen riesgo de verse afectados por una avalancha, aunque el grado de peligro es de diferente consideración. Así, por ejemplo, localidades como Benasque, Torla o Chisagüés tienen un riesgo “potencial”, ya que la canal llega hasta la población, pero las avalanchas no llegarían hasta el final del canal. Como puntos de riesgo también se recogen los refugios de Góriz y Respomuso, la carretera a Llanos del Hospital o el acceso al Túnel de Bielsa.

En cuanto al desarrollo de las **energías renovables**: la hidráulica supone el 49,93% de la potencia total instalada, no existiendo ni la eólica, ni la termoeléctrica convencional ni tampoco la de ciclo combinado, y siendo tan solo de un 0,07% de cogeneración y un 0,002% de solar fotovoltaica, sumando entre todas un 50% con respecto al total. El otro 50% corresponde a la potencia eléctrica instalada conectada a la red que suministran 26 centrales.

Las Comarcas están realizando un gran esfuerzo para poder prestar el **Servicio de Recogida Selectiva** a todos los municipios. Durante los últimos años se han realizado talleres prácticos sobre la separación correcta en origen, el destino de los residuos y los beneficios ambientales que supone la recogida selectiva y el reciclado de los envases en cuanto a ahorro de materias primas, energía, reducción de la contaminación y de las emisiones de gases de efecto invernadero. Según los últimos datos disponibles al respecto, cada habitante del territorio contribuye al cuidado del medio ambiente depositando anualmente una media de 42,70 kg de vidrio doméstico¹⁵ y 14,09 kg de envases ligeros¹⁶ (no se dispone de datos sobre reciclaje de papel y cartón).

En la comarca de Sobrarbe encontramos el **Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido** (15.608 hectáreas), único de su categoría en nuestra Comunidad Autónoma, que forma parte de la **Reserva de la Biosfera Ordesa-Viñamala** (creada en 1977 y cuenta 117.000 has.) y que, junto con los glaciares de la vertiente francesa de los Pirineos, ha sido consignado como **Patrimonio Mundial** por la UNESCO. La gran diversidad de ambientes y paisajes convierte a la zona en un patrimonio natural excepcional que debe ser protegido y conservado para generaciones venideras.

Su **atractivo turístico es incuestionable**, y en 2011 acogió a 612.500 visitantes¹⁷. Su zona de influencia comprende los términos municipales de Torla, Broto, Fanlo, Tella-Sin, Puértolas y Bielsa.

Además, el Parque Nacional en su totalidad, y parte de la zona periférica de protección, componen la parte española – dos tercios del total (20.134 ha.) – del **sitio Pirineos-Monte Perdido**, adscrito por la UNESCO desde 1997 en la Lista de Patrimonio Mundial. Su interés mixto, natural y cultural, así como su carácter transfronterizo, multiplican su relevancia a nivel internacional, ya que solo el Parque Maloti-Drakensberg (entre Sudáfrica y Lesoto) cumple también ambas características.

A éste hay que añadir los **Parques Naturales de Posets-Maladeta** (íntegramente dentro del ámbito de actuación de este GAL) y de la **Sierra y Cañones de Guara** (cuya extensión abarca los municipios sobrarbenses de Aínsa-Sobrarbe, Bárcabo y Boltaña).

¹⁵ Fuente: Ecovidrio/IAEst, datos año 2013.

¹⁶ Fuente: Dpto. Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Gobierno de Aragón, datos año 2012.

¹⁷ Fuente: Red de Parques Nacionales. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Las espectaculares formaciones

geomorfológicas de la zona de Posets-Maladeta, junto con el paisaje conformado por los aprovechamientos agrícolas y ganaderos de las poblaciones de su entorno, motivaron su declaración como Parque Natural en 1994. Su zona periférica de protección alcanza los términos municipales de Gistaín, San Juan de Plan, Sahún, Benasque y Montanuy.

El Parque Natural de la Sierra y cañones de Guara se ubica en la parte central y más elevada de las Sierras Exteriores Pirenaicas, una gran barrera calcárea que constituye el límite meridional de los Pirineos oscenses. Agrupa una serie de paisajes diferentes de los que podemos encontrar en la alta y media montaña, entre los que destaca la belleza de sus gargantas y barrancos (ideales para la práctica de deportes de aventura y la espeleología). Además, es de gran interés cultural por la riqueza de su patrimonio, especialmente por la existencia de pinturas rupestres.

Parques Nacionales					
ESPACIO		NORMA BÁSICA			
NOMBRE	COMARCAS	DECLARACIÓN		MODIFICACIONES	
		FECHA	NORMA	FECHA	NORMA
Ordesa y Monte Perdido	Sobrarbe	18/08/1918	DL de 16 de agosto	30/07/1982	Ley 52/1982, de 13 de julio
Parques Naturales					
ESPACIO		NORMA BÁSICA			
NOMBRE	COMARCAS	DECLARACIÓN		MODIFICACIONES	
		FECHA	NORMA	FECHA	NORMA
Sierra y Cañones de Guara	Sobrarbe	21/01/1991	Ley 14/1990, de 27 de diciembre	03/06/1998	Ley 6/1998, de 19 de mayo
				31/12/1999	Ley 15/1999, de 29 de diciembre
				16/01/2002	Ley 24/2001, de 26 de diciembre
Posets-Maladeta	Sobrarbe y La Ribagorza	01/07/1994	Ley 3/1994, de 23 de junio	07/10/1994	Ley 8/1994, de 28 de septiembre
				03/06/1998	Ley 6/1998, de 19 de mayo
				16/01/2002	Ley 24/2001, de 26 de diciembre

Tabla 17. Fuente: Elaboración propia.

En la década de 1980 se empieza a reclamar desde diferentes sectores de la población la **protección de los glaciares** ante la proliferación de estaciones de esquí y aprovechamientos hidroeléctricos que los amenazaban. En esta época sólo estaba protegido el Glaciar de Monte Perdido, incluido en los límites del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

En 1986 se propone la declaración de los glaciares como Reservas Integrales de Interés Científico, figura recogida en la Ley de Espacios Naturales de 1975. Finalmente, la Ley 2/1990, de 21 de marzo, constituyó los **Monumentos Naturales de los Glaciares Pirenaicos**¹⁸.

¹⁸ “Los Monumentos Naturales son espacios o elementos de la naturaleza constituidos básicamente por formaciones de notoria singularidad, rareza o belleza, que merecen ser objeto de una protección especial.” Artículo 12 de la Ley 6/98, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

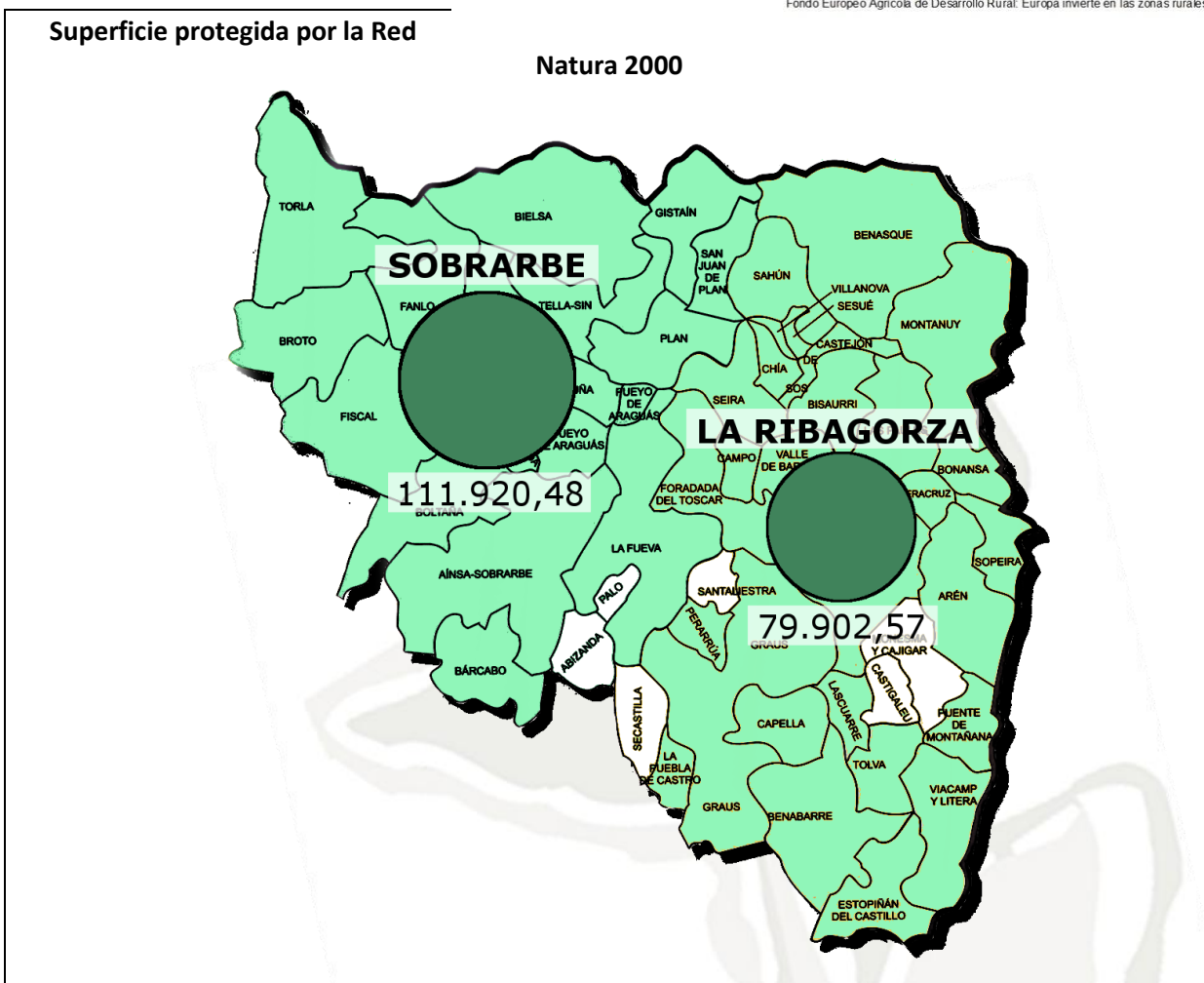
Son **ocho los macizos montañosos** que albergan estos glaciares (7 de ellos incluidos en esta figura de protección y 1 en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido), formados debido a la recristalización de la nieve. Este fenómeno se produce cuando la nieve caída sobre capas ya existentes ejerce presión, variando así la densidad de las capas de abajo. Como consecuencia de este proceso, se forman heleros, glaciares y neveros.

Este paisaje tan singular es a la vez muy delicado, siendo un **observatorio vivo de los efectos del cambio climático**.

Monumentos Naturales de los Glaciares Pirenaicos				
NOMBRE	MUNICIPIOS	ALTITUD DEL MACIZO	SUPERFICIE PROTEGIDA	
			Monumento	Z. Periférica
Macizo de Viñamala o Comachibosa	Torla	3.298 m.	761 ha.	681 ha.
Macizo de La Munia	Bielsa	3.134 m.	529 ha.	503 ha.
Macizo de Perdiguero	Benasque	3.221 m.	734 ha.	583 ha.
Macizo de la Maladeta o Montes Malditos	Benasque y Montanuy	3.404 m.	5.610 ha.	5.222 ha.
Macizo de Posets o Llardana	San Juan de Plan, Gistaín, Sahún y Benasque	3.375 m.	5.081 ha.	4.528 ha.
Macizo de Monte Perdido o Tres Sorores	Bielsa y Fanlo	3.355 m.	799,4 ha.	0 ha.
Total territorio CEDESOR:			13.514,4 ha.	11.517 ha.

Tabla 18. Fuente: Memoria anual de gestión 2013 (Red Natural de Aragón, Gobierno de Aragón).

Estos Monumentos integran la **Red Natura 2000**, red ecológica europea de áreas de conservación de la biodiversidad, que tiene como objetivo asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los tipos de hábitat en Europa, contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad, y que cubre el 41,14% del territorio CEDESOR. Como se puede comprobar en el mapa 3, se extiende a la práctica totalidad de municipios de ambas comarcas.



Mapa 3. Fuente: Dpto. de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente Gobierno de Aragón. Año 2014.

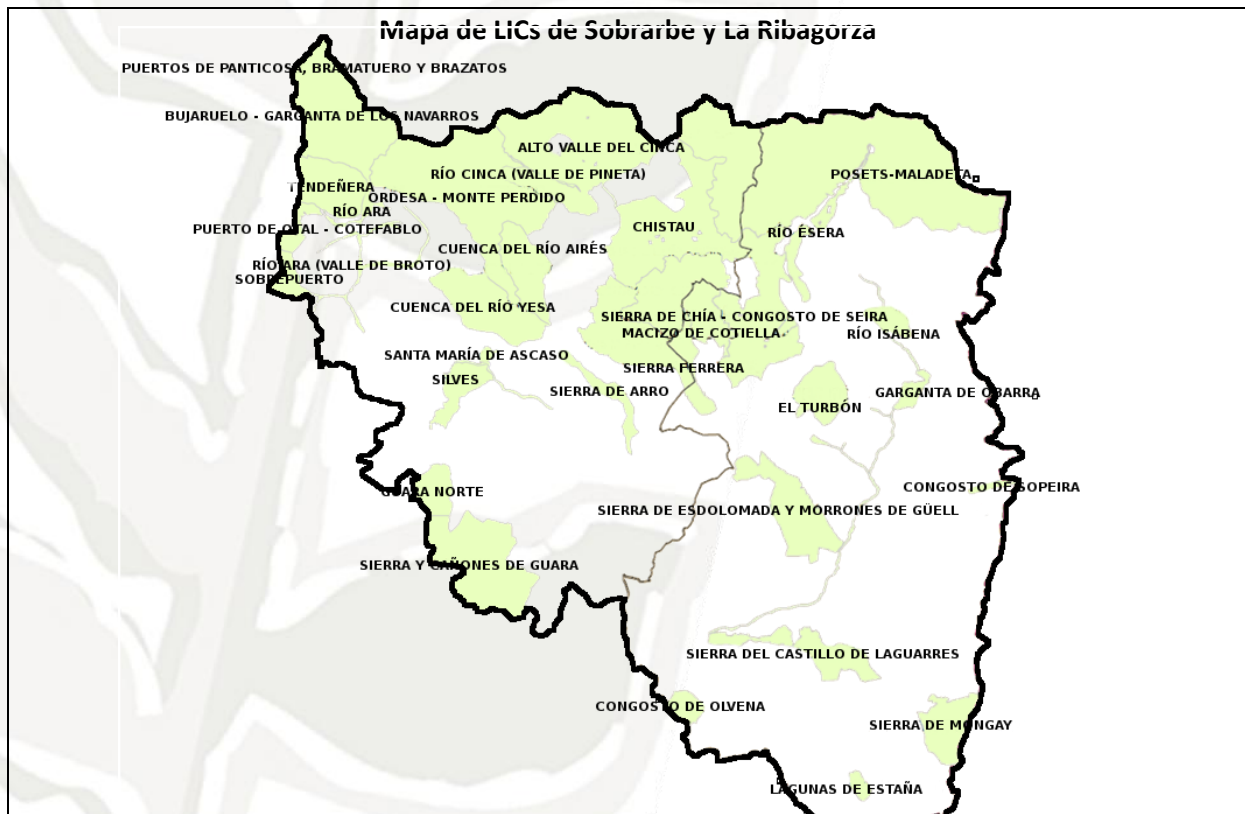
También integrados dentro de la RN2000, encontramos los **Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)** y las **Zonas de Especial Protección de Aves (ZEPA)**. En nuestro territorio, estas figuras de protección cubren, respectivamente, 161.724 y 153.574 hectáreas.

Zonas LIC y ZEPA

ZONA ZEPA	EXTENSIÓN (Ha)	ZONA LIC	EXTENSIÓN (Ha)
Alto Cinca	14.707	Alto Valle del Cinca	14.590
Cotiella - Sierra Ferrera	25.332	Bujaruelo – Garganta de los Navarros	9.623
El Turbón y Sierra de Sis	24.391	Chistau	10.678
Ordesa y Monte Perdido	15.755	Congosto de Olvena	1.000
Posets - Maladeta	34.051	Congosto de Ventamillo	247
Sierra de Canciás - Silves	3.852	Cuenca del río Airés	3742
Sierra de Mongay	3.162	Cuenca del río Yesa	5.600
Sierra y Cañones de Guara	18.732	El Turbón	2.822
Viñamala	13.592	Garganta de Obarra	736
TOTAL	153.574	Garganta de Sopeira	260
		Guara Norte	1.914
		Lagunas de Estaña	506

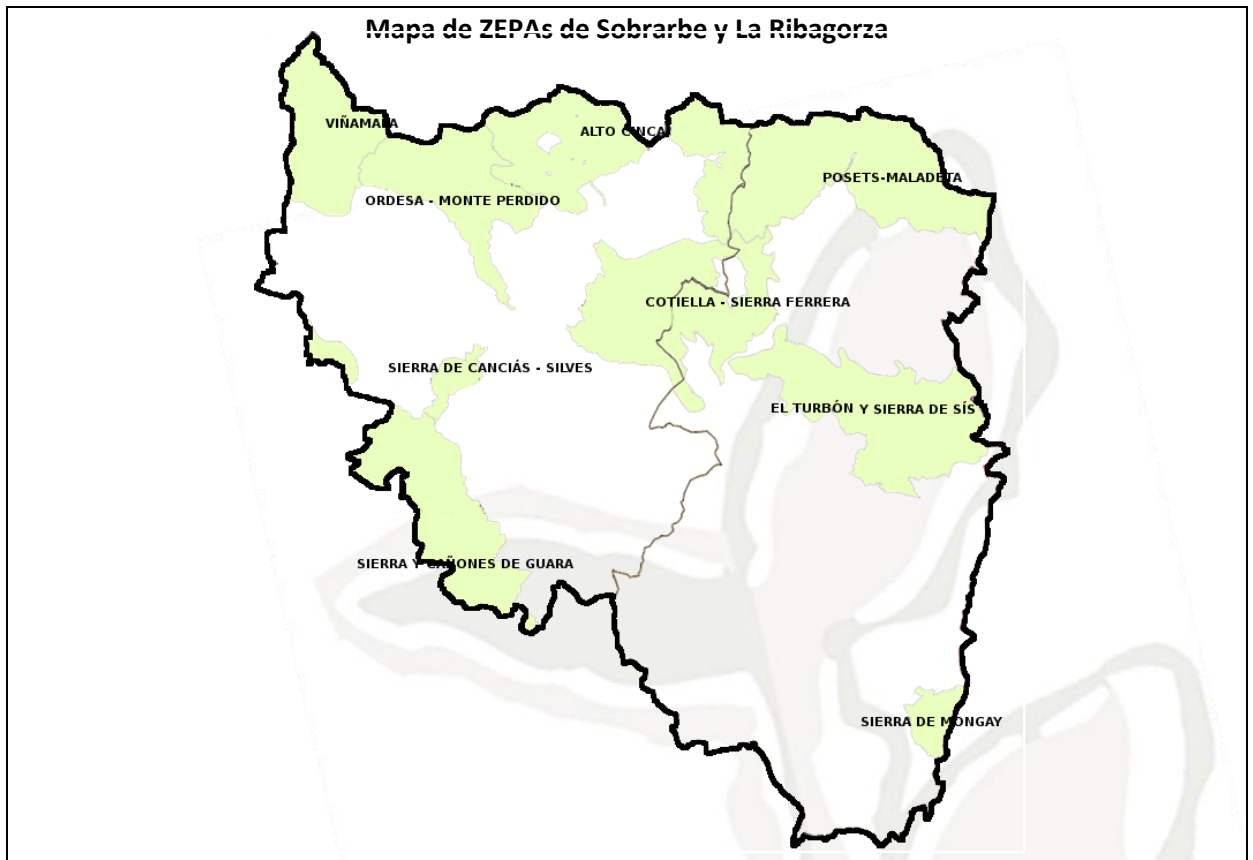
Macizo de Cotiella	8.275
Ordesa – Monte Perdido	15.755
Posets – Maladeta	33.198
Puerto de Otal – Cotefablo	887
Puertos de Panticosa, Bramatuero y Brazatos	2
Río Ara	1.530
Río Ara (Valle de Broto)	160
Río Cinca (Valle de Pineta)	118
Río Ésera	1.708
Río Isábena	1.993
Santa María de Ascaso	191
Sierra de Arro	1.460
Sierra de Chía – Congosto de Seira	8.667
Sierra de Esdolomada y Morrones de Güel	5.414
Sierra de Mongay	3.192
Sierra del Castillo de Laguarres	3.687
Sierra Ferrera	8.023
Sierra y Cañones de Guara	8.553
Silves	2.150
Sobrepuerto	1.075
Tendeñera	3.968
TOTAL	161.724

Tabla 19. Fuente (por comarcas): Dpto. de Medio Ambiente Gobierno de Aragón, año 2000 / Instituto Geográfico Nacional, año 2003. Elaboración propia.





Mapa 4. Fuente (por comarcas): Dpto. de Medio Ambiente Gobierno de Aragón, año 2000 / Instituto Geográfico Nacional, año 2003. Elaboración propia.



Mapa 4. Fuente (por comarcas): Dpto. de Medio Ambiente Gobierno de Aragón, año 2000 / Instituto Geográfico Nacional, año 2003. Elaboración propia.

Con el objetivo de poner en valor el prolijo patrimonio natural de su entorno, la Comarca de Sobrarbe creó el **Geoparque de Sobrarbe**, único de su tipo en toda la cordillera, por lo que también se le conoce como *Parque Geológico de los Pirineos*. Pese a su nombre, sus acciones no están dedicadas únicamente al estudio y promoción de sus recursos geológicos, sino que también abarcan el resto del patrimonio ecológico (fauna, flora, reservas naturales) y su relación con la cultura local (arte, folclore, gastronomía, etc.).

El *Geoparque de Sobrarbe* pertenece a la **Red Europea de Geoparques** y a la **Red Global de Geoparques de la UNESCO** desde septiembre de 2.006.

El medio natural hace frente a los riesgos de **pérdida de hábitats y de heterogeneidad ambiental** como consecuencia de la regresión de la ganadería extensiva y la agricultura de secano tradicional. También afronta riesgos de **pérdida de biodiversidad con incremento de especies amenazadas**.

En este sentido, las estructuras de economía social, tales como **cooperativas** o **comunidades de regantes**, así como la **innovación institucional basada en la cooperación**, son las mejores vías para canalizar la **mejora de la eficiencia** en el uso de los recursos, sobre todo los de carácter público y común, tales como el agua, el clima o la biodiversidad.

ii) Puntos fuertes

CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y SITUACIÓN DEL MEDIO RURAL

- F.1. **Conservación de una forma de vida rural y saludable.** Con apreciables valores sociales, culturales y etnográficos. Fuertes redes familiares e informales de apoyo.
- F.2. **Preeminencia de comercios y empresas de servicios de pequeño tamaño.** Con un atención al cliente más amable y personalizada.
- F.3. **Sensibilización de la población local para la conservación del patrimonio y el medio ambiente.** Concienciación sobre su potencial para la generación de rentas, mediante modelos productivos sostenibles, y otros servicios indirectos que pueden llegar a generar.
- F.4. **Alta calidad de vida percibida.** Según la apreciación de los propios habitantes del territorio.
- F.5. **Fuerte sentimiento de arraigo e identidad.** De la población residente durante todo el año. Incluido el colectivo inmigrante.
- F.6. **Alta población flotante en el territorio.** Contribuye a la dinamización socioeconómica del mismo y al sostenimiento de servicios públicos.
- F.7. **Atractivo del territorio para la fijación de nuevos residentes.** Saldo migratorio positivo. Disponibilidad de viviendas desocupadas.
- F.8. **Asentamiento e integración de la población inmigrante.** Contribuyen a la dinamización y el rejuvenecimiento social, laboral y demográfico.
- F.9. **Buen nivel de cualificación de la población activa.** 71,88% de la población de 25 años o más con nivel de estudios alcanzados medio o alto.
- F.10. **Presencia de Centros Públicos de Educación de Personas Adultas.** Para emisión de certificados, formación de inmigrantes y otras ofertas educativas no regladas.
- F.11. **Fomento de la enseñanza de lenguas en los centros educativos.**
- F.12. **Alta tasa de actividad**¹⁹. Alcanza el 79,4%²⁰, notablemente superior a la media aragonesa.
- F.13. **Buena disposición para el emprendimiento, la movilidad laboral y la pluriactividad.**

¹⁹ Relación entre población activa y población en edad de trabajar.

²⁰ Fuente: Censo de Población y Viviendas del año 2011 (IAest).

- F.14. **Progresiva disminución de las diferencias de género en el ámbito laboral**²¹. Tasa de actividad 2001: 61,76% masculina, 37,38% femenina. Tasa de actividad 2011: 66,23% masculina, 57,57% femenina.
- F.15. **Existencia de profesionales e instituciones dedicadas al apoyo en la búsqueda de empleo y el emprendimiento.**
- F.16. **Presencia de servicios públicos e instituciones sin fines lucrativos del ámbito social.** Con recursos para la asistencia a sectores desfavorecidos.
- F.17. **Estructuración del tejido empresarial y turístico.** A través de asociaciones territoriales y sectoriales.
- F.18. **Exportador neto de energía renovable.** Fundamentalmente hidroeléctrica. Potencia renovable instalada conectada a la red, sobre el total, 50%.
- F.19. **Disponibilidad de suelo industrial.** Puede ser un factor de localización industrial importante de cara al futuro.
- F.20. **Importante inversión pública en la mejora de redes de captación y distribución de agua.** Especialmente en localidades pequeñas.
- F.21. **Experiencia en aplicación de estrategias de desarrollo mediante metodología LEADER.** CEDESOR ha gestionado programas LEADER desde 1992.

SITUACIÓN DEL SECTOR AGRO-GANADERO Y FORESTAL

- F.22. **Importante peso específico del sector primario en la economía del territorio.** Tanto en términos de VAB (tabla 4) como en el porcentaje de población ocupada (Tabla 5).
- F.23. **Dinamismo de las ADS y crecimiento de las cooperativas agropecuarias.** Si bien su trayectoria viene determinada, en buena medida, por el veterinario responsable de cada una de ellas, las ADS constituyen en ciertas zonas, especialmente en La Ribagorza, el único vínculo de unión entre ganaderos.
- F.24. **Cultura de la reinversión en el sector primario.**
- F.25. **Interés creciente de las administraciones hacia las potencialidades de desarrollo del sector agroganadero.** Compatibilidad de usos con otras actividades, atención a la formación y progresivo reconocimiento a la función sostenedora del territorio.
- F.26. **Pervivencia de la actividad ganadera extensiva, así como de razas y variedades autóctonas.** Muy beneficiosa en el aprovechamiento y conservación de recursos naturales. Resulta fundamental para la conservación de la diversidad biológica que albergan estos hábitats, incluidos, en gran medida, en la Red Natura 2000.

²¹ Fuente: Censo de población y viviendas 2001/2011 (IAEst).

- F.27. **Amplio conocimiento del medio por parte de los ganaderos.** Que permite un óptimo aprovechamiento de los recursos.
- F.28. **Creciente cualificación de los profesionales del sector primario.** Basada, en gran medida, en la experiencia práctica.
- F.29. **Proceso de reestructuración de las explotaciones agrarias.** Mejora de la dimensión unitaria media (59,65 ha SAU/expl. en Aragón y 65,19 ha SAU/expl. en Sobrarbe y La Ribagorza)²².
- F.30. **Importantes inversiones realizadas en modernización de regadíos y en infraestructuras básicas.** Permiten la finalización y optimización de los regadíos en los grandes sistemas. Desarrollo de Planes de nuevos regadíos de Interés Social, que permite realizar cultivos con mayor valor añadido (frutas, hortalizas...).
- F.31. **Características edafoclimáticas que favorecen la agricultura y ganadería ecológica.** Como vía para incrementar el VAB de las producciones.
- F.32. **Importancia económica y territorial del sub-sector de ganado porcino.**
- F.33. **Amplias zonas forestales.** Bosques de frondosas, coníferas y mixtos. 85% del suelo corresponde a zonas forestales (el 49,99% se encuentra en Sobrarbe y el 50,01% en La Ribagorza, Corine Land Cover 2006). Tasa elevada de superficie forestal per cápita a nivel europeo. Elevado potencial de producción de materias primas forestales (maderables y no maderables).
- F.34. **Elevada sensibilidad social hacia la conservación de los sistemas forestales.**
- F.35. **Importancia de los montes de utilidad pública y de los gestionados por la CA.** Para la biodiversidad y la producción forestal.
- F.36. **Interés de los propietarios en nuevos modelos de gestión y explotación forestal.** Por su valor económico y ambiental.
- F.37. **Buena valoración de la madera como producto.** Especialmente la certificada.
- F.38. **Potencial para la generación de energías renovables.** Procedente de aprovechamientos forestales y residuos agrícolas.
- F.39. **Zonas de gran aptitud cinegética y amplia red hidrográfica.** Con potencial de desarrollo económico en torno a actividades de caza y pesca, micología...

SITUACIÓN DEL COMPLEJO AGROALIMENTARIO

²² Fuente: Censo agrario 2009 (INE).

- F.40. **Buena consideración de los productos agroalimentarios del territorio, reconocidos como saludables.** En especial: setas, trufa, longaniza y carne. Identificación del territorio con productos agroalimentarios de montaña.
- F.41. **Auge de empresas agroalimentarias de carácter familiar y territorial.**
- F.42. **Existencia de marcas agroalimentarias y certificaciones ligadas al territorio.** Ejemplos: Pirinera, Ternera Valle de Broto, Longaniza de Graus, Patata de Chía...

SITUACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO Y PATRIMONIAL

- F.43. **Referente en turismo de montaña, con un “saber hacer” propio.** Adecuado a modelos de turismo sostenible. Desarrollo de una amplia y diversificada red de alojamientos turísticos (tabla 8; gráficos 7.1 y 7.2).
- F.44. **Destino turístico no masificado.** Algunas zonas del territorio (por ejemplo, el Valle de Chistau, se encuentran entre las menos explotadas turísticamente de todo el Pirineo).
- F.45. **Entorno seguro.** Permite posicionar al territorio como destino turístico familiar.
- F.46. **Creciente diversificación de la oferta de servicios y actividades vinculadas al turismo.** Favorecen la creación de producto, más allá de los meros alojamientos turísticos.
- F.47. **Desarrollo de proyectos de promoción, dinamización y certificación de la calidad en el sector turístico.** Planes de dinamización y competitividad turística impulsados por las Comarcas, Sistema Integral de Calidad Turística En Destino (en La Ribagorza), Geoparque de Sobrarbe, Carta Europea de Turismo Sostenible (Parque Natural Posets-Maladeta).
- F.48. **Alineación con la Formación Profesional implantada en el territorio.** Existencia de ciclos formativos de cocina y gastronomía, servicios de restauración, guías de montaña, conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural, media montaña, alta montaña, barrancos, escalada y esquí de montaña.
- F.49. **Importancia del patrimonio natural y cultural (material e inmaterial).** Con presencia de múltiples Espacios Naturales Protegidos, elementos reconocidos como Patrimonio Mundial de la UNESCO (Pirineos-Monte Perdido), así como otros de importante valor histórico-artístico (destacando las numerosas muestras de arte románico).
- F.50. **Reconocimiento exterior del territorio ligado a la práctica del deporte.** Fuerte implicación personal y colectiva de los habitantes del territorio con la práctica deportiva y la organización de eventos con proyección exterior. Contribuye a la puesta en valor de la extensa red de senderos de ambas comarcas.

- F.51. **Explotación de la nieve como recurso turístico.** Con varias estaciones de esquí (nórdico y alpino) en ambas comarcas.
- F.52. **Amplia red de bibliotecas, museos y centros de interpretación.** Además de su atractivo turístico, las bibliotecas contribuyen a paliar la brecha digital rural.

MEDIO AMBIENTE Y CLIMA

- F.53. **Presencia de un territorio extenso y poco alterado.** Alta calidad y conservación del medio ambiente, con bajos niveles de polución y contaminación lumínica, como consecuencia de la baja densidad de población humana.
- F.54. **Contrastes de relieve y clima.** Con gran variedad paisajística y biodiversidad.
- F.55. **Abundancia de recursos naturales.** Rico patrimonio natural (RN2000, ENP, Reserva de la Biosfera, etc.) y amplia red hídrica. Importante presencia de hábitats, especies de aves y endemismos definidos como prioritarios en las directivas europeas, algunos de ellos ligados a medios agroganaderos.
- F.56. **Esfuerzos significativos en favor de la conservación de algunas especies amenazadas.** Destacando la protección del Quebrantahuesos y otras aves necrófagas.
- F.57. **Experiencia en construcción tradicional y existencia de iniciativas de bioconstrucción.** Con utilización de recursos y materias primas del territorio. Presencia del “Institute de Baubiologie”, referente nacional en la materia.

iii) Puntos débiles

CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y SITUACIÓN DEL MEDIO RURAL

- D.1. **Baja densidad, dispersión y desequilibrio poblacional.** Elevado coste de sostenimiento del territorio. Dificultades agravadas por la despoblación y encarecimiento en el mantenimiento de servicios básicos, sociales, sanitarios y culturales y ausencia de los mismos en los municipios más pequeños.
- D.2. **Estancamiento demográfico y envejecimiento de la población.** Implica una mayor exigencia de recursos para atender las necesidades de la población y plantea problemas para asegurar el relevo generacional, especialmente en el sector primario (tabla 2; mapa 1).
- D.3. **Elevadas tasas de dependencia.** Necesidad de mayor cobertura de servicios sociales y equipamientos dirigidos a infancia y Tercera Edad (tabla 2).
- D.4. **Masculinización del territorio.** Debido al mayor éxodo de mujeres. Segregación horizontal y vertical del mercado de trabajo (tabla 2; mapa 2).

- D.5. **Condiciones climáticas adversas y orografía abrupta.** Que comprometen y dificultan la dinámica socioeconómica del territorio, así como la propia movilidad de sus habitantes. Riesgos naturales: incomunicación por nevadas, hielo en la carretera, avalanchas, avenidas...
- D.6. **Deficiente vertebración del territorio.** Insuficiente inversión pública en infraestructuras en general y en la red viaria en particular (destaca la reivindicación histórica de acometer mejoras en la N-260). Tiempo elevado de recorrido medio hasta la zona urbana más próxima.
- D.7. **Deficiente transporte público.** Inexistencia de redes ferroviarias. Movilidad basada en transporte privado.
- D.8. **Atracción ejercida por las ciudades y centros comerciales más potentes y relativamente próximos:** Barbastro, Sabiñánigo, Lérida, Huesca y Zaragoza. La gente de la comarca se desplaza a comprar a estas ciudades, donde la oferta comercial es más amplia, variada y económica.
- D.9. **Deficiente cobertura de telecomunicaciones.** Escaso desarrollo de una red potente de telecomunicaciones que permitan un uso intensivo y generalizado de las TIC en las áreas rurales, que deriva en un menor acceso a las nuevas tecnologías. Las empresas prestatarias del servicio no se muestran interesadas en invertir en este territorio, debido a la baja rentabilidad económica.
- D.10. **Insuficiente desarrollo de la sociedad de la información.** Tan solo el 48,6% de los hogares de la comarca de Sobrarbe y el 42,8% de La Ribagorza tienen acceso a internet (frente al 54,6% de Aragón)²³. Importantes sectores de la población no tienen acceso a formación sobre alfabetización digital.
- D.11. **Insuficiente coordinación de administraciones públicas y entidades del territorio.** Para el diseño y ejecución de iniciativas, proyectos y planes estratégicos para el desarrollo del territorio.
- D.12. **Fuerte atomización empresarial.** Dificulta y encarece la transformación, promoción y comercialización de los productos.
- D.13. **Débil engranaje interprofesional.** Especialmente entre el sector turístico y el agroalimentario.
- D.14. **Excesiva terciarización y estacionalidad de la economía y el empleo.** Economía basada fundamentalmente en el turismo y, en menor medida, en el sector primario.

²³ Viviendas con acceso a internet en Aragón: datos del censo de población y viviendas de 2011 (OASI/IAEST, 2014).

- D.15. **Escasez de comercio y servicios.** Especialmente en los pueblos más pequeños, por la falta de rentabilidad económica de los mismos. Incide negativamente en la fijación de población, que no ve cubierta sus necesidades.
- D.16. **Alto precio de los alquileres de locales comerciales.** Dificulta la implantación de nuevos comercios y servicios, sobre todo en los núcleos más poblados y de mayor atracción turística.
- D.17. **Débil sector secundario y escasa transformación en origen de los productos del territorio.** Reducida generación de valor añadido, en especial en el sector agroalimentario. Pese al peso, todavía importante, de la construcción, la ocupación en el sector secundario supone únicamente el 21,5%. (Tabla 5).
- D.18. **Inexistencia de estructuras para la atracción de empresas industriales.**
- D.19. **Alto nivel de desempleo.** La situación es especialmente dura para las mujeres y los menores de 25 años.
- D.20. **Pérdida de renta disponible.** Notable descenso, tanto en términos absolutos como “per cápita”, respecto a la media aragonesa (tabla 3).
- D.21. **Insuficiente presencia de establecimientos que ofertan servicios de primera necesidad.** Especialmente en los núcleos de menor tamaño. Incentiva la concentración de población en las cabeceras comarcales.
- D.22. **Débil oferta formativa.** Tanto de formación reglada como no reglada. En especial, de educación superior, ya que se limita a un ciclo de Formación Profesional de Grado Superior. Ausencia de Formación Profesional Dual. Influye negativamente en la fijación de población joven, que se ve obligada a salir del territorio para acceder a educación superior y, con frecuencia, ya no regresa al territorio.
- D.23. **Falta de alineación entre oferta formativa, cualificación de los trabajadores y las tendencias del mercado laboral del territorio.** La formación impartida en el territorio, tanto reglada como no reglada, no satisface las demandas de los profesionales y las empresas ubicadas en ambas comarcas. Además, hay poca iniciativa respecto a la formación continua de los trabajadores y empresarios.
- D.24. **Falta de colaboración entre centros educativos y de empleo (INAEM).**
- D.25. **Aumento de la fuga de capital humano de alta cualificación.** A otras regiones o países, si no encuentra oportunidades de desarrollo en el territorio. Afecta con especial virulencia a los jóvenes, que, en un alto porcentaje, abandonan el territorio para cursar estudios superiores y ya no retornan.
- D.26. **Falta de accesibilidad en edificios públicos.** Así como en alojamientos e infraestructuras turísticas.

D.27. Insuficientes recursos para la

atención a la población con necesidades específicas. Ni siquiera la acción conjunta de administraciones públicas y colectivos sociales consigue hacer frente a las necesidades de discapacitados, dependientes, infancia y Tercera Edad, especialmente en los núcleos menos poblados y remotos. Ausencia de iniciativas que propicien la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

D.28. Débil promoción del voluntariado y coordinación entre instituciones de voluntariado social.

Si bien existen varias instituciones que trabajan en este campo, no hay una red real de voluntariado.

D.29. Ausencia de programas socioeducativos. En especial, dirigidos a los jóvenes y a colectivos en riesgo de exclusión social (discapacitados, parados de larga duración, mayores de 45 años...).**D.30. Escasez de actividades y locales para jóvenes.** Que fomenten el asociacionismo y las alternativas de ocio, fomentando el sentimiento de arraigo y favoreciendo la fijación de población juvenil.**D.31. Infradotación de equipamientos e infraestructuras sanitarias, asistenciales, socioculturales y deportivas.** Además, las infraestructuras existentes se concentran en las cabeceras comarcales.**D.32. Presión de las segundas residencias.** Que afecta directamente al precio de la vivienda.**D.33. Inexistencia de una cultura consolidada de I+D+i (tanto pública como privada).** Unida al desconocimiento de las ayudas públicas disponibles en este ámbito. Ambos fenómenos tienen como consecuencia la escasez de patentes y de tecnología agroindustrial propia.**D.34. Ausencia de análisis y visión estratégica.** Falta de alineación de las inversiones (públicas y privadas) con las nuevas tendencias sociales.**SITUACIÓN DEL SECTOR AGRO-GANADERO Y FORESTAL****D.35. Bajo reconocimiento social de las actividades agrícolas y ganaderas.****D.36. Envejecimiento de la población activa agraria.** Tan solo el 6,45% de los titulares de explotación tienen menos de 35 años, mientras que el 27,87% tienen 65 años o más.**D.37. Bajo % de población activa en sector primario.** Especialmente en La Ribagorza, aunque no tanto en Sobrarbe.**D.38. Escaso nivel de formación teórica de los trabajadores agrarios.** Solo el 27,81% de los jefes de explotación cuentan con formación agraria de algún tipo. Además, existe un déficit de formación, entre otros campos, en: energías renovables, eficiencia energética, biomasa y aplicaciones informáticas.

- D.39. **Elevadísima proporción de superficie de cultivo improductiva.** El 43,36% de las hectáreas de cultivo de Sobrarbe y La Ribagorza no están sujetas a un aprovechamiento productivo.
- D.40. **Limitada diversificación de la producción agrícola.** Con efectos negativos de carácter económico y ambiental.
- D.41. **Reducida extensión del regadío.** Solo representa el 10,59% de la SAU.
- D.42. **Baja rentabilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas.** Reducida generación de valor añadido. Producción estándar media insuficiente.
- D.43. **Retroceso en el número de explotaciones y de cabezas de ganado extensivo.** Perdiendo sus efectos beneficiosos en la gestión y conservación de las áreas forestales. Una excepción a esta tendencia es el número de cabezas de vaca nodriza en la comarca de Sobrarbe, que se ha incrementado en los últimos años.
- D.44. **Drástico descenso del vacuno de leche.** Solo 817, de un total 32.209 vacas (2,5%), se dedican a la producción lechera.
- D.45. **Abandono de actividades agrarias con alto nivel de sostenibilidad.** Tales como la ganadería extensiva y las actividades forestales.
- D.46. **Abandono de cultivos tradicionales.** En especial: vid, olivo, almendro y manzano.
- D.47. **Diferencias de género latentes en la actividad agraria.** Solamente el 18,5% de los titulares de explotaciones son mujeres.
- D.48. **Baja implantación de la agricultura y la ganadería ecológica.** Los productores mantienen reticencias respecto a la viabilidad económica y el nivel de demanda local, y señalan a la falta de orientación y asesoramiento como una de las causas del bajo desarrollo en el territorio de este tipo de producción (tabla 12).
- D.49. **Baja presencia de mataderos locales o cercanos.** Los existentes no pueden asumir toda la producción del territorio, por lo que los animales deben desplazarse mayores distancias, aumentando su estrés y reduciendo la calidad del producto final.
- D.50. **Carencias en la gestión de la propiedad pública forestal y excesiva atomización de la propiedad privada.** Falta de actualización de la propiedad del suelo forestal. Aproximadamente, el 50% superficie forestal es de propiedad pública y el otro 50% de propiedad privada. La parte privada se caracteriza por su atomización (el fraccionamiento de la propiedad particular dificulta la movilización de sus recursos) y su estado de abandono, con usos residuales para fines no selvícolas.
- D.51. **Muy bajo nivel de planificación e infraestructuras para una gestión forestal sostenible.** Conlleva una ineficiente ordenación de montes.

- D.52. **Dificultad para el acceso, mecanización y rentabilización de la extracción de la madera.** A menudo requiere la utilización de medios manuales, menos eficientes. La extracción de productos secundarios (excepto los micológicos y trufícolas) no resulta.
- D.53. **Déficit de trabajadores cualificados en el sector forestal.** No resulta atractivo para la población del territorio vincularse laboralmente al sector forestal (motoserrista, maquinista forestal, etc.).
- D.54. **Escaso tejido empresarial y productivo, y ausencia de mercados próximos del sector forestal.** Que permitan aflorar económicamente las externalidades producidas por los montes.
- D.55. **Reducido nivel de producción, baja productividad y contribución del sector forestal a la Producción Final Agraria.** Aprovechamiento deficiente y desestructurado de los recursos forestales, tanto maderables como no maderables.
- D.56. **Desconocimiento de modelos de gestión forestal.** Por parte de la población local.

SITUACIÓN DEL COMPLEJO AGROALIMENTARIO

- D.57. **Escaso desarrollo de mercados agroalimentarios de proximidad.**
- D.58. **Escasa presencia de nuevas tecnologías.** En los procesos de fabricación, transformación y comercialización de la **industria agroalimentaria.**
- D.59. **Deficiente transformación, promoción y comercialización de los productos agroalimentarios.** Debido, en parte, a la reducida dimensión de las empresas agroalimentarias del territorio y a la falta de iniciativas de promoción y comercialización conjunta. Baja incidencia de las cooperativas agroalimentarias.
- D.60. **Baja cualificación de los potenciales promotores en el sector agroalimentario.**
- D.61. **Escasa presencia de sistemas de calidad en el sector agroalimentario.**

SITUACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO Y PATRIMONIAL

- D.62. **Profuso patrimonio histórico, artístico y cultural en mal estado de conservación.**
- D.63. **Insuficiente mantenimiento de las infraestructuras de turismo activo.** Senderos, rutas de BTT,...
- D.64. **Heterogeneidad de la señalización turística.** Dificulta el acceso a algunos destinos y reduce la competitividad de los alojamientos y empresas turísticas del territorio.
- D.65. **Bajo conocimiento de los recursos turísticos por parte de la población local.** Limitando el aprovechamiento eficiente de los mismos.
- D.66. **Deficiente gestión de la información en destino.**
- D.67. **Problemas de accesibilidad en destinos y alojamientos turísticos.**

MEDIO AMBIENTE Y CLIMA

- D.68. **Rigidez de la normativa relativa a ENP.** La normativa de conservación de cada ENP establece restricciones a determinadas actividades que son incompatibles con los objetivos de conservación. A esto se une una tendencia social, en los últimos años, que propugna la inacción y la intangibilidad como el mejor modo de gestión del medio natural.
- D.69. **Pérdida de hábitats y de heterogeneidad ambiental, y abandono del paisaje.** Como consecuencia de la pérdida de ciertos usos agrícolas y ganaderos (ganadería extensiva, agricultura de secano tradicional).
- D.70. **Escasez de recursos, humanos y materiales, para la vigilancia y prevención de riesgos en espacios naturales.**
- D.71. **Elevada vulnerabilidad a los incendios forestales.** Por la falta de cuidados selvícolas y el retroceso en las explotaciones de ganadería extensiva.
- D.72. **Aumento de la presión medioambiental en épocas de elevada afluencia turística.** El turismo puede producir daños ambientales, si no se ordena de manera acorde con los objetivos de conservación de cada espacio. Insuficientes medios para hacer frente a estos riesgos medioambientales estacionales.
- D.73. **Sobreexplotación de los cursos fluviales para la generación de electricidad.** Ha repercutido, de forma negativa, en los caudales biológicos.
- D.74. **Elevada presencia de líneas eléctricas de alta tensión.** Destinadas al transporte y distribución de electricidad.
- D.75. **Escasa implantación de medidas de sostenibilidad y eficiencia energética.** Tanto en entidades públicas (son pocos los municipios que han realizado estudios al respecto) como privadas.
- D.76. **Paralización del plan de depuradoras del Pirineo.**

iv) Oportunidades

CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y SITUACIÓN DEL MEDIO RURAL

- O.1. **Disponibilidad de instrumentos financieros reembolsables mediante fondos EIE.** Orientados a facilitar el acceso al crédito de explotaciones y empresas. Efecto multiplicador de estas ayudas, como complemento al apoyo a través de subvenciones a fondo perdido.
- O.2. **Salida del actual escenario de crisis económica y financiera.**
- O.3. **Reversión del éxodo campo-ciudad.** Valoración social creciente de los atractivos del medio rural para el desarrollo de actividades relacionadas con el ocio, la cultura, el medio ambiente,

la Tercera Edad y otros

servicios sociales, sin renunciar a muchas de las comodidades del medio urbano. Tendencia positiva en el asentamiento permanente de la población estacional (con segunda residencia en el territorio).

- O.4. **Desarrollo de nuevas demandas sociales y soluciones políticas de gobernanza de los recursos.** Alternativas y complementarias al mercado, particularmente en relación con los bienes públicos y comunes. Mayor exigencia social en relación con la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente y al patrimonio natural y cultural.
- O.5. **Desarrollo de las TIC.** Existencia de estrategias regionales orientadas a la mejora del acceso a las nuevas tecnologías en las áreas rurales. Aunque el proceso es lento, en muchos núcleos de población se han equipado telecentros con un mejor acceso a la red (gratuito para los usuarios). Además, allí donde existe una buena cobertura de banda ancha, la creación de nuevas herramientas de software y la normalización de la compra-venta online facilitan la implantación de nuevas formas de trabajo a distancia y nuevos modelos de negocio en el medio rural, contribuyendo a la deslocalización económica desde grandes urbes hacia zonas rurales. También ofrece nuevas alternativas para el crecimiento y la diversificación de la oferta educativa.
- O.6. **Desarrollo de la Administración electrónica.** Y de los procesos de simplificación administrativa.
- O.7. **Mayor valoración social de la cooperación, la acción colectiva y la innovación.** Desarrollo de sinergias y uniones entre empresas, creación de espacios colectivos y desarrollo de nuevos productos y servicios, como respuesta al contexto de crisis.
- O.8. **Estímulo social del autoempleo y los modelos de economía social.** Como respuesta al contexto de crisis.
- O.9. **Grado de emprendimiento latente juvenil.** Un 40% de los 194 jóvenes de los talleres participativos para el diseño de esta EDLL mostraron inquietudes emprendedoras.
- O.10. **Mejora de las comunicaciones.** Proyecto de mejora del eje Isábena-Noguera Ribagorzana. No solo mejora la calidad de vida de los habitantes del territorio, sino que contribuye positivamente a la competitividad de las empresas locales, facilitando la logística y distribución de productos (reduciendo positivamente en el precio final de los mismos) e incrementando el atractivo turístico.
- O.11. **Restitución económica y social del territorio, ligada al sector hidroeléctrico.** Reivindicación histórica (amparada por el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro) para que los rendimientos obtenidos de la explotación directa de aprovechamientos hidroeléctricos y de las reservas de

energía de las concesiones hidroeléctricas en el Pirineo reviertan en las zonas generadoras del recurso.

- O.12. **Desarrollo de una industria de transformación de productos con criterios de sostenibilidad.** Orientada hacia un mercado incipiente de productos sostenibles, que dé una mayor competitividad.
- O.13. **Diversificación y desestacionalización de la actividad productiva.** A partir de recursos endógenos, que se orienten a productos sostenibles y novedosos, y a la creación de trabajos de mayor calidad.
- O.14. **Restauración de edificios e infraestructuras ya existentes.** Permitiría el mantenimiento del nivel de actividad y de empleo en el subsector de la construcción.
- O.15. **Potencial del territorio en yacimientos de empleo nuevos o infraexplotados.** Destacando: salud y bienestar, servicios de proximidad, economía social, servicios básicos a la población, empleo verde, sector forestal, servicios tecnológicos. Contribuyen a la diversificación y la desestacionalización económica.
- O.16. **Fomento de la Responsabilidad Social Empresarial.** Como herramienta para lograr un desarrollo más sostenible, justo y equilibrado del territorio.
- O.17. **Mayor exigencia social en relación con las inversiones y actividades en I+D+i.** Así como de la extensión de los procesos y sistemas de innovación al medio rural. La innovación social puede ser una respuesta a las necesidades de los colectivos más vulnerables.
- O.18. **Colaboración con entidades y estructuras aragonesas, tanto de dentro como de fuera del territorio, para el diseño de procesos de I+D+i.** El apoyo de estas entidades (Universidad de Zaragoza, ITA, CITA, Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria...), puede contribuir a la mejora de la eficiencia, la productividad y el valor añadido de los productos del territorio.
- O.19. **Reincorporación de jóvenes al sistema educativo.** Algunos jóvenes que abandonaron su formación prematuramente para incorporarse al mercado laboral en época de bonanza económica, retornan al sistema educativo para mejorar su formación y empleabilidad.
- O.20. **Revalorización social de la Formación Profesional.**
- O.21. **Mayor incorporación de la mano de obra femenina al mercado de trabajo.** Contribuyendo, positivamente, a la fijación de población (especialmente si los puestos de trabajo se adaptan a su nivel de cualificación).
- O.22. **Impulso a la Ley de Dependencia.**
- O.23. **Puesta en valor y vinculación de los recursos patrimoniales del territorio con redes exteriores, proyectos europeos y de cooperación con entidades externas al territorio.**

O.24. **Enfoque estratégico de la**

financiación multifondo. Posibilitando la financiación de proyectos y actuaciones hasta ahora excluidas. Los Fondos Europeos y el enfoque estratégico de su aplicación, seguimiento y evaluación en el contexto general de la política de cohesión económica, social y territorial y del Marco Estratégico Común.

SITUACIÓN DEL SECTOR AGRO-GANADERO Y FORESTAL

O.25. **Desarrollo de regadíos sociales.** Ligado a los proyectos de concentración parcelaria, facilitaría la obtención de mejores rendimientos económicos en las zonas de prepirineo. El Plan de Eficiencia Energética de Sobrarbe (actualmente en estado de latencia), conllevaría la transformación de más de 2000 hectáreas en regadío, además de otros beneficios.

O.26. **Potencial del sector agrario para la producción de materias primas para el sector agroalimentario.** Destaca la alta producción cárnica, cuyo aprovechamiento podría mejorar ostensiblemente mediante la apertura o apoyo a mataderos locales.

O.27. **Reconocimiento de las actividades agroganaderas como actividades especialmente protegidas.**

O.28. **Mejora de la imagen social de los agricultores y ganaderos.**

O.29. **Tendencia positiva en la incorporación de jóvenes agricultores y ganaderos.** Se considera al sector primario como un “refugio” en época de crisis, debido a su mayor grado de estabilidad.

O.30. **Iniciativas para la recuperación y puesta en valor del patrimonio genético agrario y ganadero.** Promovidas desde el sector público (ejemplo: Sobrarbe Emprende) y desde el sector privado (Asociación ARTO, Un paso atrás). Desde hace dos años, ambas comarcas están retomando el cultivo del manzano. También se ha creado, recientemente, una asociación para alcanzar una calificación especial del viñedo en zona de montaña.

O.31. **Potencial estratégico de la producción de biomasa.** Desde el punto de vista energético (energía renovable), medioambiental (mantenimiento de los bosques) y de desarrollo rural (generación de actividad económica).

O.32. **Desarrollo de tecnologías y prácticas agrícolas más eficientes en el uso de los recursos naturales y de la energía.**

O.33. **Existencia de planes de gestión forestal y aprovechamiento de biomasa.**

O.34. **Desarrollo de políticas de certificación de la gestión forestal sostenible.**

O.35. **Actuaciones del Gobierno de Aragón para la repoblación forestal.**

- O.36. **Notable incremento de la demanda de productos forestales.** Principalmente de la madera, para su valorización energética y usos industriales, pero también de otros productos no maderables de carácter agroalimentario: trufas, setas, frutos rojos, plantas aromáticas...
- O.37. **Uso intensivo de mano de obra en el sector forestal.** Actividad con alto potencial de creación de empleo en el mundo rural.

SITUACIÓN DEL COMPLEJO AGROALIMENTARIO

- O.38. **Crecimiento del interés por la alimentación saludable y de calidad garantizada.** Evolución de los hábitos de consumo hacia alimentos transformados, que exigen mayor incorporación de valor añadido, y aumento de la demanda de productos ecológicos y sostenibles. Crecimiento de la demanda y del interés social por la gastronomía, los productos locales, la cultura tradicional y sus interrelaciones en los territorios rurales.
- O.39. **Tendencia a nuevas formas de consumo y compra directa al productor.** Grupos de consumo, mercados de proximidad...
- O.40. **Existencia de documentos e iniciativas públicas que contribuyen al desarrollo de la agroindustria.** Plan Estratégico para el Fomento y Desarrollo de la Producción Ecológica en Aragón 2014-2020 y Anteproyecto de Estrategia Política de Agroindustria en Aragón.
- O.41. **Desarrollo de nuevas tecnologías de producción de energía renovable para autoconsumo del sistema agroalimentario.**
- O.42. **Certificación de productos agroalimentarios mediante sistemas existentes de calidad diferenciada.**
- O.43. **Emergencia de la truficultura.** Con una amplia tradición en el territorio.
- O.44. **Mejora de las condiciones edafoclimáticas para la producción agroalimentaria.** Derivada de la alteraciones producidas por el cambio climático.

SITUACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO Y PATRIMONIAL

- O.45. **Auge de la demanda turística ligada a salud y bienestar.** Alza de la demanda de turismo terapéutico y de salud, de naturaleza, gastronómico y ecoturismo.
- O.46. **Creciente demanda de turismo “experiencial”.** Sobrarbe y La Ribagorza cuentan con un gran potencial en campos como el turismo activo, el astroturismo o el turismo geológico, entre otros.
- O.47. **Desarrollo del tándem entre industria agroalimentaria local y turismo.** Como generador de riqueza y vertebrador del territorio.

MEDIO AMBIENTE Y CLIMA

- O.48. **Alta potencialidad para implantar modelos de desarrollo sostenible en territorios de alto valor natural.** Aplicando figuras de Espacio Natural Protegido o de Reservas de la Biosfera, al amparo del programa MaB de la UNESCO.
- O.49. **Aumento de la conciencia medioambiental.** Mayor valoración y conciencia social sobre la conservación y uso sostenible de los bienes públicos y comunes tales como el agua, el clima, los bosques, el paisaje, la biodiversidad o la cultura tradicional así como de su vinculación al medio rural. Además del atractivo turístico de su patrimonio natural, puede tener consecuencias positivas en el desarrollo del sector de la construcción (bioconstrucción) y en el energético (producción de biomasa).
- O.50. **Crecimiento de la demanda de productos y servicios ambientales.** Algunos de ellos, vinculados con la agricultura y la ganadería: prevención de incendios forestales, mantenimiento de la biodiversidad, etc.
- O.51. **Valorización de productos locales, ligada a los espacios naturales del territorio.**
- O.52. **Apuesta por las energías renovables.**

v) Amenazas

CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y SITUACIÓN DEL MEDIO RURAL

- A.1. **Riesgo de abandono de pequeños núcleos rurales.** Según los datos del padrón de habitantes de 2013, 24 de las 342 localidades del territorio de actuación de CEDESOR se encontraban ya despobladas, y otras 103 cuentan con 10 habitantes o menos.
- A.2. **Mercado global.** Presencia de competidores consolidados y en expansión que puedan ofrecer los mismos productos a mejor precio, beneficiados por la caída de aranceles y la aprobación de tratados de liberalización comercial (como el Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones). Además, el desarrollo del comercio online aumenta notablemente la competencia con las empresas del territorio, debido a la deslocalización de la oferta.
- A.3. **Dumping social y medioambiental.** Mejora de la competitividad internacional, en el contexto de la globalización y de la liberalización económica, a costa de la reducción de las exigencias y garantías sociales y ambientales. Reducción de la presión social y política en relación con la internalización de los costes sociales y ambientales.
- A.4. **Prolongación del actual escenario de crisis económica y financiera.** Con múltiples consecuencias negativas para la población y la Economía del territorio: aumento de la carga impositiva, pérdida de nivel de renta, reducción del consumo, etc.

- A.5. **Incapacidad para adaptarse a las nuevas fórmulas de búsqueda de empleo.** Las TIC tienen cada vez un papel más importante en los procesos de oferta y demanda de empleo, y la brecha digital rural puede incidir negativamente en la empleabilidad de los habitantes del territorio.
- A.6. **Dificultad de acceso al crédito o fuentes de financiación.** Las entidades de crédito han incrementado las exigencias y endurecido las condiciones de acceso al crédito en los últimos años, complicando la financiación de nuevos proyectos empresariales (tanto para la creación como para la consolidación de negocios), especialmente para las inversiones de jóvenes en el sector agroalimentario.
- A.7. **Incremento de los tipos de interés.** No afecta solo a los emprendedores en busca de financiación, sino también a aquellos que ya la han obtenido y a los ciudadanos en general (aumento de la renta mensual dedicada al pago de hipotecas).
- A.8. **Disminución de inversión y ayudas públicas.** A causa de la imposición de restricciones presupuestarias y financieras, especialmente a los municipios de menor tamaño (con una alta dependencia de las ayudas y transferencias económicas de otras administraciones supramunicipales). El impacto de la inversión pública en la economía española es muy importante (con un efecto multiplicador estimado de 5 veces la inversión inicial), por lo que los recortes efectuados en este campo afectan negativamente a la reactivación económica y empresarial, y deriva en un insuficiente mantenimiento y conservación de los recursos patrimoniales.
- A.9. **Aplicación de recortes en políticas sociosanitarias y educativas.** Los ciudadanos ven así reducidas las coberturas en servicios de primera necesidad: centros de atención primaria, colegios e institutos (especialmente en centros rurales agrupados y secciones de secundaria), transporte, dependencia...
- A.10. **Aplicación de soluciones de mercado a bienes públicos y comunes, en detrimento de soluciones institucionales.**
- A.11. **Dificultades administrativas para la creación de nuevas empresas y el desarrollo de nuevos proyectos empresariales.** Mucho más exigentes que en otros países de la Unión Europea. Afectan especialmente a las pequeñas empresas, por la exigencia de requerimientos equiparables a los de industrias mayores. Se ven agravadas, además, por la elevada fragmentación y dispersión de las competencias administrativas en áreas tales como la alimentación, el turismo, el patrimonio cultural o la ordenación del territorio.
- A.12. **Aprobación de normativas más restrictivas e inadaptadas a la realidad del medio rural y de montaña.** Comprometiendo el desarrollo de actividades económicas en campos como la

agricultura y ganadería, la

agroalimentación, el aprovechamiento cinegético y forestal, el turismo activo, etc.

- A.13. **Falta de dinamismo e innovación del tejido empresarial.** Comprometiendo su competitividad frente a otros territorios, mejor adaptados a la realidad cambiante de la demanda. Las TIC requieren de un reciclaje permanente de conocimientos, debido a su rápido desarrollo y diversificación.
- A.14. **Abandono de actividades artesanas y oficios tradicionales.** A las consecuencias económicas negativas se suman la pérdida de elementos de identidad etnográfica, cultural y medioambiental.
- A.15. **Acentuación de la brecha tecnológica rural.** Instalación de banda ancha muy rezagada con respecto a otras zonas de Aragón. Cobertura de telefonía móvil muy irregular y poco globalizada a lo largo del territorio.
- A.16. **Incremento del coste energético para el consumidor final.** Incluido el de los combustibles fósiles.

SITUACIÓN DEL SECTOR AGRO-GANADERO Y FORESTAL

- A.17. **Retroceso del sector primario.** Las estadísticas muestran una tendencia descendente del peso específico de este sector en la economía del territorio.
- A.18. **Pérdida de la figura del pastor.** Como gran conocedor del entorno natural.
- A.19. **Introducción de cultivos transgénicos.** Supondría una fuerte amenaza para el desarrollo de la agricultura ecológica.
- A.20. **Falta de alineación de la Política Agraria Común con la realidad de la agricultura de montaña.** Exclusión de terrenos por sus características orográficas y fomento del “agricultor de sofá”.
- A.21. **Escenario de reducción de recursos públicos destinados al fomento de inversiones en empresas y explotaciones agrarias en el Programa de Desarrollo Rural.** Derivado de la crisis económica y del déficit público.
- A.22. **Alta competencia de bienes sustitutivos de la madera.**

SITUACIÓN DEL COMPLEJO AGROALIMENTARIO

- A.23. **Dificultades de acceso a los productos alimentarios de mayor calidad y valor añadido.** Debido a limitaciones de renta. Paralelamente, aumento de la oferta y la demanda de comida poco saludable, así como de las “marcas blancas”.
- A.24. **Encarecimiento y volatilidad de precios de las materias primas agrícolas en el mercado mundial.** Asociado a movimientos especulativos.

- A.25. **Concentración empresarial de la distribución agroalimentaria.** La falta de competencia se traduce en una excesiva presión a la baja en los precios de los productos agroalimentarios en origen.
- A.26. **Insuficiente compromiso de las administraciones públicas en la comercialización y promoción de los productos agroalimentarios del territorio.**

SITUACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO Y PATRIMONIAL

- A.27. **Proliferación de alojamientos turísticos “extraoficiales”.** Además del aumento de la oferta de alojamientos no certificados (cuya presencia en el territorio no supone una novedad), las TIC tienen también un componente negativo, ya que contribuyen a la implantación de nuevos modelos de consumo turístico y de ocio gratuito.
- A.28. **Cambio de tendencia en los medios de movilidad turística.** Las deficientes comunicaciones del territorio con el exterior (ausencia de aeropuertos cercanos e inexistente red viaria) le restan competitividad turística, ante la demanda de un mayor confort en los desplazamientos turísticos.

MEDIO AMBIENTE Y CLIMA

- A.29. **Cambio climático:** modificación del patrón climático, pérdida de reservas de agua, cambios fenológicos que produzcan desacoplamiento entre polinizadores y floración, aumento del riesgo de incendio forestales.
- A.30. **Riesgo de pérdida de biodiversidad.** Incremento de especies amenazadas, empobrecimiento o pérdida de hábitats naturales singulares en áreas homogéneas de agricultura y ganadería intensiva. Este fenómeno puede verse agravado por la introducción de especies invasoras.
- A.31. **Escasa dotación de recursos para el diseño y ejecución de medidas agroambientales, así como para el apoyo de actividades socioeconómicas.** En las zonas de ENP, RN2000 y Reserva de la Biosfera.
- A.32. **Incertidumbre respecto a la normativa y la política de incentivos públicos para las energías renovables.**
- A.33. **Extracción de hidrocarburos mediante técnicas de “fracking”.**

vi) Cuadro de indicadores de contexto

Nº	Indicador	Dato	Año	Fuente dato	Observaciones
1	Población (habitantes)	--	2013	IAEst	
	Total	20.663			
	Hombres	10.913			
	Mujeres	9.750			
2	Estructura de edad (total y por género)	--	2013	IAEst	
	<15 (%)	11,71			
	15-64 (%)	65,68			
	>64 (%)	22,62			
3	Población extranjera (%)	14,49	2013	IAEst	
4	Territorio (km²)	4.662,57	2013	IAEst	
5	Densidad de población (hab/km²)	4,43	2013	Propia / IAEst	
6	Población activa	11.067	2011	IAEst	Población 2011: 20.319
	Ocupados	8.690			
	Parados	2.377			
7	Autoempleo (%)	37,13	2015	IAEst / TGSS	RETA/ (RETA+General)
8	Población inactiva (% total y por género)	6.739	2011	IAEst	
	Personas con invalidez laboral permanente	245		245	
	Jubilado, prejubilado, pensionista o rentista	4.542		4542	
	Estudiante	933		933	
	Otra situación	1.019		1019	
9	Demandantes de empleo por sector de actividad	828	2015	IAEst / SPEE	Mayo de 2015
	Agricultura	34			
	Industria-energía:	60			
	Construcción	106			
	Servicios	601			
	Sin empleo anterior	27			
10	Afiliaciones a la Seguridad Social por sector de actividad (%)	7.143	2015	IAEst / TGSS	Marzo de 2015
	Agricultura, ganadería y pesca	1.174			
	Industria y energía	434			
	Construcción	814			
	Servicios	4.721			
	Sin clasificar	0			
11	VAB por sector de actividad (miles de euros)	485.935	2012	IAEst	
	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	116.399			
	Extractivas, Energía y agua	53.353			
	Industria manufacturera	13.884			
	Construcción	82.837			
	Comercio; reparación; transporte; hostelería; información y comunicaciones	118.323			
	Actividades financieras, inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas, administrativas y servicios auxiliares	36.740			
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales, otros servicios	64.400				
12	Nivel de estudios de la población (>25 años)	16.537	2011	IAEst	
	Analfabetos	118			
	Sin estudios	4.532			
	ESO, EGB	4.742			
	Bachillerato Superior	2.002			
	FP Grado Medio	1.317			
	FP Grado Superior	835			
	Diplomatura	1.280			
	Licenciatura y Grado	1.326			
Doctorado y Máster	205				
13	Oferta turística (nº plazas)	27.400	2013	IAEst	
14	Nº de pernoctaciones	540.289	2014	INE / IAEst	Datos referidos, únicamente, a hoteles. Resto de datos no disponibles.

b) IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

Con el objetivo de lograr una identificación objetiva de las necesidades del territorio, se ha procedido al cruce de los factores internos (Fortalezas y Debilidades) con los factores externos (Oportunidades y Amenazas), mediante un **análisis CAME**²⁴.

Los cuatro miembros del equipo técnico llevaron a cabo su propio análisis, **a título individual**, y posteriormente se **pusieron en común las conclusiones**, buscando un consenso unitario. Para ello se digitalizaron los cuadros individuales y se diseñaron 2 hojas de cálculo: una que identificaba los casos de discrepancia y, de forma complementaria, otra en la que se calculaba automáticamente la media de las 4 valoraciones. De esta forma se alcanzó el cuadro de análisis CAME conjunto (ver página siguiente).

Las casillas coloreadas en **amarillo** indican que existe una relación de **baja intensidad** entre ambos factores, mientras que las coloreadas en **verde** reflejan una relación de **alta intensidad**.

A continuación, se **numeraron y formularon las necesidades detectadas** en el análisis conjunto, agrupando aquellas que, según el criterio técnico, son coincidentes o están estrechamente vinculadas.

Cada casilla verde incluye, así, el **número de la necesidad** resultante de combinar el factor interno (fortaleza o debilidad) con el factor externo (amenaza u oportunidad). El objetivo de este método es facilitar el seguimiento de la “lógica de intervención”.

Gracias a este sistema analítico **se han detectado 85 necesidades**.

En el desplegable de esta hoja se presenta el cuadro del análisis CAME, y en las siguientes páginas se recoge el listado de necesidades resultantes del mismo.

²⁴ Corregir (Debilidades), Afrontar (Amenazas), Mantener (Fortalezas) y Explotar (Oportunidades).

- Necesidad.1.- Potenciar el estilo de vida rural y saludable de ambas comarcas, con alta calidad de vida percibida entre sus habitantes, como activo para la fijación y atracción de población.
- Necesidad.2.- Paliar las consecuencias socioeconómicas negativas de una situación de crisis prolongada, a nivel individual (pérdida de renta disponible) y social (recortes en el Estado del Bienestar).
- Necesidad.3.- Potenciar el sector agroganadero, por su importancia en la diversificación y desestacionalización económica del territorio, así como por su relevancia social y medioambiental, y mantener la figura del pastor.
- Necesidad.4.- Evitar que prácticas menos sostenibles medioambientalmente, como los cultivos transgénicos o el fracking, afecten a una forma de vida rural, saludable y sostenible, así como a la propia biodiversidad del territorio.
- Necesidad.5.- Mejorar la competitividad interior y exterior de las PYMES y los autónomos, en especial en los núcleos menos poblados, fortaleciendo el tejido empresarial y generando nuevas oportunidades económicas.
- Necesidad.6.- Reducir la carga burocrática requerida a pequeños emprendedores.
- Necesidad.7.- Fomentar la innovación y la cooperación de las PYMES, en especial en los núcleos menos poblados.
- Necesidad.8.- Apoyar el mantenimiento de PYMES que realizan actividades artesanas y oficios tradicionales, por su importancia en la diversificación y desestacionalización económica del territorio, así como por su relevancia social y medioambiental.
- Necesidad.9.- Mantener y atraer población, especialmente en pequeños núcleos rurales.
- Necesidad.10.- Reforzar la sensibilización y el compromiso de la población local con la conservación y la gestión sostenible del patrimonio, el medio ambiente y la biodiversidad.
- Necesidad.11.- Adaptar la normativa aplicable a la realidad del medio rural y de montaña, para que, sin comprometer el entorno, permita el desarrollo socioeconómico del territorio.
- Necesidad.12.- Alinear la inversión y la actividad económica (pública y privada), con una Especialización Inteligente e innovadora vinculada a la salud y el bienestar.
- Necesidad.13.- Fomentar la inversión en infraestructuras, equipamientos y servicios de uso público, especialmente en los núcleos menos poblados.
- Necesidad.14.- Reducir los desequilibrios demográficos, económicos y de servicios dentro del territorio.
- Necesidad.15.- Mejorar las comunicaciones internas y externas.
- Necesidad.16.- Facilitar el acceso al crédito para el desarrollo de nuevos proyectos e iniciativas empresariales.
- Necesidad.17.- Promover la formación y el asesoramiento sobre TIC y nuevas fórmulas de búsqueda de empleo, contribuyendo a la movilidad laboral.

- Necesidad.18.- Impulsar el autoempleo y la cultura emprendedora.
- Necesidad.19.- Apoyar a pequeños emprendedores con los trámites necesarios para el desarrollo de nuevos proyectos y la solicitud de ayudas económicas, con especial atención a jóvenes y personas con necesidades específicas.
- Necesidad.20.- Habilitar y mantener infraestructuras de apoyo a empresas y emprendedores, favoreciendo la cooperación y la eficiencia de recursos.
- Necesidad.21.- Apoyar a instituciones asistenciales no lucrativas que mitigan las deficiencias del Estado del Bienestar.
- Necesidad.22.- Promover la participación y cooperación efectiva de todos los agentes del territorio en proyectos que contribuyan al desarrollo integral de sus comarcas.
- Necesidad.23.- Aprobar normativa estable y consensuada en el campo de las energías renovables, incentivando la producción y el uso de las mismas.
- Necesidad.24.- Crear estructuras de apoyo a agricultores y ganaderos, para que puedan hacer frente al incremento de sus costes fijos: tipos de interés, combustibles, energía (en regadíos)...
- Necesidad.25.- Mitigar las afecciones, humanas y naturales, en el paisaje, el medio ambiente y la biodiversidad del territorio.
- Necesidad.26.- Incentivar la producción y transformación agro-ganadera ecológica, por su contribución a la diversificación agraria y al mantenimiento de la biodiversidad local.
- Necesidad.27.- Incentivar la diferenciación y certificación de calidad de los productos y servicios del territorio, para verificar su carácter sostenible y saludable y hacer frente a las nuevas tendencias de consumo basadas en el precio.
- Necesidad.28.- Promover el autoabastecimiento energético del territorio mediante la generación de energías renovables, reduciendo el incremento de costes energéticos.
- Necesidad.29.- Mantener la red de centros públicos que contribuyen a mitigar la brecha tecnológica rural: telecentros, bibliotecas...
- Necesidad.30.- Apoyar iniciativas que contribuyan a la conservación y recuperación de recursos naturales amenazados o deteriorados.
- Necesidad.31.- Adoptar modelos de Responsabilidad Social Empresarial y Economía Social, que contribuyan a una economía sostenible e integradora.
- Necesidad.32.- Fomentar la transformación y valorización de recursos endógenos con modelos sostenibles, compatibles con el patrimonio y la forma de vida saludable del territorio.
- Necesidad.33.- Adaptar los instrumentos financieros reembolsables a las características y necesidades de los pequeños comercios y empresas de servicios.

Necesidad.34.- Aprovechar el potencial

del territorio en yacimientos de empleo nuevos o con evidente margen de crecimiento, destacando: salud y bienestar, servicios básicos y de proximidad, economía social, empleo verde, sector forestal y servicios tecnológicos.

Necesidad.35.- Formular políticas públicas acordes con la sensibilización cultural y medioambiental de los habitantes de Sobrarbe y La Ribagorza.

Necesidad.36.- Aplicar criterios de salud, sostenibilidad y eficiencia energética a la construcción y rehabilitación de edificios e infraestructuras.

Necesidad.37.- Participar en redes y proyectos de cooperación para la promoción y valorización de los recursos patrimoniales endógenos en el exterior.

Necesidad.38.- Recuperar los niveles de inversión, empleo y calidad de vida percibida anteriores al comienzo de la actual crisis económica.

Necesidad.39.- Aprovechar la posible restitución ligada al sector hidroeléctrico para mejorar la calidad de vida y reducir la factura energética de sus habitantes.

Necesidad.40.- Impulsar la implantación y el desarrollo de la Ley de Dependencia, para mejorar la calidad de vida y facilitar la conciliación familiar y laboral.

Necesidad.41.- Apoyar nuevas iniciativas económicas sostenibles que contribuyan a la diversificación de la actividad productiva, favoreciendo la creación de empleo de calidad.

Necesidad.42.- Alinear el sistema educativo y el mercado laboral, contribuyendo a la mejora de la empleabilidad (especialmente de los jóvenes) y a un mejor ajuste entre oferta y demanda de trabajo.

Necesidad.43.- Fomentar el aprendizaje de lenguas extranjeras y las experiencias educativas transnacionales, como instrumento para la mejora de la empleabilidad y la competitividad.

Necesidad.44.- Favorecer la incorporación de la mujer al mercado laboral, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la igualdad de condiciones entre ambos sexos, contribuyendo a una mayor feminización del territorio.

Necesidad.45.- Promover la innovación social y la cooperación entre agentes sociales del territorio, mediante modelos rurales, integrales y sostenibles, adecuados a las necesidades reales de la población.

Necesidad.46.- Crear sinergias entre los distintos sectores productivos, que permitan el desarrollo de nuevos proyectos e iniciativas conjuntas.

Necesidad.47.- Aprovechar la disponibilidad de suelo industrial como vector de recuperación y diversificación económica.

Necesidad.48.- Invertir en regadíos sociales para mantener (e incrementar) la competitividad y el impacto económico de la producción agraria.

- Necesidad.49.- Incentivar la actividad agroganadera, especialmente entre los jóvenes, reconociendo su labor social y medioambiental.
- Necesidad.50.- Crear nuevos canales de comercialización y distribución (CCC), acordes a las nuevas formas de consumo, y fomentar el consumo de productos locales.
- Necesidad.51.- Incorporar medidas de eficiencia energética y de recursos a los procesos productivos y formar a los trabajadores para su correcta aplicación.
- Necesidad.52.- Implantar políticas públicas de impulso al sector primario y agroalimentario.
- Necesidad.53.- Implantar formación vinculada al sector forestal, agroganadero y agroalimentario.
- Necesidad.54.- Mantener la masa forestal, mediante actuaciones de repoblación promovidas por el Gobierno de Aragón.
- Necesidad.55.- Desarrollar nuevos productos turísticos, de carácter experiencial, que pongan en valor los recursos endógenos del territorio, posicionen a ambas comarcas como un referente en la provisión de salud y bienestar y contribuyan a la diversificación y desestacionalización del sector turístico.
- Necesidad.56.- Incorporar las TIC a la promoción y comercialización de los productos y servicios del territorio.
- Necesidad.57.- Apoyar iniciativas que contribuyan a la conservación de recursos genéticos autóctonos.
- Necesidad.58.- Mejorar la cobertura de transporte público y desarrollar herramientas e iniciativas de transporte colaborativo.
- Necesidad.59.- Invertir en nuevas infraestructuras públicas de telecomunicaciones, con estrategias coordinadas entre administraciones, para evitar la acentuación de la brecha digital rural.
- Necesidad.60.- Frenar la subida de los tipos de interés, que afecta negativamente tanto al tejido empresarial como al conjunto de ciudadanos y a la población flotante del territorio.
- Necesidad.61.- Crear servicios dedicados a la atracción de inversiones y el establecimiento de industrias en el territorio.
- Necesidad.62.- Crear y consolidar empleo estable y de calidad, con especial atención a los colectivos con necesidades específicas.
- Necesidad.63.- Asegurar un nivel mínimo de renta disponible a todos los ciudadanos, que permita el mantenimiento del consumo y el disfrute de sus derechos constitucionales en ciclos económicos recesivos.
- Necesidad.64.- Controlar el incremento del coste energético, evitando situaciones de “pobreza energética”.
- Necesidad.65.- Fomentar el aprendizaje continuo del tejido empresarial, ajustando sus conocimientos a las nuevas tendencias del mercado.
- Necesidad.66.- Retener el talento local, frente a la competencia de mercados laborales más dinámicos.

Necesidad.67.- Fijar la accesibilidad

integral, a edificios e infraestructuras tanto públicas como privadas, como una prioridad de inversión.

Necesidad.68.- Fomentar la inversión en infraestructuras y programas socioeducativos y sociolaborales dirigidos a colectivos desfavorecidos.

Necesidad.69.- Fijar la atención integral a los jóvenes del territorio como una prioridad de inversión.

Necesidad.70.- Impulsar la cultura de investigación, desarrollo e innovación, a todos los niveles, como motor de desarrollo y recuperación económica, e incentivar la colaboración público-privada en este campo.

Necesidad.71.- Mejorar la competitividad de los productos agroganaderos locales.

Necesidad.72.- Implantar una gestión y planificación forestal integral que permita su aprovechamiento sostenible y su correcta conservación.

Necesidad.73.- Integrar las TIC en los procesos productivos de todos los sectores, incidiendo positivamente en la demanda de mejores infraestructuras de telecomunicaciones.

Necesidad.74.- Apoyar la restauración de patrimonio histórico y cultural, que contribuye, además, a generar riqueza en el territorio mediante su puesta en valor.

Necesidad.75.- Invertir en la adecuación y mantenimiento de infraestructuras de turismo activo, que contribuyan a posicionar a ambas comarcas como un referente en la promoción de la salud y el bienestar.

Necesidad.76.- Sensibilizar y formar a la población del territorio, y en especial al tejido empresarial, sobre el potencial de los recursos endógenos y “saber hacer” propio.

Necesidad.77.- Reactivar el plan de depuradoras del Pirineo.

Necesidad.78.- Aprovechar la tendencia social de retorno al medio rural para la fijación de nuevos pobladores.

Necesidad.79.- Desarrollar la Administración Electrónica, permitiendo la eficiencia de recursos y la reducción de desplazamientos.

Necesidad.80.- Apostar por la educación a distancia a todos los niveles, como medio para reducir las carencias en la oferta educativa del territorio.

Necesidad.81.- Ampliar y diversificar la oferta formativa, tanto reglada como no reglada.

Necesidad.82.- Captar talento externo, basándose en el atractivo de los recursos endógenos.

Necesidad.83.- Incorporar y potenciar los programas socioeducativos para jóvenes dentro de los currículos educativos oficiales.

Necesidad.84.- Potenciar el desarrollo personal y la participación activa de los jóvenes.

Necesidad.85.- Promover la eficiencia energética en infraestructuras y edificios públicos.



Unión Europea
FEADER

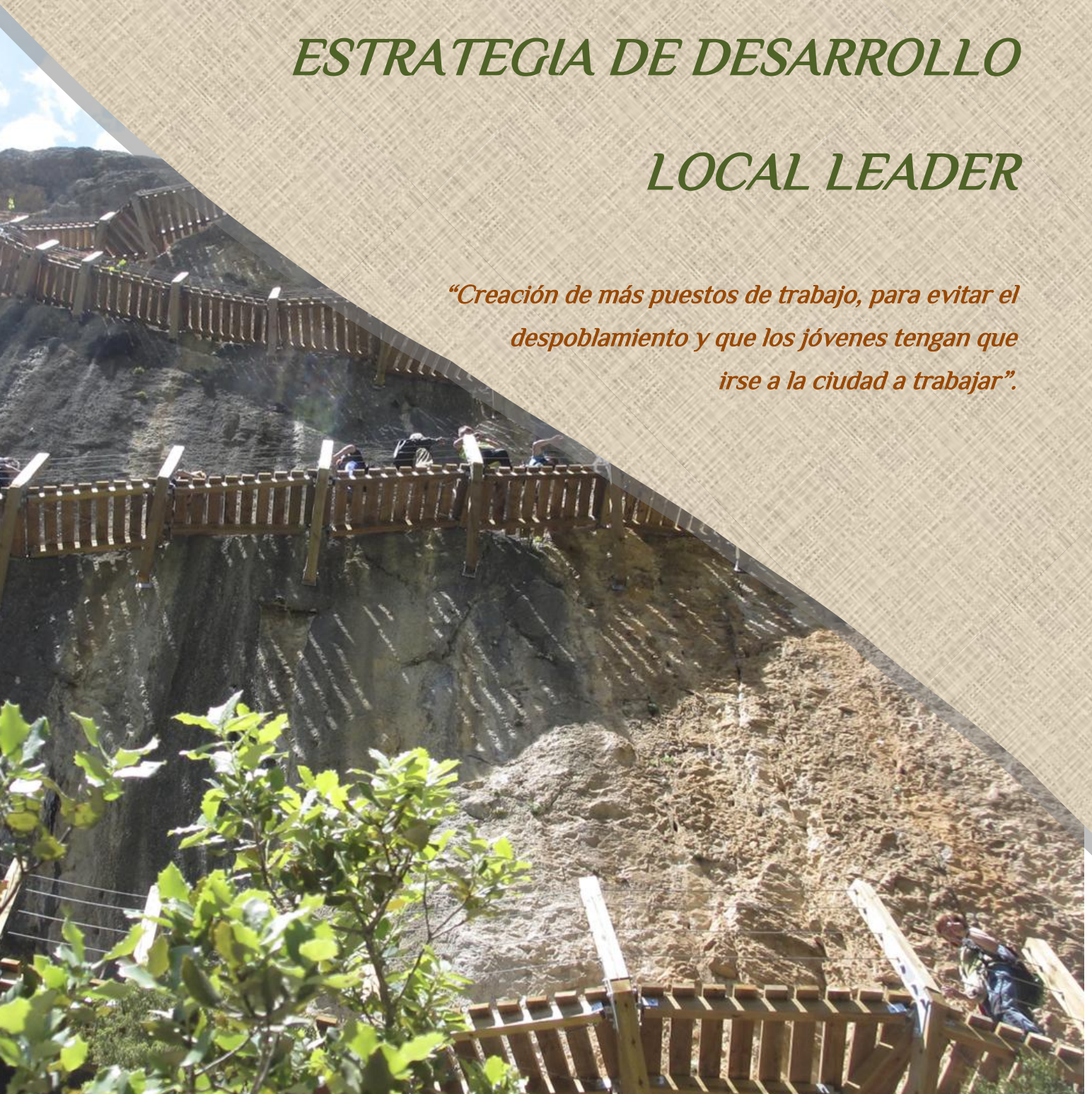


GOBIERNO
DE ARAGON

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales

4. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER

*“Creación de más puestos de trabajo, para evitar el
despoblamiento y que los jóvenes tengan que
irse a la ciudad a trabajar”.*



a) JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES SELECCIONADAS

Partiendo de las 85 necesidades detectadas, se ha procedido a identificar aquellas en las que se podría intervenir, de forma prioritaria, en el marco de la EDLL 2014-2020.

Los **criterios** seguidos para la selección y priorización de necesidades han sido:

- **Ámbito competencial de CEDESOR.** Posibilidad (o no) de incluirla en la programación de la EDLL, teniendo en cuenta los objetivos temáticos y los ámbitos de programación establecidos en la normativa de aplicación, así como las directrices de la Autoridad de Gestión vigentes en el momento de redacción de la Estrategia. Atendiendo a este criterio, se han descartado las siguientes necesidades: 2, 3, 4, 6, 11, 15, 23, 24, 26, 33, 35, 37, 38, 39, 40, 48, 49, 50, 54, 58, 60, 63, 64, 71, 77.
En caso de que, en el futuro, varíe el marco de actuación permitido a los Grupos de Acción Local para la intervención mediante las EDLL, CEDESOR reconsiderará abordar dichas necesidades.
- **Complementariedad con actuaciones de otras entidades.** Se evita el solapamiento con inversiones o ayudas gestionadas por otros organismos públicos. Atendiendo a este criterio, se han descartado las siguientes necesidades: 29, 47, 61.
- **Eficiencia presupuestaria.** El contexto actual requiere un especial esfuerzo en racionalización de los fondos, centrando el esfuerzo económico en aquellas actuaciones que arrojen un mejor balance coste-beneficio y cuya inversión total no implique el compromiso de un porcentaje de la EDLL demasiado elevado, que pondría en entredicho la transversalidad de la misma. Atendiendo a este criterio, se han descartado las siguientes necesidades: 25, 30.
- **Relevancia estadística.** Tomando en cuenta dos factores: la importancia de los factores (se puede comprobar la puntuación en la última fila y la última columna del cuadro anterior) y el número de veces que aparece cada necesidad en el análisis CAME.
- **Opinión de los habitantes del territorio.** Conforme a sus intervenciones en los talleres participativos llevados a cabo durante los últimos meses.
- **Efecto multiplicador.** Capacidad para generar sinergias, en la medida en que atendiendo a una necesidad se consigue atender a otras secundarias.

Tras descartar las necesidades referidas en los párrafos anteriores, se han integrado aquellas que, según el criterio técnico, estaban estrechamente relacionadas. Como resultado, se han seleccionado **39 necesidades prioritarias**, con tres niveles de prioridad, recogidas a continuación.

NECESIDADES SELECCIONADAS	NIVEL
N.1 Alinear la inversión y la actividad económica (pública y privada), con una Especialización Inteligente e innovadora vinculada a la salud y el bienestar.	1
N.2 Mantener y atraer población , especialmente en pequeños núcleos rurales.	1
N.3 Reducir los desequilibrios demográficos, económicos y de servicios dentro del territorio.	1
N.4 Mejorar la competitividad interior y exterior de las PYMES y los autónomos, con especial atención a las actividades artesanas, tradicionales y a las desarrolladas en núcleos menos poblados, fortaleciendo el tejido empresarial y generando nuevas oportunidades económicas.	1
N.5 Apoyar a instituciones asistenciales no lucrativas que mitigan las deficiencias del Estado del Bienestar.	1
N.6 Fomentar la inversión en infraestructuras, equipamientos y servicios de uso público, especialmente en los núcleos menos poblados.	1
N.7 Potenciar el estilo de vida rural y saludable de ambas comarcas, con alta calidad de vida percibida entre sus habitantes, como activo para la fijación y atracción de población.	1
N.8 Fomentar la transformación y valorización de recursos endógenos , en especial en los sectores agroalimentario y forestal, con modelos sostenibles, compatibles con el patrimonio y la forma de vida saludable del territorio.	1
N.9 Impulsar el autoempleo y la cultura emprendedora .	1
N.10 Aprovechar el potencial del territorio en yacimientos de empleo nuevos o con evidente margen de crecimiento, destacando: salud y bienestar, servicios básicos y de proximidad, economía social, empleo verde, sector forestal y servicios tecnológicos.	1
N.11 Aplicar criterios de salud, sostenibilidad y eficiencia energética a la construcción y rehabilitación de edificios e infraestructuras.	1
N.12 Favorecer la creación y consolidación de empleo de calidad , apoyando nuevas iniciativas económicas sostenibles que contribuyan a la diversificación de la actividad productiva.	1
N.13 Promover el aprendizaje continuo y alineado con los recursos endógenos y las tendencias de mercado, haciendo hincapié en la formación en lenguas extranjeras y en las experiencias educativas transnacionales.	1
N.14 Favorecer la incorporación de la mujer al mercado laboral, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y la igualdad de condiciones entre ambos sexos, contribuyendo a una mayor feminización del territorio.	1
N.15 Promover la innovación social y la cooperación entre agentes sociales del territorio, mediante modelos rurales, integrales y sostenibles, adecuados a las necesidades reales de la población.	1

NECESIDADES SELECCIONADAS

NIVEL

N.16	Promover la participación y cooperación efectiva de todos los actores del territorio en proyectos que contribuyan al desarrollo integral de sus comarcas, desarrollando partenariados público-privados y creando sinergias entre los distintos sectores productivos.	1
N.17	Desarrollar nuevos productos turísticos , de carácter experiencial, que pongan en valor los recursos endógenos del territorio, posicionen a ambas comarcas como un referente en la provisión de salud y bienestar, y contribuyan a la diversificación y desestacionalización del sector turístico.	1
N.18	Potenciar el desarrollo personal, la inserción sociolaboral y la participación activa de los jóvenes .	1
N.19	Retener el talento local y complementarlo con la captación de talento externo.	1
N.20	Fijar la accesibilidad integral , a edificios e infraestructuras tanto públicas como privadas, como una prioridad de inversión.	1
N.21	Sensibilizar y formar a la población del territorio, y en especial al tejido empresarial, sobre el potencial de los recursos endógenos y “saber hacer” propio , con atención prioritaria los sectores agroalimentario y forestal.	1
N.22	Habilitar y mantener infraestructuras de apoyo a empresas y emprendedores, favoreciendo la cooperación y la eficiencia de recursos.	1
N.23	Reforzar la sensibilización y el compromiso de la población local con la conservación y la gestión sostenible del patrimonio, el medio ambiente y la biodiversidad.	2
N.24	Promover la formación y el uso de las TIC a todos los niveles: teleformación, búsqueda de empleo, teletrabajo, producción, promoción y comercialización de productos y servicios del territorio...	2
N.25	Incentivar la diferenciación y certificación de calidad de los productos y servicios del territorio, para verificar su carácter sostenible y saludable y hacer frente a las nuevas tendencias de consumo basadas en el precio.	2
N.26	Crear nuevos canales de comercialización y distribución (CCC), acordes a las nuevas formas de consumo, y fomentar el consumo de productos locales.	2
N.27	Incorporar medidas de eficiencia energética y de recursos a los procesos productivos y formar a los trabajadores para su correcta aplicación.	2
N.28	Fomentar la inversión en infraestructuras y programas socioeducativos y sociolaborales dirigidos a colectivos desfavorecidos.	2

NECESIDADES SELECCIONADAS	NIVEL
N.29 Impulsar la cultura de investigación, desarrollo e innovación , a todos los niveles, como motor de desarrollo y recuperación económica, e incentivar la colaboración público-privada en este campo.	2
N.30 Implantar una gestión y planificación forestal integral que permita su aprovechamiento sostenible y su correcta conservación.	2
N.31 Promover la eficiencia energética en infraestructuras y edificios públicos.	2
N.32 Invertir en la adecuación y mantenimiento de infraestructuras de turismo activo , que contribuyan a posicionar a ambas comarcas como un referente en la promoción de la salud y el bienestar.	2
N.33 Facilitar el acceso al crédito para el desarrollo de nuevos proyectos e iniciativas empresariales.	3
N.34 Promover el autoabastecimiento energético del territorio mediante la generación de energías renovables , reduciendo el incremento de costes energéticos.	3
N.35 Adoptar modelos de Responsabilidad Social Empresarial y Economía Social, que contribuyan a una economía sostenible e integradora.	3
N.36 Invertir en nuevas infraestructuras de telecomunicaciones de uso público, con estrategias coordinadas entre administraciones y agentes privados, para evitar la acentuación de la brecha digital rural.	3
N.37 Implantar formación vinculada al sector forestal, agroganadero y agroalimentario, con especial atención a la producción ecológica y artesana .	3
N.38 Apoyar la restauración y conservación de patrimonio natural, histórico y cultural, que contribuye, además, a generar riqueza en el territorio mediante su puesta en valor.	1
N.39 Desarrollar la Administración Electrónica , permitiendo la eficiencia de recursos y la reducción de desplazamientos.	3

Con respecto a la EDLP elaborada en 2015, se ha producido un cambio sustancial, al permitirse en la actualidad las inversiones materiales en este ámbito. Esta circunstancia ha motivado que la N 38 adquiera, al ampliarse el abanico competencial de dicho ámbito, más peso del que tenía antes ya que se abordaba de una manera más indirecta. Esto ha originado que dicha Necesidad haya pasado de nivel de prioridad 3 a 1.

La necesidad 37, *“Participar en redes y proyectos de cooperación para la promoción y valorización de los recursos patrimoniales endógenos en el exterior”*, que no ha sido priorizada, atendiendo al criterio de ámbito competencial, se abordará a través de la cooperación entre GAL, que será financiada por el Programa Operativo de FEADER con una asignación presupuestaria independiente de la gestionada directamente en la EDLL (submedida 19.3: *“Ayuda para la preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local”*).

En este sentido, en línea con las necesidades seleccionadas, se consideran áreas prioritarias de intervención mediante cooperación GAL:

- Valorización de recursos endógenos, en especial en los sectores agroalimentario y forestal.
- Fijación y atracción de población y reducción de desequilibrios sociodemográficos internos.
- Fomento del empleo y atracción de talento al medio rural.
- Empoderamiento femenino y juvenil.

Consecuentemente, CEDESOR participa actualmente en tres proyectos de cooperación Leader:

- PON ARAGÓN EN TU MESA: www.ponaragonentumesa.com
- JÓVENES DINAMIZADORES RURALES: www.dinamizomipueblo.es
- CONCILIA: www.concilia.org

Además, CEDESOR procurará concurrir a procesos de selección de proyectos con cargo a otros instrumentos financieros europeos, nacionales, autonómicos o locales, para intervenir en dichas áreas prioritarias, así como en el resto de necesidades cuya temática excede el ámbito competencial de la presente Estrategia. Para ello, y conforme a la normativa vigente, siempre se respetará la independencia operativa y/o financiera respecto a la EDLL.

b) JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN ENTRE RECURSOS Y OBJETIVOS

Del análisis de las necesidades detectadas, seleccionadas y priorizadas, se desprenden los objetivos de desarrollo del territorio, así como la visión y los valores que deberán regir la ejecución de la presente Estrategia de Desarrollo Local Leader.

Se ha comprobado que las regiones europeas que han fijado una **Especialización Inteligente** han logrado un mayor grado de desarrollo. En el caso de Sobrarbe y La Ribagorza, este eje vertebrador ha sido debatido en los talleres participativos con agentes clave del territorio, llegándose al consenso de “**la salud y el bienestar**” como potencial vía de especialización de ambas comarcas.

Gráficamente, la especialización puede explicarse con una vivienda característica del Pirineo Aragonés.



PERSONAS DEL TERRITORIO: empresas, empleo, formación, salud, servicios sociales, educación, comunicaciones, banda ancha, ocio...

- Los **cimientos** de la vivienda son la base irrenunciable de todas las acciones realizadas: la atención a las necesidades reales de los habitantes del territorio y la mejora de su calidad de vida.
- En la vertiente izquierda encontramos los **activos que no están suficientemente desarrollados**, que tenemos que potenciar y atraer.
- La vertiente derecha muestra los **activos de los que partimos**, que debemos conservar y valorizar.
- La chimenea, con su característico “*espantabrujas*”, es el **elemento que nos permite diferenciarnos del resto**, y que une todo lo que el territorio puede ofrecer junto con las tendencias sociales.

VISIÓN DEL TERRITORIO: ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE

Situar a las comarcas de Sobrarbe y La Ribagorza como un **referente de desarrollo sostenible**, ligado a la oferta de productos y servicios de calidad vinculados a la **salud y el bienestar**.

MISIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER

Promover un **desarrollo inteligente, sostenible, equilibrado, participativo e integrador** de las comarcas de Sobrarbe y La Ribagorza, que redunde en la **mejora de la economía local y del nivel de vida** de sus habitantes.

VALORES



Enfoque ascendente

El diseño de la presente Estrategia, así como su aplicación durante su periodo de vigencia, se basará en un proceso participativo abierto e inclusivo de todo el territorio.



Perspectiva integrada y transversal

Atendiendo a las necesidades de ambas comarcas y de todos los grupos socioeconómicos, desde una perspectiva holística.



Especialización Inteligente

Procurando la alineación de las acciones y proyectos desarrollados en el marco de la Estrategia, con la salud y el bienestar como eje vertebrador de la misma.



Sostenibilidad

Económica, social y medioambiental.



Innovación

Promoviendo nuevas ideas, procesos, productos y servicios que aporten valor añadido en el territorio.



Igualdad de oportunidades

Contribuyendo al empoderamiento y la integración de colectivos sociales desfavorecidos y paliando el déficit de servicios de las localidades de menor tamaño.



Cooperación y trabajo en red

Promoviendo la colaboración entre ciudadanos y entidades de Sobrarbe y La Ribagorza, con partenariados públicos, privados y mixtos, para el diseño y ejecución de proyectos conjuntos.

En consonancia con esta Especialización Inteligente, considerando el enfoque de lógica de intervención, y contemplando las 39 necesidades priorizadas, se estiman los siguientes Objetivos Globales y Específicos para la presente EDLL:

OBJETIVOS GLOBALES

- OG. 1.- Fijar y atraer **población** al territorio y paliar los **desequilibrios** económicos y demográficos internos.
- OG. 2.- Generar **desarrollo** económico inteligente, sostenible e innovador en el territorio.
- OG. 3.- Mejorar la **calidad de vida** y la **inclusión social**, y evitar cualquier forma de discriminación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- OE. 1.- Crear y consolidar **empleo**, impulsando la **competitividad** de las empresas del territorio.
- OE. 2.- Mejorar las **infraestructuras y servicios** a la población que contribuyan a la **igualdad** de oportunidades.
- OE. 3.- **Empoderar** a las personas residentes en el territorio, impulsando su desarrollo integral.
- OE.4.- Poner en valor los **recursos endógenos** del territorio de forma sostenible y saludable.

La metodología para determinar los citados objetivos se ha fundamentado en el análisis y cuantificación del valor relativo de las necesidades, así como su interrelación con los Objetivos Transversales fijados por la Unión Europea (Innovación, Medio Ambiente y Cambio Climático).

Siguiendo los preceptos de la lógica de intervención, se determinan en la siguiente matriz de correlaciones, la relación directa entre las necesidades priorizadas y los Objetivos Globales y Específicos de la EDLL, así como los propios Objetivos Transversales.

Necesidades y Objetivos Globales (OG), Específicos (OE) y Transversales (OT)

Necesidad	OG			OE				OT		
	1	2	3	1	2	3	4	I	MA	CC
N1										
N2										
N3										
N4										
N5										
N6										
N7										
N8										
N9										
N10										
N11										
N12										
N13										
N14										
N15										
N16										
N17										
N18										
N19										
N20										
N21										
N22										
N23										
N24										
N25										
N26										
N27										
N28										
N29										
N30										
N31										
N32										
N33										
N34										
N35										
N36										
N37										
N38										
N39										

Este mismo análisis se ha aplicado en el cruce entre los diferentes Objetivos y los Ámbitos de Programación de la EDLL:

Objetivos Globales (OG), Específicos (OE) y Transversales (OT) y Ámbitos de Programación (AP)

Objetivos	1			2			3			4		6		8		9
	1.1	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3	4.1	4.2	6.1	6.2	8.1	8.2	9.1			
OG	1															
	2															
	3															
OE	1															
	2															
	3															
	4															
OT	I															
	MA															
	CC															

Se establece el presupuesto de cada ámbito de programación con la asignación establecida en la Resolución de 5 de mayo de 2015, del Director General de Desarrollo Rural, por la que se hace pública la parte dispositiva de la Orden de 22 de abril de 2015, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se resuelve el procedimiento de selección de los Grupos de Acción Local para gestionar las Estrategias de Desarrollo Local Participativo LEADER.

Se adapta el presupuesto al marco financiero que figura en el Anexo II de la Orden DRS/798/2016, de 26 de julio, por la que se modifica la Orden de 14 de mayo de 2015, de los Consejeros de Hacienda y Administración Pública y de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se establecen las normas para elaborar las estrategias de desarrollo local participativo aplicables en Aragón en el periodo 2014-2020, se regula el procedimiento para su selección y se convoca dicho procedimiento.

Consideramos que el presupuesto gestionado en esta EDLL nos permite afrontar con optimismo los retos planteados, contribuyendo a su consecución de forma significativa.

En la siguiente tabla se expone y justifica, más detalladamente, la **asignación presupuestaria programada para cada uno de los objetivos target comunes** fijados en la Estrategia, considerando que el Grupo podrá revisar las dotaciones presupuestarias de cada ámbito según la evolución de los mismos.

Objetivo target	Presupuesto		Justificación
	Total	%	
Nº de proyectos de cooperación.	282.447,00€	7,16%	<p>El análisis previo muestra la necesidad patente de promover la cooperación entre agentes del territorio, para la ejecución de proyectos conjuntos (N16). CEDESOR comparte dicha reflexión, y por eso contempla la cooperación y el trabajo en red como uno de los valores transversales de la Estrategia.</p> <p>Consideramos que ésta puede ser la principal palanca de cambio para el desarrollo del territorio y su alineación con la visión de Especialización Inteligente reflejada en esta EDLL, y por eso la dotación es elevada.</p> <p>Actualización versión 8.0-2018: Se ha reducido parcialmente el presupuesto de este ámbito dado que, aunque se trata de una buena herramienta para dinamizar el territorio, se aprecia que el nivel de demanda ha descendido notablemente, a la par que la tipología de proyectos interesados se caracterizan por presupuestos más comedidos al no resultar elegibles inversiones ni la obra civil ni en equipamiento y maquinaria. Se propone reducir de 600.000 € a 450.000 € en virtud de la demanda constatada en las anualidades 2016, 2017 y 2018, sin perjuicio de que al ser la EDLL un programa “vivo” se pueda incrementar más adelante si el volumen de demanda aumentara fehacientemente.</p> <p>Actualización versión 9.0-2019: Con motivo de la reducción en la ficha financiera de la medida 19-LEADER del PDR, comunicada con el G.A., se minora el presupuesto de este Ámbito. Asimismo, y atendiendo a razones de eficiencia presupuestaria, se ha considerado oportuno no programar este Ámbito en la convocatoria de 2020, concentrando el esfuerzo económico en otras medidas prioritarias. En consecuencia, el presupuesto consignado se corresponde con los fondos comprometidos actualmente y el expediente que se propone aprobar en el segundo proceso selectivo de 2019.</p>

Objetivo target	Presupuesto		Justificación
	Total	%	
Nº de proyectos de inversión empresarial en materia TIC.	0,00€	0,00%	<p>La propia necesidad priorizada (N24) muestra el rol transversal de las TIC para el desarrollo del territorio.</p> <p>Entendemos, no obstante, que todas las inversiones llevadas a cabo en el ámbito empresarial deben tener como objetivo, de manera irrenunciable, la mejora de la competitividad de la PYME. Además, irán acompañadas, frecuentemente, por inversiones en otros conceptos, distintos a las TIC.</p> <p>Así pues, se ha decidido abordar este objetivo desde los ámbitos de programación 3.1., 3.2. y 3.3..</p>
Nº de proyectos relacionados con la mejora de la administración electrónica.	0,00€	0,00%	<p>A lo ya expuesto para el objetivo anterior, cabe añadir que ya existen programas y ayudas de otras administraciones públicas para la implantación de la administración electrónica, y que hemos de asegurar la complementariedad y eficiencia de las ayudas concedidas mediante la gestión de la presente EDLL. De ahí el bajo nivel de priorización de dicha necesidad (N39).</p> <p>De esta forma, y teniendo en cuenta el montante de fondos para este periodo, las entidades públicas del territorio (consultadas al respecto en su correspondiente mesa sectorial) se han mostrado partidarias de concentrar el presupuesto en los ámbitos 8.1. y 9.1., abordando el desarrollo de la administración electrónica desde éstos.</p> <p>Además, las necesidades más importantes en este ámbito se pueden cubrir con planes de la Administración General del Estado y del Gobierno de Aragón, y a través del A.P. 1.1.- Cooperación entre particulares de la Estrategia se podrán subvencionar proyectos relacionados con las nuevas tecnologías.</p>

Objetivo target	Presupuesto		Justificación
	Total	%	
Nº de empresas del sector agroalimentario que reciben ayuda de la EDLL para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejora de la competitividad.	586.734,00€	14,86%	<p>Como se puede constatar en los listados de necesidades detectadas y seleccionadas, son muchas las que guardan relación con el sector agroalimentario. Por ello, y por su potencial de alineación con la visión de Especialización Inteligente de la EDLL, se considera totalmente prioritario el desarrollo de este sector.</p> <p>Sin embargo, en la Orden DRS/798/2016, se establece que <i>“la suma de los importes de gasto público destinados a los ámbitos de programación 1.1, 2.1, 3.1, 3.2, 3.3 y 4.1 no podrá ser inferior al 60% del gasto público total de la estrategia”</i>; en la EDLP aprobada en 2015 este gasto suponía el 62,65%.</p> <p>Actualización versión 8.0-2018: Como se puede constatar en los listados de necesidades detectadas y seleccionadas, son muchas las que guardan relación con el sector agroalimentario. Por ello, y por su potencial de alineación con la visión de Especialización Inteligente de la EDLL, se considera totalmente prioritario el desarrollo de este sector.</p> <p>A la vista del ritmo de compromiso de este ámbito en las convocatorias de ayudas de 2016, 2017 y 2018, se constata la necesidad de incrementar la dotación presupuestaria del mismo, pasando de 640.000 € a 740.000 €.</p> <p>Actualización versión 9.0-2019: Con motivo de la reducción en la ficha financiera de la medida 19-LEADER del PDR, comunicada con el G.A., se minora el presupuesto de este Ámbito. El presupuesto consignado se corresponde con la suma de los fondos comprometidos actualmente, así como con una estimación de la demanda para la convocatoria 2020-2021.</p>

Objetivo target	Presupuesto		Justificación
	Total	%	

Nº de empresas del sector forestal que reciben ayuda de la EDLL para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejora de la competitividad.

81.692,00€ 2,07%

Actualización versión 8.0-2018: Si bien el análisis de situación arroja la clara necesidad de intervenir en el sector forestal (N8, N10, N30), y CEDESOR fija como uno de sus objetivos específicos la valorización de los recursos naturales, también se constata, asimismo, que no existen las condiciones necesarias en el entorno para favorecer la aparición y desarrollo de empresas en esta área económica.

Por todo ello, se trata de un ámbito que se presupuesta desde la prudencia, pero, en previsión de que puedan presentarse varias solicitudes de ayuda en esta medida en las convocatorias de 2018 y 2019 y que, en general, suelen tratarse de inversiones de un importe considerable, se considera necesario incrementar ligeramente su presupuesto, pasando de 100.000 € a 150.000 €. No obstante, se dirigirán los esfuerzos hacia la ordenación y planificación sectorial, que se llevarán a cabo a través de los AP 1.1 y 6.1.

Actualización versión 9.0-2019: Con motivo de la reducción en la ficha financiera de la medida 19-LEADER del PDR, comunicada con el G.A., se minora el presupuesto de este Ámbito. El presupuesto consignado se corresponde con la suma de los fondos comprometidos actualmente. Puesto que la demanda de expedientes en este Ámbito es escasa, y el presupuesto de la Estrategia se ha reducido considerablemente, se ha estimado oportuno no consignar más fondos en esta medida, sin perjuicio de que posteriormente puedan inyectarse, conforme a los expedientes que se presenten y a la propuesta de aprobación que eleve el Grupo a la Autoridad de Gestión.

Objetivo target	Presupuesto		Justificación
	Total	%	
Nº de empresas no pertenecientes al sector agroalimentario o forestal, que reciben ayuda de la EDLL para para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejora de la competitividad.	1.795.772,00€	45,50%	<p>Agrupada, este ámbito, un abanico muy heterogéneo de empresas y proyectos potencialmente beneficiarios.</p> <p>La diversificación y desestacionalización de la economía y del empleo del territorio (N10, N12) requiere una importante inversión y que ésta se distribuya entre un número importante de proyectos.</p> <p>Como ya se ha comentado, el primer objetivo específico de la Estrategia es la creación y consolidación de empleo y la mejora de la competitividad empresarial, y será abordado, principalmente desde este ámbito de programación y el 3.1.</p> <p>Tal y como se ha explicado anteriormente en el ámbito de programación 3.1, analizados los proyectos presentados en el primer procedimiento de selección de la convocatoria de 2016 para proyectos productivos y la medidas similares del Programa LEADER 2007-2013, se considera que debe incrementarse la dotación presupuestaria de este ámbito para garantizar un grado de compromiso presupuestario de la Estrategia del 100%. En este sentido, también debe considerarse que la ayuda media por expediente de este ámbito es superior a la del 3.1., y que en este él se concentra la mayor parte del tejido empresarial del territorio y, por tanto, la creación y mantenimiento de empleo, por lo que la consignación es sensiblemente superior. Las circunstancias del contexto económico global influyen notablemente en el comportamiento de empresarios y emprendedores, así como en las inversiones, dándose un mayor índice de autoempleo con inversiones en los sectores secundarios y, principalmente, terciario.</p> <p>Actualización abril 2017: Se ha incrementado parcialmente dado que la demanda en el mismo es realmente notable; de este modo, se pretende evitar que se queden proyectos sin dotación presupuestaria. Por lo tanto, se propone aumentar el presupuesto de 2.067.377 € a 2.457.240 €, sin perjuicio de que en el futuro pudiera volver a modificarse el importe por causas motivadas.</p> <p>Actualización versión 9.0-2019: Con motivo de la reducción en la ficha financiera de la medida 19-LEADER del PDR, comunicada con el G.A., se minora el presupuesto de este Ámbito. El presupuesto consignado se corresponde con la suma de los fondos comprometidos actualmente, la previsión de compromiso en el segundo proceso selectivo de 2019, así como con una estimación de la demanda para la convocatoria 2020-2021.</p>

Objetivo target	Presupuesto		Justificación
	Total	%	
Inversión total en producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas.	0,00€	0,00%	<p>El análisis de situación contempla la necesidad de promoción de la eficiencia energética (N11, N27) y del uso de energías renovables (N34).</p> <p>No obstante, al igual que en el caso de las TIC, entendemos que todas las inversiones llevadas a cabo en el ámbito empresarial deben tener como objetivo, de manera irrenunciable, la mejora de la competitividad de la PYME. Además, irán acompañadas, frecuentemente, por inversiones en otros conceptos.</p> <p>Así pues, se ha decidido abordar este objetivo desde los ámbitos de programación 3.1., 3.2. y 3.3..</p>
Inversión total de beneficiarios públicos en eficiencia energética y uso de energías renovables.	0,00€	0,00%	<p>El análisis y la conclusión respecto a este tipo de inversiones públicas que la EDLL contempla como una prioridad de inversión (N31), son plenamente coincidentes con los planteados en el caso de la administración pública.</p> <p>Así pues, se ha decidido abordar este objetivo desde los ámbitos de programación 6.1, 8.1. y 9.1..</p> <p>Además, las necesidades más importantes en este ámbito se pueden cubrir con subvenciones de otras entidades, como la Diputación Provincial de Huesca, el Gobierno de Aragón o del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).</p>

Objetivo target	Presupuesto		Justificación
	Total	%	
Nº de actuaciones en conservación y protección del medio ambiente.	330.728,00€	8,38%	<p>Desde este ámbito se prevé abordar dos campos de actuación, ambos muy vinculados a la realidad física de ambas comarcas, y de alta importancia para el territorio: la protección y conservación del medio ambiente (N23, N38) y la ordenación y gestión forestal sostenible (N8, N10, N30).</p> <p>Con respecto a la EDLP elaborada en 2015, se ha producido un cambio sustancial, al permitirse en la actualidad las inversiones materiales en este ámbito. Esta circunstancia ha motivado que la N 38 adquiera, al ampliarse el abanico competencial de dicho ámbito, más peso del que tenía antes porque se abordaba de una manera más indirecta. Esto ha originado que dicha Necesidad haya pasado de nivel de prioridad 3 a 1.</p> <p>Se debe considerar que el territorio de CEDESOR alberga un vasto patrimonio natural, visitado por gran cantidad de turistas al año, que necesita ser conservado, mejorado, protegido, desarrollado y puesto en valor.</p> <p>Actualización abril 2017: Se ha reducido parcialmente el presupuesto, dado el volumen de solicitudes registradas en 2017, así como al haber acotado por parte del Servicio de Programas Rurales la tipología de proyectos, en lo que a “rehabilitación de pistas forestales” o “acondicionamiento de senderos” respecta, dado que en el Programa LEADER no se pueden apoyar mantenimientos medioambientales. Se propone disminuir el presupuesto de 913.868 € a 850.000 €, habida cuenta de la demanda detectada en el primer proceso selectivo de 2017, y considerando que si la evolución futura lo requiriese se podría contemplar otra cifra presupuestaria acorde con la misma.</p> <p>Actualización versión 9.0-2019: Con motivo de la reducción en la ficha financiera de la medida 19-LEADER del PDR, comunicada con el G.A., se minora el presupuesto de este Ámbito. El presupuesto consignado se corresponde con la suma de los fondos comprometidos actualmente, así como con una estimación de la demanda para la convocatoria 2020-2021.</p>

Objetivo target	Presupuesto		Justificación
	Total	%	
Nº de actuaciones cambio climático y promoción de la eficiencia energética.	0,00€	0,00%	<p>Aunque estimamos que el tratamiento del cambio climático y la eficiencia energética son asuntos de gran relevancia para el territorio, consideramos que las acciones que tendrán cabida en este ámbito de programación no requerirán una inversión media demasiado elevada.</p> <p>Por un principio de concentración y de eficiencia presupuestaria, se ha decidido no programar este ámbito. Además, algunas acciones que se podrían realizar desde este ámbito, se podrán abordar desde el 1.1, el 6.1 y el 8.2.</p>

Objetivo target	Presupuesto		Justificación
	Total	%	
Nº de actuaciones materiales para el empleo.	173.478,00€	4,39%	<p>La provisión de fondos en esta operación es más reducida de lo que le correspondería, en base a los objetivos fijados para esta EDLL. Esto se debe a que, en el momento en que ésta se redacta, la directriz vigente comunicada desde la Autoridad de Gestión es que las inversiones en esta AP deben ir encaminadas a la creación de empleo directo, y las entidades públicas del territorio (consultadas al respecto en su correspondiente mesa sectorial) no pueden hacer frente a dicha exigencia coyuntural. En caso de variación de la citada directriz, permitiendo la inversión para la generación de empleo indirecto, se reconsiderará el presupuesto consignado.</p> <p>Al realizar el ajuste del 60% en el presupuesto de los proyectos productivos, se ha optado por reasignar a este ámbito al considerarse que el empleo es prioritario y se compensa, de esta forma, la reducción en el presupuesto de los ámbitos no productivos.</p> <p>Actualización abril 2017: Se ha ampliado ligeramente el presupuesto, al considerar que se están planteando en el territorio proyectos promovidos por entidades locales y entidades sin ánimo de lucro en esta línea, además de que la creación de empleo requerida en este A.P. es uno de los pilares principales de la EDLL de CEDESOR. Se plantea un presupuesto de 523.327 € frente a los 432.885 € consignados anteriormente, sin perjuicio de que este planteamiento pueda variar en función de la demanda recibida.</p> <p>Actualización versión 9.0-2019: con motivo de la reducción en la ficha financiera de la medida 19-LEADER del PDR, comunicada con el G.A., se minora el presupuesto de este Ámbito. El presupuesto consignado se corresponde con la suma de los fondos comprometidos actualmente. Puesto que la demanda de expedientes en este Ámbito es escasa, y el presupuesto de la Estrategia se ha reducido considerablemente, se ha estimado oportuno de consignar más fondos en esta medida, sin perjuicio de que posteriormente puedan inyectarse, conforme a los expedientes que se presenten y a la propuesta de aprobación que eleve el Grupo a la Autoridad de Gestión.</p>

Objetivo target	Presupuesto		Justificación
	Total	%	
Número total de participantes formados.	18.791,00€	0,48%	<p>Si bien se considera este ámbito de gran relevancia por los temas que podrán abordar los proyectos beneficiarios (promoción del emprendimiento (N9), formación continua de los trabajadores (N13) e impulso a la innovación (N29)).</p> <p>El presupuesto se ajusta a los años en los que se podrán efectuar estas acciones comenzando en 2017.</p> <p>Actualización abril 2017: Se ha minorado parcialmente el presupuesto, dado que con las indicaciones del Gobierno de Aragón para la ejecución de esta medida, los alumnos de los cursos de formación sólo podrán ser miembros de la entidad beneficiaria de la ayuda, y no podrán abrirse los cursos a la población en general salvo en los que son promovidos por entidades públicas (comarcas, ayuntamientos, etc.). Al mismo tiempo, al limitarse la ayuda al 80% del coste elegible del curso, se han limitado las solicitudes de ayuda y su importe, resultando, por el momento, en ambos casos números de carácter discreto. Se propone disminuir el presupuesto de 192.395 € a 132.160 €.</p> <p>Actualización versión 9.0-2019: Con motivo de la reducción en la ficha financiera de la medida 19-LEADER del PDR, comunicada con el G.A., se minora el presupuesto de este Ámbito. Asimismo, el importe consignado se corresponde con los fondos ejecutados, puesto que desde la convocatoria de 2019 las actividades de formación y demostración no son elegibles en CEDESOR. La totalidad de expedientes del presente Ámbito están ejecutados y pagados.</p>

Objetivo target	Presupuesto		Justificación
	Total	%	
Nº de infraestructuras apoyadas.	677.349,00€	17,16%	<p>Los objetivos establecidos por CEDESOR para la implantación de la presente EDLL muestran, inequívocamente, el compromiso de CEDESOR con la mejora de Infraestructuras que contribuyan a la inclusión activa y la mejora de la calidad de vida de los habitantes del territorio.</p> <p>Este compromiso se materializa en la consignación de un importante porcentaje del presupuesto total de para la consecución de este objetivo.</p> <p>Se ha decidido incrementar sensiblemente la dotación económica de este ámbito, en una clara apuesta por las iniciativas sociales y al desaparecer acciones sociales del ámbito 9.2.</p> <p>Actualización abril 2017: Se amplía el presupuesto, por resultar, actualmente, la medida no productiva de mayor demanda en territorio, y considerarse como clave en la estrategia de CEDESOR para el asentamiento poblacional. De este modo, se aumenta de 865.770 € a 1.026.005 € con la finalidad de poder canalizar la demanda de proyectos de esta índole que se están presentando y/o previendo recibir en próximas convocatorias en virtud de las consultas atendidas hasta la fecha.</p> <p>Actualización versión 9.0-2019: Actualización versión 9.0-2019: Con motivo de la reducción en la ficha financiera de la medida 19-LEADER del PDR, comunicada con el G.A., se minora el presupuesto de este Ámbito. El presupuesto consignado se corresponde con la suma de los fondos comprometidos actualmente, la previsión de compromiso en el segundo proceso selectivo de 2019, así como con una estimación de la demanda para la convocatoria 2020-2021.</p>

c) DESCRIPCIÓN DE CÓMO SE VAN A ABORDAR LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES

Los tres objetivos transversales fijados por la Unión Europea para la gestión de Fondos EIE en el periodo 2014-2020 – Innovación, Medio ambiente y Cambio Climático – son compartidos íntegramente por la población del territorio de actuación y por CEDESOR, y **asumidos como valores vertebradores de toda su intervención** (Innovación y Sostenibilidad).

Los objetivos transversales no se van a abordar directamente con algunos de los ámbitos de programación que más pudieran estar relacionados con ellos (2.1, 2.2, 4.1, 4.2 y 6.2), ya que no se programan, tal y como se justifica en el apartado 5.- “Descripción de las operaciones subvencionables”.

Los objetivos transversales están integrados en toda la Estrategia como se describe a continuación:

- En los criterios de selección de proyectos: la competencia que existirá en las distintas convocatorias, debido a la limitación del presupuesto, provocará que los promotores tengan que darle un valor añadido a sus proyectos para que sean seleccionados. Los criterios de selección, por lo tanto, incentivan la consecución de los objetivos transversales.
- En todos los objetivos temáticos que se programan se podrán ejecutar proyectos relacionados, directa o indirectamente, con los objetivos transversales.

Por la propia naturaleza de la metodología LEADER y de esta EDLL en particular, se hará **especial hincapié en la Innovación**.

- Por un lado, existe un ámbito propio destinado a la **cooperación entre particulares** que suele conllevar **acciones de I+D+i**
- Por otro, se promueve la innovación en todos los proyectos ejecutados en el territorio y que opten a financiación, incentivándola mediante los criterios de selección.. En este sentido, se ha intentado abordar la Innovación de forma ambiciosa, yendo más allá del carácter novedoso en el territorio de algunos proyectos y procurando su integración en todos los procesos, productos y servicios.

Asimismo, la propia Especialización Inteligente fijada en la Estrategia está alineada con alguno de dichos objetivos, y entre sus Valores se encuentran la Innovación y la Sostenibilidad. Además, uno de los tres Objetivos Globales establecidos en la EDLL está relacionado con los objetivos transversales: OG. 2.- “Generar desarrollo económico inteligente, sostenible e innovador en el territorio”.

En el apartado 5 de esta Estrategia se incluye una relación de las **tipologías de proyectos previstos**, indicando, entre otra información, **a qué objetivos transversales se considera que contribuirán** de manera más directa.

En el apartado 10 del presente documento se recogen los indicadores que se establecen para contribuir a la consecución de los objetivos transversales, señalando:

- Porcentaje de proyectos innovadores
- Nº de proyectos innovadores
- Nº de proyectos que contribuyan a la conservación y/o mejora medioambiental
- Nº de proyectos que contribuyan a la adaptación y/o mitigación del cambio climático

d) CUADRO RECAPITULATIVO DE LÓGICA DE INTERVENCIÓN

La presente Estrategia respeta cada una de las etapas del ciclo del proyecto contempladas en el **manual metodológico elaborado por la Comisión Europea**, permitiendo la trazabilidad desde el análisis de situación hasta la implantación de acciones específicas.

Con objeto de sintetizar la lógica de intervención, y con carácter complementario al análisis CAME incluido en un apartado anterior, se adjunta un cuadro que muestra **desde qué ámbitos de programación se abordarán cada una de las necesidades** seleccionadas y priorizadas, junto con los objetivos cuantificados y el gasto previsto.

Necesidad	Objetivo Temático (OT) y Ámbito de Programación (AP)												
	1	2		3			4		6		8		9
	1.1	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3	4.1	4.2	6.1	6.2	8.1	8.2	9.1
N1													
N2													
N3													
N4													
N5													
N6													
N7													
N8													
N9													
N10													
N11													
N12													
N13													
N14													
N15													
N16													
N17													
N18													
N19													
N20													
N21													
N22													
N23													
N24													
N25													
N26													
N27													
N28													
N29													
N30													
N31													
N32													
N33													
N34													
N35													
N36													
N37													
N38													
N39													

Objetivo Temático (OT) y Ámbito de Programación (AP)

Necesidad	1		2			3			4		6		8		9
	1.1	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3	4.1	4.2	6.1	6.2	8.1	8.2	9.1		
Objetivos cuantificados. Meta 2023.	7 proyectos	0 proyectos	0 proyectos	14 empresas beneficiarias	2 empresas beneficiarias	40 empresas beneficiarias	0 € de inversión total	0 € de inversión total	8 actuaciones realizadas	0 actuaciones realizadas	3 actuaciones realizadas	136 participantes formados	12 infraestructuras apoyadas		
Gasto previsto	282.447,00€	0,00€	0,00€	586.734,00€	81.692,00€	1.795.772,00€	0,00€	0,00€	330.728,00€	0,00€	173.478,00€	18.791,00€	677.349,00€		



Unión Europea
FEADER



GOBIERNO
DE ARAGON

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales

5. DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES SUBVENCIONABLES SELECCIONADAS

“Servicio de cuidadores para personas mayores, ayudas a la agricultura, ayudas al turismo y ayudas a los emprendedores.”



OPERACIÓN 1.1.- COOPERACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO RURAL

OBJETIVO TEMÁTICO	1. Potenciar la I+D+i.
ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN	1.1. Cooperación entre particulares (abierto a la participación de entidades públicas).
OBJETIVOS ESPECÍFICOS PRIORITARIOS	OE.1.- Crear y consolidar empleo, impulsando la competitividad de las empresas del territorio. OE.4.- Poner en valor los recursos endógenos del territorio de forma sostenible y saludable.
JUSTIFICACIÓN	<p>La cooperación y la innovación se consideran piezas clave para el desarrollo del territorio y su constitución como referente en la provisión de salud y bienestar.</p> <p>Si bien los esfuerzos en esta operación se concentrarán, especialmente, en la dinamización del tejido productivo, consideramos que ambos valores deben impregnar toda la realidad socioeconómica de ambas comarcas, y por ello se buscará apoyar, también, proyectos que redunden en una mejor coordinación y planificación estratégica en áreas o temáticas no económicas.</p>
TIPOLOGÍA DE PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos que contribuyan a la generación de actividad económica, mejora de la competitividad y/o del empleo. - Desarrollo y calificación de certificaciones de calidad, RSE, medioambiental, etc. - Proyectos de cooperación para la innovación en la transformación de productos y/o implementación de servicios. - Proyectos de comercialización conjunta de productos y/o servicios. - Proyectos para la incorporación de nuevas tecnologías en los procesos productivos y la reducción de la brecha digital rural. - Creación conjunta de productos turísticos sostenibles, de bajo impacto ambiental, basados en los recursos naturales y patrimoniales del territorio. - Desarrollo de aplicaciones móviles y portales web que contribuyan a mejorar la experiencia de los usuarios de estos productos turísticos. - Iniciativas para la gestión sostenible y compartida de los recursos del territorio. - Investigación y planificación conjunta para la adaptación del territorio al cambio climático. - Proyectos que contribuyan a la igualdad de oportunidades, a la accesibilidad, al empoderamiento de la población, al reequilibrio territorial de los servicios y a la calidad de vida en nuestro medio rural, así como a la fijación de población. - Coordinación en materia de formación y aprendizaje entre entidades del territorio que contribuyan a la alineación entre la oferta formativa y las necesidades y tendencias del mercado laboral. - Coordinación en materia social y de voluntariado entre entidades del territorio. - Desarrollo de partenariados público-privados. - Otros proyectos cooperativos, alineados con la EDLL, que contribuyan al desarrollo del territorio.
BENEFICIARIOS	Grupos de cooperación formados por personas físicas y entidades o personas jurídicas, públicas o privadas, siempre que al menos dos de ellas no tengan claras dependencias orgánicas, funcionales o económicas entre sí, y que justifiquen su vinculación con el ámbito del proyecto. En todo caso, se atenderá a lo dispuesto en las bases reguladoras de las ayudas y en la correspondiente orden de convocatoria.
PRESUPUESTO PÚBLICO INICIAL	282.447,00 € (FEADER y DGA).
NIVEL DE AYUDA	80%.

OPERACIÓN 3.1.- CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE PYMES AGROALIMENTARIAS

OBJETIVO TEMÁTICO	3. Mejorar competitividad de las PYMEs.
ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN	3.1. Agroalimentación.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS PRIORITARIOS	OE.1.- Crear y consolidar empleo, impulsando la competitividad de las empresas del territorio. OE.4.- Poner en valor los recursos endógenos del territorio de forma sostenible y saludable.
JUSTIFICACIÓN	<p>Sobrarbe y La Ribagorza cuentan con un amplísimo potencial para la producción y transformación de alimentos saludables, así como para su comercialización dentro y fuera del territorio.</p> <p>Consideramos fundamental, pues, apoyar y acompañar la creación y desarrollo de PYMEs agroalimentarias, que avancen en la cadena de valor añadido y generen riqueza en ambas comarcas, incidiendo positivamente en la diversificación y la desestacionalización de la actividad económica.</p>
TIPOLOGÍA DE PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Transformación, comercialización y/o distribución de productos agroalimentarios autóctonos, ecológicos o que aporten un valor diferencial. - Diversificación de productores y empresas agropecuarias en el sector agroalimentario. - Certificación de calidad y sostenibilidad de empresas y productos agroalimentarios del territorio. - Consultorías y asesorías personalizadas para la mejora de la competitividad, la eficiencia y la comunicación de empresas agroalimentarias. - Incorporación de TIC en la producción, promoción y comercialización de productos y servicios agroalimentarios. - Aplicación de medidas de arquitectura bioclimática, eficiencia energética y energías renovables a equipos, procesos productivos, infraestructuras, instalaciones y sistemas en empresas agroalimentarias. - Auditorías, consultorías y asistencia técnica sobre eficiencia energética en empresas agroalimentarias. - Otras inversiones, alineadas con la EDLL, para la mejora de la competitividad de empresas agroalimentarias.
BENEFICIARIOS	<p>Personas físicas y entidades o personas jurídicas privadas que transformen, comercialicen o desarrollen productos agrícolas contemplados en el Anexo I del Tratado y que ocupen a menos de 20 trabajadores y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supere los 4 millones de euros. Asimismo, en el caso de personas jurídicas, se deberá cumplir con el principio de independencia, de acuerdo con la Recomendación de la Comisión (2003), 1422 de 6 de mayo de 2003, sobre definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas y no forme parte de un multigrupo, un grupo de empresas y/o empresa asociada, de acuerdo con el Plan General de contabilidad de pequeñas y medianas empresas. En todo caso, se atenderá a lo dispuesto en las bases reguladoras de las ayudas y en la correspondiente orden de convocatoria.</p> <p>Las inversiones en transformación y comercialización en el sector vitivinícola serán elegibles en esta EDLL en tanto en cuanto lo permita el Plan Nacional de ayuda al sector vitivinícola y la normativa ministerial que lo regule o en función de que esa línea de inversiones quede sin dotación presupuestaria en dicho Plan.</p>
PRESUPUESTO PÚBLICO INICIAL	586.734,00 € (FEADER y DGA).
NIVEL DE AYUDA	40%.

OPERACIÓN 3.2.- CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE PYMES FORESTALES

OBJETIVO TEMÁTICO	3. Mejorar competitividad de las PYMEs.
ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN	3.2. Forestal.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS PRIORITARIOS	OE.1.- Crear y consolidar empleo, impulsando la competitividad de las empresas del territorio. OE.4.- Poner en valor los recursos endógenos del territorio de forma sostenible y saludable.
JUSTIFICACIÓN	<p>El desarrollo sostenible del territorio debe basarse en el aprovechamiento y explotación ordenada de los recursos internos, entre los que ocupan un puesto muy relevante los recursos forestales.</p> <p>Se procurará, a través de otras operaciones seleccionadas, configurar un entorno económico y administrativo favorable en este sector, que favorezca la inversión en proyectos forestales productivos (ligados, sobre todo, a la bioconstrucción y la generación de insumos para energías renovables), que serán objeto de apoyo y acompañamiento en esta operación.</p>
TIPOLOGÍA DE PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Transformación, comercialización y/o distribución de productos forestales autóctonos o que aporten un valor diferencial. - Diversificación de productores y empresas agropecuarias en el sector forestal. - Certificación de calidad y sostenibilidad de empresas y productos forestales del territorio. - Consultorías y asesorías personalizadas para la mejora de la competitividad, la eficiencia y la comunicación de empresas forestales. - Incorporación de TIC en la producción, promoción y comercialización de productos y servicios forestales. - Aplicación de medidas de arquitectura bioclimática, eficiencia energética y energías renovables a equipos, procesos productivos, infraestructuras, instalaciones y sistemas en empresas forestales. - Auditorías, consultorías y asistencia técnica sobre eficiencia energética en empresas forestales. - Otras inversiones, alineadas con la EDLL, para la mejora de la competitividad de empresas forestales.
BENEFICIARIOS	Personas físicas y entidades o personas jurídicas privadas que ocupen a menos de 20 trabajadores y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supere los 4 millones de euros. Asimismo, en el caso de personas jurídicas, se deberá cumplir con el principio de independencia, de acuerdo con la Recomendación de la Comisión (2003), 1422 de 6 de mayo de 2003, sobre definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas y no forme parte de un multigrupo, un grupo de empresas y/o empresa asociada, de acuerdo con el Plan General de contabilidad de pequeñas y medianas empresas. En todo caso, se atenderá a lo dispuesto en las bases reguladoras de las ayudas y en la correspondiente orden de convocatoria.
PRESUPUESTO PÚBLICO INICIAL	81.692,00 € (FEADER y DGA).
NIVEL DE AYUDA	40%.

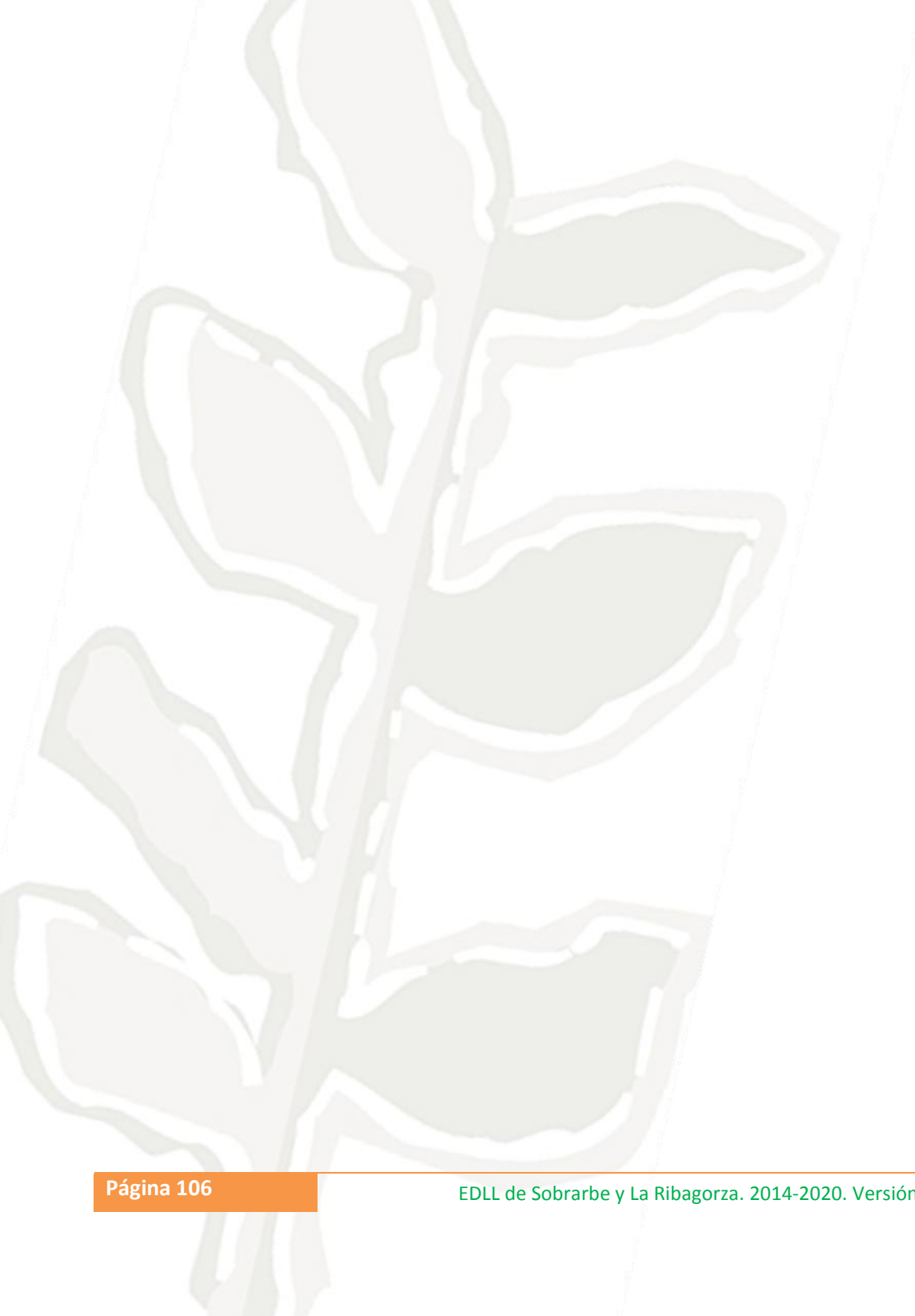
OPERACIÓN 3.3.- CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE PYMES DE OTROS SECTORES

OBJETIVO TEMÁTICO	3. Mejorar competitividad de las PYMEs.
ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN	3.3. Otras.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS PRIORITARIOS	OE.1.- Crear y consolidar empleo, impulsando la competitividad de las empresas del territorio. OE.4.- Poner en valor los recursos endógenos del territorio de forma sostenible y saludable.
JUSTIFICACIÓN	<p>Es necesario proporcionar apoyo específico para crear y desarrollar pequeñas empresas y negocios, con el fin de invertir las tendencias socioeconómicas negativas de nuestro medio rural, además de contribuir a la diversificación y desestacionalización de la actividad económica, en el marco de la Estrategia de Lisboa.</p> <p>Se realizará una apuesta firme por la calidad y diferenciación de los productos y servicios, como eje para la mejora de la competitividad empresarial.</p>
TIPOLOGÍA DE PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Inversiones para la competitividad. - Creación y desarrollo de empresas turísticas. - Diversificación de productores y empresas agropecuarias en el sector de servicios (excepto labores agrícolas) o energético. - Creación y desarrollo de otras empresas de sectores energético, industrial, comercial, de servicios y otros. - Certificación de calidad y sostenibilidad de otras empresas y productos del territorio. - Consultorías y asesorías personalizadas para la mejora de la competitividad, la eficiencia y la comunicación de PYMEs. - Incorporación de TIC en la producción, promoción y comercialización de productos y servicios. - Aplicación de medidas de arquitectura bioclimática, eficiencia energética y energías renovables a equipos, procesos productivos, infraestructuras, instalaciones y sistemas en PYMEs. - Auditorías, consultorías y asistencia técnica sobre eficiencia energética en PYMEs. - Otras inversiones, alineadas con la EDLL, para la mejora de la competitividad de empresas.
BENEFICIARIOS	<p>Personas físicas y entidades o personas jurídicas que ocupen a menos de 20 trabajadores y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supere los 4 millones de euros. Asimismo, en el caso de personas jurídicas, se deberá cumplir con el principio de independencia, de acuerdo con la Recomendación de la Comisión (2003) 1422 de 6 de mayo de 2003, sobre definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas y no forme parte de un multigrupo, un grupo de empresas y/o empresa asociada, de acuerdo con el Plan General de contabilidad de pequeñas y medianas empresas. En todo caso, se atenderá a lo dispuesto en las bases reguladoras de las ayudas y en la correspondiente orden de convocatoria.</p>
PRESUPUESTO PÚBLICO INICIAL	1.795.772,00 € (FEADER y DGA).
NIVEL DE AYUDA	30%.

OPERACIÓN 6.1.- ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO TEMÁTICO	6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN	6.1. Conservación y protección del medio ambiente.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS PRIORITARIOS	<p>OE.3.- Empoderar a las personas residentes en el territorio, impulsando su desarrollo integral.</p> <p>OE.4.- Poner en valor los recursos endógenos del territorio de forma sostenible y saludable.</p>
JUSTIFICACIÓN	<p>El paisaje y el medio ambiente de Sobrarbe y La Ribagorza constituyen el principal elemento diferenciador de ambas comarcas, incidiendo de forma patente en la economía y el estilo de vida de los habitantes del territorio.</p> <p>Por ello, desde esta operación se abordarán dos áreas de intervención de vital importancia: la protección, mejora y conservación del medio ambiente, y la ordenación y gestión forestal sostenible.</p> <p>Asimismo, desde una óptica transversal se abordarán temas como la eficiencia energética, el cambio climático y el fomento de la identidad del territorio.</p>
TIPOLOGÍA DE PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Inversiones relacionadas con la conservación, mejora y protección del medio ambiente. - Acondicionamiento de infraestructuras y equipamientos que permitan la puesta en valor de recursos territoriales que interactúen con el medio ambiente. - Aplicación de medidas de arquitectura bioclimática, eficiencia energética y energías renovables en infraestructuras y edificios públicos que dinamicen la economía y el empleo. - Incorporación de TIC en infraestructuras públicas, de uso colectivo, etc. que contribuyan a un entorno favorable para el empleo. - Campañas de educación ambiental. - Iniciativas en aspectos relacionados con su conservación y/o la eficacia en el uso de los recursos. - Planes e instrumentos de ordenación y gestión forestal sostenibles con vocación multifuncional. - Acciones conjuntas para favorecer el asesoramiento y divulgación de técnicas sostenibles en los distintos ámbitos de los recursos forestales. - Acciones divulgativas y de sensibilización para fomentar la gobernanza ambiental y el uso compartido y multifuncional del territorio, para fomentar mecanismos de participación. - Promoción de la calidad y de la sostenibilidad de los productos forestales. - Planes de gestión y protección medioambiental y del paisaje. Modelos sostenibles de gestión de recursos. - Sensibilización sobre gestión forestal sostenible y conservación del medio ambiente. - Sensibilización e información sobre el reciclado y la gestión sostenible de recursos y residuos. - Planes y programas de ordenación de recursos y custodia del territorio. Creación de bancos de tierras y semillas. - Fomento de la alimentación saludable e impulso del consumo de productos de cercanía. - Iniciativas de valorización de los recursos patrimoniales. - Fomento de los proyectos de asociacionismo y participación activa enfatizando en la puesta en valor de la identidad del territorio y su diferenciación. - Fomento de los recursos endógenos del territorio y recuperación de oficios

	<p>tradicionales sostenibles.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomento de la Responsabilidad Social Empresarial con especial hincapié en las medidas para fomentar un crecimiento sostenible. - Otras acciones, alineadas con la EDLL, encaminadas a la conservación, mejora y protección del medio ambiente.
BENEFICIARIOS	Personas físicas y entidades o personas jurídicas públicas o privadas. En todo caso, se atenderá a lo dispuesto en las bases reguladoras de las ayudas y en la correspondiente orden de convocatoria.
PRESUPUESTO PÚBLICO INICIAL	330.728,00 € (FEADER y DGA).
NIVEL DE AYUDA	80%



OPERACIÓN 8.1.- INVERSIÓN MATERIAL PARA EL IMPULSO DE LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO

OBJETIVO TEMÁTICO	8. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.
ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN	8.1. Inversiones materiales para la creación de empleo.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS PRIORITARIOS	OE.1.- Crear y consolidar empleo, impulsando la competitividad de las empresas del territorio.
JUSTIFICACIÓN	<p>El mercado laboral requiere de la intervención conjunta de entidades privadas y públicas para generar nuevos puestos de trabajo.</p> <p>En el marco de esta operación se apoyará la inversión no productiva, tanto de administraciones públicas como de otros agentes socioeconómicos sin ánimo de lucro, en infraestructuras que generen empleo directo en el territorio.</p>
TIPOLOGÍA DE PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Creación y equipamiento de espacios públicos o colectivos, con un formato rural, para la transformación o comercialización de recursos endógenos, para la implantación de empresas o para la generación de actividades económicas que supongan la creación de empleo. - Instalación y equipamiento de espacios de formación, información, apoyo y acompañamiento para el empleo y el emprendimiento. - Apoyo a iniciativas destinadas a la creación de empleo o mantenimiento de empleo, así como a la implementación de servicios a la población. - Mejoras en polígonos públicos. - Infraestructuras turísticas no productivas que creen empleo o contribuyan a un entorno favorable para el empleo. - Aplicación de medidas de arquitectura bioclimática, eficiencia energética y energías renovables en infraestructuras y edificios públicos que dinamicen la economía y el empleo. - Conservación, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio natural e histórico-cultural del territorio, que generen o mantengan empleo o creen un entorno favorable para el empleo. - Actuaciones en edificios y equipamientos, como soporte a servicios básicos de proximidad y/o actividades económicas. - Incorporación de TIC en infraestructuras públicas, de uso colectivo, etc. que contribuyan a un entorno favorable para el empleo. - Inversiones para el acceso a las TIC en núcleos rurales que no cuentan con este servicio. - Otras inversiones materiales, alineadas con la EDLL, para el impulso de la economía y el empleo.
BENEFICIARIOS	Personas físicas y entidades o personas jurídicas públicas o privadas. En todo caso, se atenderá a lo dispuesto en las bases reguladoras de las ayudas y en la correspondiente orden de convocatoria.
PRESUPUESTO PÚBLICO INICIAL	173.478,00 € (FEADER y DGA).
NIVEL DE AYUDA	80%

OPERACIÓN 8.2.- FORMACIÓN EN EMPLEABILIDAD, ESPÍRITU EMPRENDEDOR, GESTIÓN E INNOVACIÓN EMPRESARIAL

OBJETIVO TEMÁTICO	8. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.
ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN	8.2. Acciones formativas en materia de empleo, espíritu emprendedor, creación de empresas y adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS PRIORITARIOS	<p>OE.1.- Crear y consolidar empleo, impulsando la competitividad de las empresas del territorio.</p> <p>OE.3.- Empoderar a las personas residentes en el territorio, impulsando su desarrollo integral.</p> <p>OE.4.- Poner en valor los recursos endógenos del territorio de forma sostenible y saludable.</p>
JUSTIFICACIÓN	<p>La creación de nuevas empresas y el éxito de las ya existentes depende, en buena medida, de la capacitación teórica y práctica de los promotores (y los empleados) involucrados en los proyectos. La adquisición de conocimientos de gestión empresarial eficiente y la actualización periódica de los mismos supondrá, pues, una contribución fundamental para asegurar la viabilidad y la competitividad empresarial.</p> <p>Además, dadas las elevadas tasas de desempleo vigentes, se incidirá tanto en la formación y acompañamiento a colectivos de difícil inserción, como en apoyos para la conciliación y la igualdad de oportunidades.</p> <p>Por otro lado, debido al entorno natural en el que nos encontramos se contemplan acciones para que la puesta en valor de los recursos endógenos genere mayor dinamismo económico y una mayor profesionalización entorno a los mismos.</p> <p>Queda excluida en esta operación la formación reglada (según directriz vigente en el momento de redactar la EDLL).</p>
TIPOLOGÍA DE PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción, educación y acompañamiento para el espíritu emprendedor y la creación de empresas. - Certificados de profesionalidad. - Promoción del aprendizaje de lenguas extranjeras y la participación en experiencias educativas transnacionales. - Iniciativas de aprendizaje continuo y actualización de conocimientos de trabajadores en activo. - Formación profesional para la mejora de la competitividad y la productividad de la población activa con especial hincapié en aquella formación que contribuya a la consecución de los objetivos transversales. (medio ambiente, cambio climático e innovación). - Acciones de transferibilidad de conocimientos entre empresarios de distintos territorios en sectores alineados con la EDLL. - Programas e iniciativas de formación en competencias transversales para la búsqueda de empleo, orientación e inserción sociolaboral - Formación, asistencia y formación individualizada en competencias de gestión empresarial, comercialización e internacionalización. - Acciones formativas para favorecer las competencias de los actores del territorio en materia de cooperación y trabajo en red. - Acciones de coordinación en materia de formación y aprendizaje entre entidades del territorio que contribuyan a la alineación entre la oferta formativa y las necesidades y tendencias del mercado laboral. - Acciones para promover el retorno y atracción de talento al territorio. - Acciones que contribuyan a la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, o a la igualdad de género, incidiendo en la fijación de población.

	<ul style="list-style-type: none"> - Iniciativas para dar a conocer y poner en valor los recursos endógenos del territorio. - Fomento de la Responsabilidad Social Empresarial con especial hincapié en actuaciones que contribuyan a un crecimiento integrador. - Formación, asistencia y formación individualizada en fundamentos para la innovación, la calidad y la sostenibilidad empresarial. - Formación en Tecnologías de la Información y la Comunicación. - Acciones que incentiven la economía social y solidaria incluyendo colectivos en colectivos en riesgo de exclusión social. - Acciones para la profesionalización en materia de ocio, cultura y deporte. - Otros programas o iniciativas formativas y sociolaborales, alineadas con la EDLL, para la mejora de la empleabilidad y la competitividad empresarial.
<p>BENEFICIARIOS</p>	<p>Personas físicas y entidades o personas jurídicas públicas o privadas. En todo caso, se atenderá a lo dispuesto en las bases reguladoras de las ayudas y en la correspondiente orden de convocatoria.</p>
<p>PRESUPUESTO PÚBLICO INICIAL</p>	<p>18.791,00 € (FEADER y DGA).</p>
<p>NIVEL DE AYUDA</p>	<p>80%</p>

OPERACIÓN 9.1.- INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PARA LA INCLUSIÓN ACTIVA Y LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA

OBJETIVO TEMÁTICO	9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación.
ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN	9.1. Infraestructura social.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS PRIORITARIOS	OE.2.- Mejorar las infraestructuras y servicios a la población que contribuyan a la igualdad de oportunidades. OE.3.- Empoderar a las personas residentes en el territorio, impulsando su desarrollo integral.
JUSTIFICACIÓN	<p>El nivel de los servicios básicos, y en especial de la atención social, resulta un elemento clave para la fijación y atracción de población.</p> <p>Con esta operación se contribuirá a aumentar la calidad de vida en el territorio y se apoyará la inclusión y el empoderamiento de los colectivos y núcleos más desfavorecidos, paliando las necesidades vigentes en materia de infraestructuras no productivas.</p>
TIPOLOGÍA DE PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Inversiones para la mejora de los servicios básicos: educación, sanidad, dependencia y servicios sociales. - Infraestructuras y equipos sociales o laborales de apoyo a colectivos desfavorecidos o con necesidades específicas (infancia, tercera edad, etc.), en riesgo de exclusión social y personas con discapacidad. - Inversión en infraestructuras y equipos de servicios de proximidad (no productivos), así como otros que contribuyan al reequilibrio territorial de los servicios a la población y a la conciliación de la vida laboral, personal y familiar. - Infraestructura y equipamientos para protección civil, incendios y emergencias - Incorporación de TIC en infraestructuras y equipamientos para la inclusión activa y la mejora de la calidad de vida. - Mejora de la accesibilidad en infraestructuras y edificios públicos o de uso colectivo. - Aplicación de medidas de arquitectura bioclimática, eficiencia energética y energías renovables en infraestructuras y equipamientos públicos que contribuyan a la inclusión activa o la mejora de la calidad de vida. - Habilitación y equipamiento de espacios de ocio, cultura y deporte, con especial atención a infancia, juventud y tercera edad. - Otras inversiones materiales, alineadas con la EDLL, con fines sociales y de mejora de la calidad de vida.
BENEFICIARIOS	Personas físicas y entidades o personas jurídicas públicas o privadas. En todo caso, se atenderá a lo dispuesto en las bases reguladoras de las ayudas y en la correspondiente orden de convocatoria.
PRESUPUESTO PÚBLICO INICIAL	677.349,00 € (FEADER y DGA).
NIVEL DE AYUDA	80%

CUADRO RESUMEN DE OPERACIONES Y TIPOLOGÍAS DE PROYECTOS

OT	AP	OPERACIÓN SUBVENCIONABLE	TIPOLOGÍA DE PROYECTOS	TRANSV.			OG			OE				PRESUPUESTO	NIVEL DE AYUDA	BENEFICIARIOS	IF		
				I	MA	CC	1	2	3	1	2	3	4						
1	1.1.	OP. 1.1.- Cooperación para la innovación y el desarrollo rural	Proyectos que contribuyan a la generación de actividad económica, mejora de la competitividad y/o del empleo.																
			Desarrollo y calificación de certificaciones de calidad, RSE, medioambiental, etc.																
			Proyectos de cooperación para la innovación en la transformación de productos y/o implementación de servicios.																
			Proyectos de comercialización conjunta de productos y/o servicios.																
			Proyectos para la incorporación de nuevas tecnologías en los procesos productivos y la reducción de la brecha digital rural.																
			Creación conjunta de productos turísticos sostenibles, de bajo impacto ambiental, basados en los recursos naturales y patrimoniales del territorio.																
			Desarrollo de aplicaciones móviles y portales web que contribuyan a mejorar la experiencia de los usuarios de estos productos turísticos.																
			Iniciativas para la gestión sostenible y compartida de los recursos del territorio.																
			Investigación y planificación conjunta para la adaptación del territorio al cambio climático.																
Proyectos que contribuyan a la igualdad de oportunidades, a la accesibilidad, al empoderamiento de la población, al reequilibrio territorial de los servicios y a la calidad de vida en nuestro medio rural, así como a la fijación de población.																			
													282.447,00 €	80%	Grupos de cooperación formados por personas físicas y entidades o personas jurídicas, públicas o privadas, siempre que al menos dos ellas no tengan claras dependencias orgánicas, funcionales o económicas entre sí, y que justifiquen su vinculación con el ámbito del proyecto.				

OT	AP	OPERACIÓN SUBVENCIONABLE	TIPOLOGÍA DE PROYECTOS	TRANSV.			OG			OE				PRESUPUESTO	NIVEL DE AYUDA	BENEFICIARIOS	IF	
				I	MA	CC	1	2	3	1	2	3	4					
			Coordinación en materia de formación y aprendizaje entre entidades del territorio que contribuyan a la alineación entre la oferta formativa y las necesidades y tendencias del mercado laboral.															
			Coordinación en materia social y de voluntariado entre entidades del territorio.															
			Desarrollo de partenariados público – privados.															
			Otros proyectos cooperativos, alineados con la EDLL, que contribuyan al desarrollo del territorio.															
3	3.1.	OP. 3.1.- Creación y mejora de la competitividad de PYMES agroalimentarias.	Transformación, comercialización y/o distribución de productos agroalimentarios autóctonos, ecológicos o que aporten un valor diferencial.											586.734,00 €	40%	Personas físicas y entidades o personas jurídicas privadas que transformen comercialicen o desarrollen productos agrícolas contemplados en el Anexo I del Tratado y que ocupen a menos de 20 trabajadores y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supere los 4 millones de euros.		
			Diversificación de productores y empresas agropecuarias en el sector agroalimentario.															
			Certificación de calidad y sostenibilidad de empresas y productos agroalimentarios del territorio.															
			Consultorías y asesorías personalizadas para mejora de la competitividad, la eficiencia y la comunicación de empresas agroalimentarias.															
			Incorporación de TIC en la producción, promoción y comercialización de productos y servicios agroalimentarios.															
			Aplicación de medidas de arquitectura bioclimática, eficiencia energética y energías renovables a equipos, procesos productivos, infraestructuras, instalaciones y sistemas en empresas agroalimentarias.															
			Auditorías, consultorías y asistencia técnica sobre eficiencia energética en empresas agroalimentarias.															
			Otras inversiones, alineadas con la EDLL, para la mejora de la competitividad de empresas agroalimentarias.															

OT	AP	OPERACIÓN SUBVENCIONABLE	TIPOLOGÍA DE PROYECTOS	TRANSV.			OG			OE				PRESUPUESTO	NIVEL DE AYUDA	BENEFICIARIOS	IF	
				I	MA	CC	1	2	3	1	2	3	4					
3	3.2	OP. 3.2.- Creación y mejora de la competitividad de PYMEs forestales.	Transformación, comercialización y/o distribución de productos forestales autóctonos o que aporten un valor diferencial.											81.692,00 €	40%	Personas físicas y entidades o personas jurídicas privadas que ocupen a menos de 20 trabajadores y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supere los 4 millones de euros.		
			Diversificación de productores y empresas agropecuarias en el sector forestal.															
			Certificación de calidad y sostenibilidad de empresas y productos forestales del territorio.															
			Consultorías y asesorías personalizadas para mejora de la competitividad, la eficiencia y la comunicación de empresas forestales.															
			Incorporación de TIC en la producción, promoción y comercialización de productos y servicios forestales.															
			Aplicación de medidas de arquitectura bioclimática, eficiencia energética y energías renovables a equipos, procesos productivos, infraestructuras, instalaciones y sistemas en empresas forestales.															
			Auditorías, consultorías y asistencia técnica sobre eficiencia energética en empresas forestales.															
Otras inversiones, alineadas con la EDLL, para la mejora de la competitividad de empresas forestales.																		
3	3.3.	OP. 3.3.- Creación y mejora de la competitividad de PYMEs de otros sectores.	Inversiones para la mejora de la competitividad.											1.795.722,00 €	30%	Personas físicas y entidades o personas jurídicas que ocupen a menos de 20 trabajadores y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supere los 4 millones de euros.		
			Creación y desarrollo de empresas turísticas.															
			Diversificación de productores y empresas agropecuarias en el sector de servicios (excepto labores agrícolas) o energético.															
			Creación y desarrollo de otras empresas de sectores energético, industrial, comercial, de servicios y otros.															
			Certificación de calidad y sostenibilidad de otras empresas y productos del territorio.															

OT	AP	OPERACIÓN SUBVENCIONABLE	TIPOLOGÍA DE PROYECTOS	TRANSV.			OG			OE				PRESUPUESTO	NIVEL DE AYUDA	BENEFICIARIOS	IF		
				I	MA	CC	1	2	3	1	2	3	4						
			Consultorías y asesorías personalizadas para mejora de la competitividad, la eficiencia y la comunicación de PYMES.													millones de euros.			
			Incorporación de TIC en la producción, promoción y comercialización de productos y servicios.																
			Aplicación de medidas de arquitectura bioclimática, eficiencia energética y energías renovables a equipos, procesos productivos, infraestructuras, instalaciones y sistemas en PYMES.																
			Auditorías, consultorías y asistencia técnica sobre eficiencia energética en.																
			Otras inversiones, alineadas con la EDLL, para la mejora de la competitividad de empresas																
6	6.1.	OP. 6.1.- Acciones para la conservación y protección del medio ambiente.	Inversiones relacionadas con la conservación, mejora y protección del medio ambiente.																
			Acondicionamiento de infraestructuras y equipamiento que permitan la puesta en valor de recursos territoriales que interactúen con el medio ambiente.																
			Aplicación de medidas de arquitectura bioclimática, eficiencia energética y energías renovables en infraestructuras y edificios públicos que dinamicen la economía y el empleo.																
			Incorporación de TIC en infraestructuras públicas, de uso colectivo, etc. que contribuyan a un entorno favorable para el empleo.																
			Campañas de educación ambiental.																
			Iniciativas en aspectos relacionadas, su conservación y/o la eficacia en el uso de los recursos.																
			Planes e instrumentos de ordenación y gestión forestal sostenibles con vocación multifuncional.																
													330.728,00 €	80%, 100% en los casos que se permitan	Personas físicas y entidades o personas jurídicas, públicas o privadas.				

OT	AP	OPERACIÓN SUBVENCIONABLE	TIPOLOGÍA DE PROYECTOS	TRANSV.			OG			OE				PRESUPUESTO	NIVEL DE AYUDA	BENEFICIARIOS	IF
				I	MA	CC	1	2	3	1	2	3	4				
			Acciones conjuntas para favorecer el asesoramiento y divulgación de técnicas sostenibles en los distintos ámbitos de los recursos forestales.														
			Acciones divulgativas y de sensibilización para fomentar la gobernanza ambiental y el uso compartido y multifuncional del territorio, para fomentar mecanismos de participación.														
			Promoción de la calidad y de la sostenibilidad de los productos forestales.														
			Planes de gestión y protección medioambiental y del paisaje y de los ecosistemas. Modelos sostenibles de gestión de los recursos.														
			Sensibilización sobre gestión forestal sostenible y conservación del medio ambiente.														
			Sensibilización e información sobre el reciclado y la gestión sostenible de recursos y residuos														
			Planes y programas de ordenación de recursos y custodia del territorio. Creación de bancos de tierras y semillas.														
			Fomento de la alimentación saludable e impulso del consumo de productos de cercanía.														
			Iniciativas de valorización de los recursos patrimoniales.														
			Fomento de los proyectos de asociacionismo y participación activa enfatizando en la puesta de valor de la identidad del territorio y su diferenciación.														
			Fomento de los recursos endógenos del territorio y recuperación de oficios tradicionales sostenibles.														
			Fomento de la Responsabilidad Social Empresarial con especial hincapié en las medidas para fomentar un crecimiento sostenible.														

OT	AP	OPERACIÓN SUBVENCIONABLE	TIPOLOGÍA DE PROYECTOS	TRANSV.			OG			OE				PRESUPUESTO	NIVEL DE AYUDA	BENEFICIARIOS	IF	
				I	MA	CC	1	2	3	1	2	3	4					
			Otras acciones, alineadas con la EDLL, encaminadas a la conservación, mejora y protección del medio ambiente.															
8	8.1.	OP. 8.1.- Inversión material para el impulso de la economía y el empleo.	Creación y equipamiento de espacios públicos o colectivos, con un formato rural, para la transformación o comercialización de recursos endógenos, para la implantación de empresas o para la generación de actividades económicas que supongan la creación de empleo.											173.478,00 €	80%	Personas físicas y entidades o personas jurídicas, públicas o privadas		
			Instalación y equipamiento de espacios de formación, información, apoyo y acompañamiento para el empleo y el emprendimiento.															
			Apoyo a iniciativas destinadas a la creación de empleo o mantenimiento de empleo, así como a la implementación de servicios a la población.															
			Mejoras en polígonos públicos.															
			Infraestructuras turísticas no productivas que creen empleo o contribuyan a un entorno favorable para el empleo.															
			Aplicación de medidas de arquitectura bioclimática, eficiencia energética y energías renovables en infraestructuras y edificios públicos que dinamicen la economía y el empleo.															
			Conservación, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio natural e histórico-cultural del territorio, que generen o mantengan empleo o creen un entorno favorable para el empleo.															
			Actuaciones en edificios y equipamientos, como soporte a servicios básicos de proximidad y/o actividades económicas.															

OT	AP	OPERACIÓN SUBVENCIONABLE	TIPOLOGÍA DE PROYECTOS	TRANSV.			OG			OE				PRESUPUESTO	NIVEL DE AYUDA	BENEFICIARIOS	IF
				I	MA	CC	1	2	3	1	2	3	4				
			Incorporación de TIC en infraestructuras públicas, de uso colectivo, etc. que contribuyan a un entorno favorable para el empleo.														
			Inversiones para el acceso a las TIC en núcleos rurales que no cuentan con este servicio.														
			Otras inversiones materiales, alineadas con la EDLL, para el impulso de la economía y el empleo														
			Promoción, educación y acompañamiento para el espíritu emprendedor y la creación de empresas.														
			Certificados de profesionalidad.														
			Promoción del aprendizaje de lenguas extranjeras y la participación en experiencias educativas transnacionales.														
			Iniciativas de aprendizaje continuo y actualización de conocimientos de trabajadores en activo.														
8	8.2.	OP. 8.2.- Formación en empleabilidad, espíritu emprendedor, gestión e innovación empresarial.	Formación profesional para la mejora de la competitividad y la productividad de la población activa con especial hincapié en aquella formación que contribuya a la consecución de los objetivos transversales (medio ambiente, cambio climático e innovación).											18.791,00 €	80%	Personas físicas y entidades o personas jurídicas, públicas o privadas.	
			Acciones de transferibilidad de conocimientos entre empresarios de distintos territorios en sectores alineados con la EDLL.														
			Programas e iniciativas de formación en competencias transversales para la búsqueda de empleo, orientación e inserción sociolaboral.														

OT	AP	OPERACIÓN SUBVENCIONABLE	TIPOLOGÍA DE PROYECTOS	TRANSV.			OG			OE				PRESUPUESTO	NIVEL DE AYUDA	BENEFICIARIOS	IF
				I	MA	CC	1	2	3	1	2	3	4				
			Formación, asistencia y formación individualizada en competencias de gestión empresarial, comercialización, e internacionalización.														
			Acciones formativas para favorecer las competencias de los actores del territorio en materia de cooperación y trabajo en red.														
			Acciones de coordinación en materia de formación y aprendizaje entre entidades del territorio que contribuyan a la alineación entre la oferta formativa y las necesidades y tendencias del mercado laboral.														
			Acciones para promover el retorno y atracción de talento al territorio.														
			Acciones que contribuyan a la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, o a la igualdad de género, incidiendo en la fijación de población.														
			Iniciativas para dar a conocer y poner en valor los recursos endógenos del territorio.														
			Fomento de la Responsabilidad Social Empresarial con especial hincapié en actuaciones que contribuyan a un crecimiento integrador.														
			Formación, asistencia y formación individualizada en fundamentos para la innovación, la calidad y la sostenibilidad empresarial.														
			Formación en Tecnologías de la Información y la Comunicación.														
			Acciones que incentiven la economía social y solidaria incluyendo colectivos en riesgo de exclusión social.														
			Acciones para la profesionalización en materia de ocio, cultura y deporte.														

OT	AP	OPERACIÓN SUBVENCIONABLE	TIPOLOGÍA DE PROYECTOS	TRANSV.			OG			OE				PRESUPUESTO	NIVEL DE AYUDA	BENEFICIARIOS	IF
				I	MA	CC	1	2	3	1	2	3	4				
			Otros programas o iniciativas formativas y sociolaborales, alineadas con la EDLL, para la mejora de la empleabilidad y la competitividad empresarial.														
			Inversiones para la mejora de los servicios básicos: educación, sanidad, dependencia y servicios sociales.														
			Infraestructuras y equipos sociales o laborales de apoyo a colectivos desfavorecidos o con necesidades específicas (infancia, tercera edad, etc.), en riesgo de exclusión social y personas con discapacidad.														
			Inversión en infraestructuras y equipos de servicios de proximidad (no productivos), así como otros que contribuyan al reequilibrio territorial de los servicios a la población y a la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.														
			Infraestructura y equipamientos para protección civil, incendios y emergencias														
9	9.1.	OP. 9.1.- Infraestructuras y equipamientos para la inclusión activa y la mejora de la calidad de vida.	Incorporación de TIC en infraestructuras y equipamientos para la inclusión activa y la mejora de la calidad de vida.											677.349,00 €	80%	Personas físicas y entidades o personas jurídicas públicas o privadas.	
			Mejora de la accesibilidad en infraestructuras y edificios públicos o de uso colectivo.														
			Aplicación de medidas de arquitectura bioclimática, eficiencia energética y energías renovables en infraestructuras y equipamientos públicos que contribuyan a la inclusión activa o la mejora de la calidad de vida.														
			Habilitación y equipamiento de espacios de ocio, cultura y deporte, con especial atención a infancia, juventud y tercera edad.														
			Otras inversiones materiales, alineadas con la EDLL, con fines sociales y de mejora de la calidad de vida.														



Unión Europea
FEADER



GOBIERNO
DE ARAGON

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales



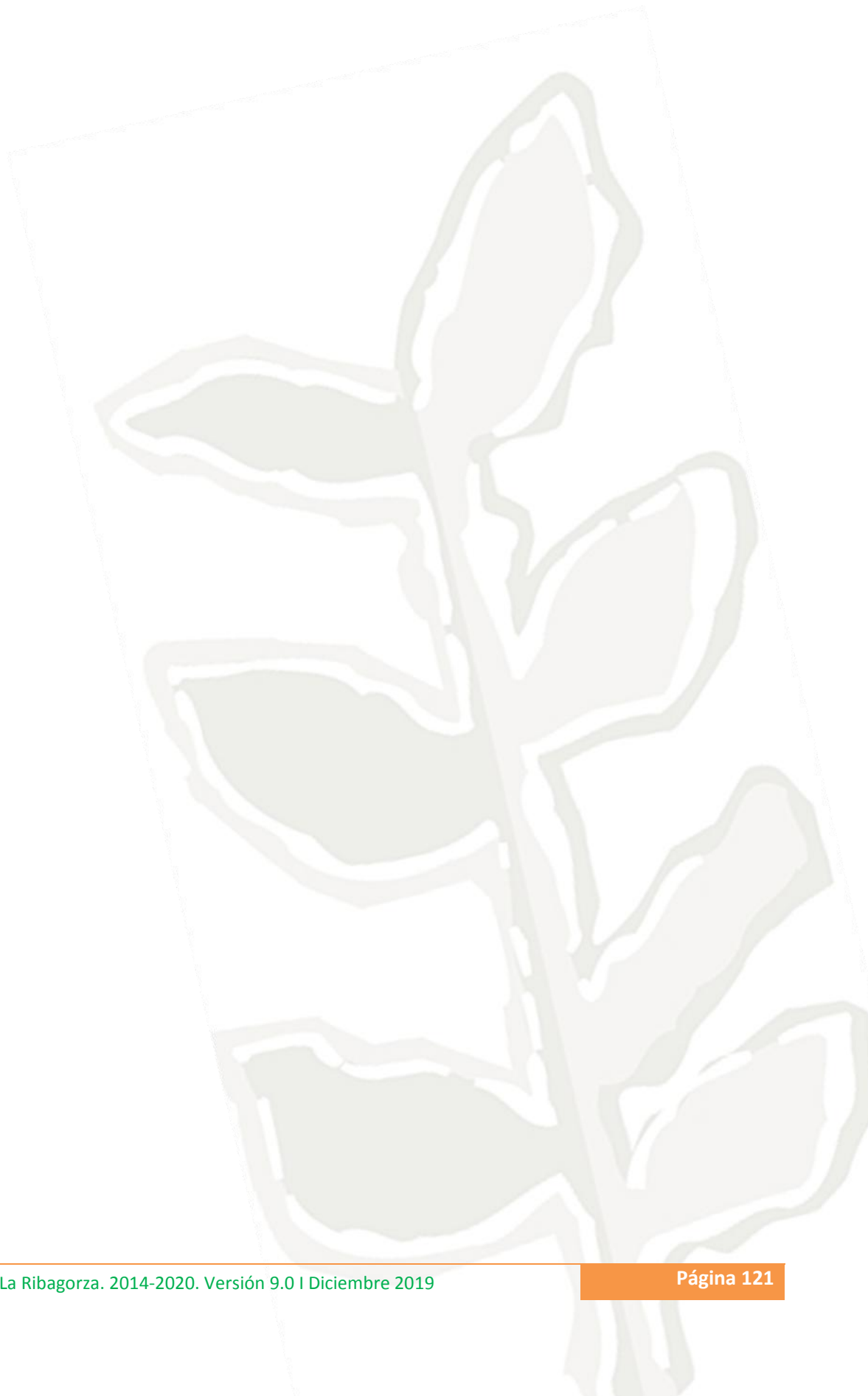


Unión Europea
FEADER



**GOBIERNO
DE ARAGON**

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales





Unión Europea
FEADER

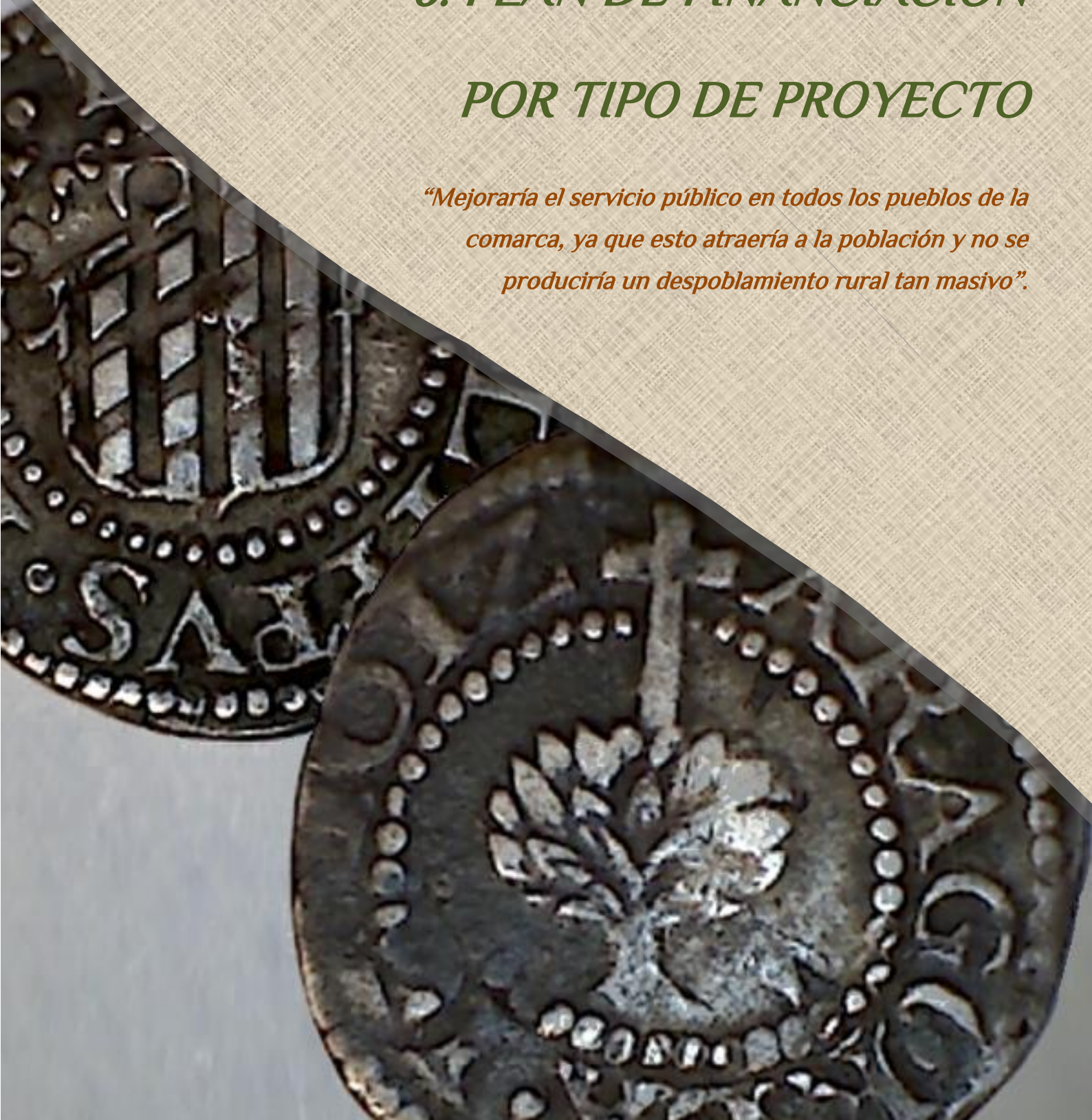


GOBIERNO
DE ARAGON

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales

6. PLAN DE FINANCIACIÓN POR TIPO DE PROYECTO

“Mejoraría el servicio público en todos los pueblos de la comarca, ya que esto atraería a la población y no se produciría un despoblamiento rural tan masivo”.



A continuación se muestra un cuadro resumen con los importes, públicos y privados, que se prevé que sean invertidos en cada una de las operaciones durante el próximo periodo.

La distribución se ha realizado, principalmente, atendiendo a **3 factores**:

- **Adaptación de la Estrategia** a la nueva situación presupuestaria acaecida en 2019, como consecuencia de la **reducción de la ficha financiera** de la medida 19- LEADER del PDR, siguiendo las indicaciones establecidas por el SPR en la Circular nº 971 de 19-09-2019 enviada por la RADR.
- **Racionalización de los fondos**, concentrando el esfuerzo económico en otros ámbitos de programación prioritarios para el territorio, tales como empleo, servicios sociales, etc.
- **Experiencia previa** de CEDESOR en la gestión de la EDLL 2014-2020. En este sentido, se ha valorado el porcentaje de proyectos registrados en el último periodo que se corresponden con cada una de las operaciones seleccionadas. Además, se ha realizado un sondeo telefónico con los potenciales promotores que han manifestado interés en solicitar ayudas en las convocatorias de 2020 y 2021.

En el apartado 4.b) de la presente Estrategia se detallan, además, los criterios específicos que han influido en la selección final de operaciones y en la asignación de presupuesto para cada una de ellas.

La planificación presupuestaria aquí recogida se amolda a las directrices técnicas y económicas comunicadas por la Autoridad de Gestión para la tramitación de expedientes de ayuda con cargo al FEADER en el periodo 2014-2020. En caso de que éstas sufrieran algún tipo de modificación, CEDESOR reconsiderará dicha distribución de fondos.

Además, la distribución del presupuesto del Plan Financiero se ha realizado considerando que:

- En la Circular nº 971 de 19-09-2019 enviada por la RADR, el SPR establece que: *“No será necesario respetar el máximo del 40% para proyectos no productivos”*
- En la convocatoria de ayudas de 2016 no hubo dotación económica para Proyectos no productivos
- En la convocatoria de ayudas de 2017, al finalizar el segundo proceso de selección, se reasignaron 50.820 € aproximadamente de Proyectos No productivos a Productivos
- Que en la recirculación de fondos que se habilitó en el ejercicio de 2018, según Resolución del DGDR de 25 de mayo (B.O.A. nº 119 de 21-06-2018), en el caso de CEDESOR ascendió a 40.522,66 €, de los cuales, el 40% iba destinado a Proyectos No productivos.

- Respecto a la relación entre los importes del cuadro financiero y la capacidad de proponer a DGA compromisos, en la Circular nº 982- Orientación sobre LEADER 2020-2022, enviada por la RADR el 11 de octubre, la A.G. indicaba, entre otras cuestiones, que en **la convocatoria de 2020 y en su lista de reserva posterior, los Grupos podrán comprometer importes superiores a los establecidos en los ámbitos de programación del cuadro financiero que se ha reprogramado en la última versión (9.0-2019).**

OBJETIVO TEMÁTICO	ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN	FONDOS PÚBLICOS			INVERSIÓN		Target
		FEADER	DGA	TOTAL	PRIVADO	TOTAL	
1. Potenciar la I+D+i	1.1. Cooperación entre particulares (abierto a la participación de entidades públicas)	225.958,00 €	56.489,00 €	282.447,00 €	70.612,00 €	353.059,00 €	7 proyectos
2. Mejorar acceso, uso y calidad de TIC	2.1. Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (privados)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0 proyectos

	2.2. Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (públicas)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0 proyectos
3. Mejorar competitividad de las PYMES	3.1. Agroalimentación	469.387,00 €	117.347,00 €	586.734,00 €	880.101,00 €	1.466.835,00 €	14 empresas beneficiarias
	3.2. Forestal	65.354,00 €	16.338,00 €	81.692,00 €	122.538,00 €	204.230,00 €	2 empresas beneficiarias
	3.3. Otras	1.436.618,00 €	359.154,00 €	1.795.772,00 €	4.190.135,00 €	5.985.907,00 €	40 empresas beneficiarias
4. Paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores	4.1. Producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0 € de inversión total
	4.2. Eficiencia energética en infraestructuras públicas, incluidos edificios públicos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0 € de inversión total
6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	6.1. Acciones de formación y divulgación e inversiones en relación a la conservación y mejora del medio ambiente	264.582,00 €	66.146,00 €	330.728,00 €	82.682,00 €	413.410,00 €	8 actuaciones realizadas
	6.2. Acciones de formación y divulgación en materia de Cambio climático. Promoción de la eficiencia energética	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0 actuaciones realizadas
8. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral	8.1. Inversiones materiales para la creación de empleo	138.782,00 €	34.696,00 €	173.478,00 €	43.370,00 €	216.848,00 €	3 actuaciones realizadas
	8.2. Acciones formativas en materia de empleo, espíritu emprendedor, creación de empresas y adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio	15.033,00 €	3.758,00 €	18.791,00 €	4.698,00 €	23.489,00 €	136 participantes formados
9. Infraestructura social	9.1. Infraestructura social	541.879,00 €	135.470,00 €	677.349,00 €	169.337,00 €	846.686,00 €	12 infraestructuras apoyadas
TOTAL		3.157.593,00 €	789.398,00 €	3.946.991,00 €	5.563.473,00 €	9.510.464,00 €	



Unión Europea
FEADER



**GOBIERNO
DE ARAGON**

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales

7. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD.

“Que el dinero se reparta entre todos los núcleos de población”.



Tomando como punto de partida el proceso para el diseño de la presente EDLL, CEDESOR se planteó – y afrontó – el desafío de planificar una **estrategia de desarrollo territorial integral**, no circunscrita al marco competencial establecido en la Orden de 14 de mayo de 2015. De esta forma, el proceso participativo se afrontó con una perspectiva amplia, permitiéndonos un **análisis más exhaustivo** de los distintos sectores socioeconómicos del territorio, así como la recepción de **propuestas de temática muy heterogénea**. Este planteamiento ha implicado, necesariamente, **establecer la complementariedad como uno de los pilares de la Estrategia**.

Tanto el diagnóstico como la prospección de proyectos para el desarrollo del territorio han sido **compartidos de forma permanente con los actores socioeconómicos**, tanto públicos como privados, de ambas comarcas: asociaciones empresariales, entidades sociales, empresas, ciudadanos, ayuntamientos, Comarcas, Diputación Provincial, etc. A través de esta comunicación fluida y permanente, hemos recibido **abundante información sobre los programas, proyectos e iniciativas que ya se están desarrollando** en Sobrarbe y La Ribagorza, lo que nos permite mejorar la eficiencia de los fondos gestionados, **evitando duplicar esfuerzos** con otras líneas de actuación ya implementadas.

Cabe destacar, en este sentido, la organización, en agosto de 2015, de una mesa de trabajo con las gerentes de ambas Comarcas, la representante técnica de DPH, el Presidente y el Secretario de CEDESOR, así como dos miembros del equipo técnico del GAL, en la que se debatieron criterios comunes, de carácter general, para el desarrollo del territorio. Previamente, también en agosto de 2015, habían tenido ya lugar otras dos mesas técnicas, con representantes de entidades públicas y privadas vinculadas al sector turístico y al resto del tejido empresarial, respectivamente.

Durante todo el **periodo de vigencia de la EDLL para Sobrarbe y La Ribagorza 2014-2020**, se prevén varias medidas para asegurar el mantenimiento de esta complementariedad.

1. Representatividad de la **Junta Directiva** de CEDESOR. Su composición, con 24 representantes de todos los sectores socioeconómicos, públicos y privados, de ambas comarcas, facilitará la coordinación con el resto de proyectos y programas que se desarrollan en el territorio.
2. **Plan de seguimiento** de la EDLL (detallado en el apartado 8.b). La interlocución con los ciudadanos y los agentes sociales del territorio contribuirá a la coordinación promovida en el seno de la Junta Directiva. En este seguimiento se involucrará, también, a las entidades públicas locales, comarcales y provinciales.
3. **Red Aragonesa y Red Española de Desarrollo Rural**. Para un GAL es difícil mantener una interlocución permanente con entidades y organismos públicos de ámbito regional, nacional y europeo. Por ello, CEDESOR mantendrá su participación en estas 2 redes y confiará en ellas para asegurar la complementariedad de la EDLL con los programas e iniciativas apoyados a dichos niveles.

Además, se establece un procedimiento común, que será aplicado a todos los proyectos tramitados, para evitar la doble financiación y velar por la coherencia y complementariedad:

- 1) CEDESOR **conocerá las ayudas** que la Autoridad de Gestión haya declarado **incompatibles** con las de la EDLL, así como las normas sobre incompatibilidad de ayudas establecidas por ésta.
- 2) CEDESOR **requerirá a los promotores de los proyectos candidatos sendas declaraciones de otras ayudas solicitadas u obtenidas**, al inicio del expediente y junto con la solicitud de pago (si procede). En el caso de que se hayan solicitado, el equipo técnico realizará un seguimiento del proyecto para verificar la concesión o denegación de las mismas. Si éstas ya han sido concedidas, se **comprobará su compatibilidad** con la ayuda tramitada en el marco de la EDLL y, en caso positivo, se realizarán los **ajustes necesarios en el nivel de ayuda** para evitar que, con la suma de ambas ayudas, se superen los porcentajes máximos establecidos por la Autoridad de Gestión.
- 3) CEDESOR **consultará, entre sus socios, a aquéllos que sean activos y promuevan proyectos en el mismo sector/ámbitos que el solicitante**, si se están ejecutando proyectos similares en el territorio, para evitar duplicar proyectos destinados al mismo colectivo y que pretendan objetivos similares en la misma zona de actuación (cursos de formación, campañas de sensibilización, programas para la inclusión activa...), a no ser que se acredite la existencia de demanda suficiente o la aportación de algún elemento diferenciador.

7.1. ACCIONES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ARAGÓN

La complementariedad entre fondos es uno de los principios básicos para la aplicación de los recursos de la UE. Ello requiere un importante esfuerzo de coordinación, que comienza en el mismo seno de la Diputación General de Aragón.

A su vez, los GALs debemos velar por la complementariedad de las EDLLs con el FEADER, , que **no sólo debe garantizarse, sino que debe potenciarse y maximizarse**, sobre todo en relación con las infraestructuras, la diversificación de la economía y la mejora del potencial humano.

En el caso de CEDESOR, como parte de su compromiso de animación y explotación de la Estrategia, **se derivarán los proyectos presentados hacia la operación más adecuada y se promoverá la generación de sinergias** entre fondos y operaciones, de forma que se pueda maximizar el impacto final del Programa. En el informe de elegibilidad, la gerencia hará constar otras acciones subvencionadas con la Estrategia a las que se complementa.

El control de la concurrencia de ayudas se resolverá a través de la coordinación de los gestores y el intercambio de información con los solicitantes.

A continuación se recoge un análisis previo de posibles solapamientos entre las operaciones seleccionadas por CEDESOR y el FEADER respecto al que la continua comunicación del Grupo con la Autoridad de Gestión de la EDLL (Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente) impedirá las duplicidades y fomentará la complementariedad de las actuaciones:

PROGRAMA OPERATIVO FEADER	OPERACIÓN EDLL CEDESOR 2014-2020
M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información.	1.1.1. Cooperación para la innovación y el desarrollo rural. 6.1.1. Acciones para la conservación y protección del medio ambiente. 8.2.1. Formación en empleabilidad, espíritu emprendedor, gestión e innovación empresarial.
M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas.	6.1.1. Acciones para la conservación y protección del medio ambiente. 8.2.1. Formación en empleabilidad, espíritu emprendedor, gestión e innovación empresarial.
M03: Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios.	3.1.1. Creación y mejora de la competitividad de PYMEs agroalimentarias. Incluye, como tipología de proyecto subvencionable: <i>"Certificación de calidad y sostenibilidad de empresas y productos agroalimentarios del territorio"</i> .
M04: Inversiones en activos físicos. Apartado c): Ayudas para las inversiones en la transformación, comercialización y/o desarrollo de los productos agrícolas.	3.1.1. Creación y mejora de la competitividad de PYMEs agroalimentarias.
M07: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales.	6.1.1. Acciones para la conservación y protección del medio ambiente. 8.1.1. Inversión material para el impulso de la economía y el empleo. Incluye, como tipología de proyecto subvencionable: <i>"Infraestructuras turísticas no productivas que creen empleo o contribuyan a un entorno favorable para el empleo"</i> . 9.1.1. Infraestructuras y equipamientos para la inclusión activa y la mejora de la calidad de vida.
M15: Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques.	6.1.1. Acciones para la conservación y protección del medio ambiente.
M16: Cooperación.	1.1.1. Cooperación para la innovación y el desarrollo rural.

7.2. ACCIONES CON OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS EUROPEOS, NACIONALES, AUTONÓMICOS O LOCALES

Siendo concededores de que otras administraciones comunitarias, nacionales, regionales y/o locales también convocan y ejecutan programas de ayuda que tangencialmente podrían solaparse con la EDLL, **se pondrán en conocimiento de los promotores las incompatibilidades** entre ayudas (si las hubiera) **y las características de las posibles alternativas**, de forma que puedan decidir consecuentemente bajo que convocatoria presentar su proyecto.

A) EUROPEOS

Las acciones previstas en la EDLL son complementarias a las previstas en el Programa Operativo regional del **FEADER**. Con respecto al riesgo de concurrencia, éste es mínimo por la distinta naturaleza de las operaciones.

PROGRAMA OPERATIVO FEDER	OPERACIÓN EDLP CEDESOR 2014-2020
<p>PI 1.B: Fomento de la inversión por parte de las empresas en innovación e investigación, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una Especialización Inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes.</p>	<p>1.1.1. Cooperación para la innovación y el desarrollo rural. 3.1.1. Creación y mejora de la competitividad de PYMEs agroalimentarias. 3.2.1. Creación y mejora de la competitividad de PYMEs forestales. 3.3.1. Creación y mejora de la competitividad de PYMEs de otros sectores. 8.2.1 Formación en empleabilidad, espíritu emprendedor, gestión e innovación empresarial. Incluye como tipología de proyecto subvencionable: <i>“Formación, asistencia y tutorización en fundamentos para la innovación empresarial”</i>.</p>
<p>PI 2.A: Ampliación de la implantación de la Banda Ancha y difusión de redes de alta velocidad, apoyo para la adopción de tecnologías emergentes y redes de la economía digital.</p>	<p>1.1.1. Cooperación para la innovación y el desarrollo rural. 8.1.1. Inversión material para el impulso de la economía y el empleo. Incluye como tipología de proyecto subvencionable: <i>“Inversiones para el acceso a las TIC en núcleos rurales que no cuentan con este servicio”</i>.</p>
<p>PI 3.D: Apoyo a la capacidad de las PYMEs para participar en procesos de crecimiento e innovación.</p>	<p>3.1.1. Creación y mejora de la competitividad de PYMEs agroalimentarias. 3.2.1. Creación y mejora de la competitividad de PYMEs forestales. 3.3.1. Creación y mejora de la competitividad de PYMEs de otros sectores.</p>

PI 4.B: Fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables por parte de las PYME.	3.1.1. Creación y mejora de la competitividad de PYMES agroalimentarias. 3.2.1. Creación y mejora de la competitividad de PYMES forestales. 3.3.1. Creación y mejora de la competitividad de PYMEs de otros sectores. Las 3 operaciones incluyen como tipologías de proyectos subvencionables: <i>“Aplicación de medidas de arquitectura bioclimática, eficiencia energética y energías renovables a equipos, procesos productivos, infraestructuras, instalaciones y sistemas (...)”</i> y <i>“Auditorías, consultorías y asistencia técnica sobre eficiencia energética (...)”</i> .
PI 4.C: Apoyo de la eficiencia energética y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluyendo los edificios públicos, y en las viviendas, empresas y centros de investigación.	8.1.1. Inversión material para el impulso de la economía y el empleo. 9.1.1. Infraestructuras y equipamientos para la inclusión activa y la mejora de la calidad de vida. Las 2 operaciones incluyen como tipología de proyecto subvencionable: <i>“Aplicación de medidas de arquitectura bioclimática, eficiencia energética y energías renovables (...)”</i> .
PI 6.C: Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural.	1.1.1. Cooperación para la innovación y el desarrollo rural. Incluye como tipología de proyecto subvencionable: <i>“Iniciativas para la gestión sostenible y compartida de los recursos del territorio”</i> . 8.1.1. Inversión material para el impulso de la economía y el empleo. Incluye como tipología de proyecto subvencionable: <i>“Conservación, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio natural e histórico-cultural del territorio, que generen o mantengan empleo o creen un entorno favorable para el empleo”</i> .

La complementariedad de la Estrategia con el **FSE** se garantiza a través del **Comité de Coordinación de Fondos Europeos de Aragón**, cuya finalidad es mejorar la coordinación y complementariedad entre los instrumentos financieros de la UE.

PROGRAMA OPERATIVO FSE	OPERACIÓN EDLP CEDESOR 2014-2020
<p>PI 8.1: Facilitar el acceso al empleo de los desempleados y personas inactivas, prestando atención a las diferencias por razón de sexo, incluso mediante iniciativas locales de empleo y apoyo a la movilidad laboral.</p>	<p>8.2.1. Formación en empleabilidad, espíritu emprendedor, gestión e innovación empresarial.</p>
<p>PI 8.3: Promover el trabajo por cuenta propia, el espíritu empresarial y la creación de empresas.</p>	<p>3.1.1. Creación y mejora de la competitividad de PYMES agroalimentarias. 3.2.1. Creación y mejora de la competitividad de PYMES forestales. 3.3.1. Creación y mejora de la competitividad de PYMES de otros sectores. Las 3 operaciones incluyen como tipologías de proyectos subvencionables: <i>“Consultorías y asesorías personalizadas para mejora de la competitividad, la eficiencia y la comunicación (...)”</i>. 8.2.1. Formación en empleabilidad, espíritu emprendedor, gestión e innovación empresarial.</p>
<p>PI 8.4: La igualdad entre hombres y mujeres y la conciliación de la vida laboral y la privada.</p>	<p>8.2.1. Formación en empleabilidad, espíritu emprendedor, gestión e innovación empresarial. Incluye como tipología de proyecto subvencionable <i>“Acciones que contribuyan a la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, o a la igualdad de género”</i>.</p>
<p>PI 9.4: El acceso a servicios asequibles, sostenibles y de calidad, incluidos los servicios sanitarios y sociales de interés general.</p>	<p>9.1.1. Infraestructuras y equipamientos para la inclusión activa y la mejora de la calidad de vida.</p>

Se prestará un interés especial en el análisis de proyectos concernientes al **OT 1 y OT 3**, para garantizar la coordinación y evitar solapamientos con el **Programa Horizon 2020** o el **Programa COSME**.

Asimismo, se velará por la complementariedad y la coordinación con el **Programa LIFE**, en particular con los proyectos integrados en las áreas de **naturaleza y biodiversidad**, el agua, los residuos, la lucha contra el cambio climático, y la conservación y protección del medio ambiente.

Por último, en el ámbito transnacional, se controlarán posibles redundancias con el **POCTEFA** (Programa de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra), destinado a reforzar la integración económica y social de la zona fronteriza España-Francia-Andorra y se financia a través del FEDER (168 millones de euros). Su ayuda se concentra en el desarrollo de **actividades económicas, sociales y medioambientales transfronterizas** a través de estrategias conjuntas a favor del desarrollo territorial sostenible. La Comarca de Sobrarbe ha comunicado a CEDESOR que está preparando, actualmente, 4 proyectos que serán presentados en este Programa:

- Proyecto *Pirineos Monte Perdido*, cuyo objetivo es la valorización turística, medioambiental y cultural del Bien Patrimonio Mundial.
- Proyecto de valorización medioambiental y agroalimentaria: *Piredes II*.
- Proyecto de promoción turística: *Sobrarbe- Piau*.
- Proyecto para la gestión cultural en el área pirenaica.

En la próxima página se incluye un cuadro resumen de posibles coincidencias temáticas con este programa, cuya primera convocatoria de proyectos se publicó el 10 de septiembre de 2015. De los 58 proyectos aprobados en esta convocatoria, destacan 2, por la participación de entidades del territorio, socias a su vez de CEDESOR:

- *Pirineos-Monte Perdido Patrimonio Mundial 2 (PMPPM2):*

Ayuda: 1.164.997.31 €

Objetivo: valorizar y promocionar de manera sostenible e integral el Bien Pirineos-Monte Perdido

Socios: Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, Comarca de Sobrarbe y entidades francesas homólogas

- *Reino del Aneto:*

Ayuda: 702.360,75 €

Objetivo: puesta en valor del patrimonio natural y cultural acorde con criterios de sostenibilidad.

Socios: Ayuntamiento de Benasque, Fundación Hospital de Benasque, Ayuntamiento de Vielha e Mijaran y la Commune de Bagnères de Luchon.

PROGRAMA OPERATIVO POCTEFA	OPERACIÓN EDLL CEDESOR 2014-2020
PI 1.B: Fomento de la inversión por parte de las empresas en innovación e investigación, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una Especialización Inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes.	1.1.1. Cooperación para la innovación y el desarrollo rural. 8.2.1. Formación en empleabilidad, espíritu emprendedor, gestión e innovación empresarial. Incluye como tipología de proyecto subvencionable: <i>“Formación, asistencia y tutorización en fundamentos para la innovación empresarial”</i> .
PI 3.B: Desarrollo y aplicación de nuevos modelos empresariales para las PYMEs, en particular para su internacionalización.	1.1.1. Cooperación para la innovación y el desarrollo rural. 8.2.1. Formación en empleabilidad, espíritu emprendedor, gestión e innovación empresarial. Incluye como tipología de proyecto subvencionable: <i>“Formación, asistencia y tutorización en competencias de gestión empresarial, comercialización e internacionalización”</i> .
PI 5.A: Apoyo a la inversión destinada a la adaptación al cambio climático, incluidos planteamientos basados en los ecosistemas.	6.1.1. Acciones para la conservación y protección del medio ambiente.

PROGRAMA OPERATIVO POCTEFA	OPERACIÓN EDLL CEDESOR 2014-2020
<p>PI 6.C: Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural.</p>	<p>1.1.1. Cooperación para la innovación y el desarrollo rural. Incluye como tipología de proyecto subvencionable: "Iniciativas para la gestión sostenible y compartida de los recursos del territorio".</p> <p>6.1.1. Acciones para la conservación y protección del medio ambiente.</p> <p>8.1.1. Inversión material para el impulso de la economía y el empleo. Incluye como tipología de proyecto subvencionable: "Conservación, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio natural e histórico-cultural del territorio, que generen o mantengan empleo o creen un entorno favorable para el empleo".</p>
<p>PI 6.D: Protección y restablecimiento de la biodiversidad y del suelo y el fomento de los servicios de los ecosistemas, inclusive a través de Natura 2000 y de infraestructuras ecológicas.</p>	<p>1.1.1. Cooperación para la innovación y el desarrollo rural. Incluye como tipología de proyecto subvencionable: "Iniciativas para la gestión sostenible y compartida de los recursos del territorio".</p> <p>6.1.1. Acciones para la conservación y protección del medio ambiente.</p>
<p>PI 8CTE: Promover el empleo duradero y de calidad y apoyar la movilidad laboral mediante la integración de los mercados de trabajo transfronterizos, incluida la movilidad transfronteriza, las iniciativas conjuntas de empleo a nivel local, los servicios de información y de asesoramiento y la formación conjunta.</p>	<p>8.2.1 Formación en empleabilidad, espíritu emprendedor, gestión e innovación empresarial.</p>
<p>PI 9A: Inversión en infraestructuras sociales y sanitarias que contribuyan al desarrollo nacional, regional y local y reduzcan las desigualdades sanitarias, y el fomento de la inclusión social mediante una mejora del acceso a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales.</p>	<p>9.1.1. Infraestructuras y equipamientos para la inclusión activa y la mejora de la calidad de vida.</p>

B) NACIONALES Y AUTONÓMICOS

Entre los planes de la **Administración General del Estado** y del **Gobierno de Aragón**, existen líneas de ayuda cuya temática es coincidente con la mayoría de objetivos temáticos abordados en la EDLL.

Algunas ayudas del Gobierno de Aragón, no cofinanciadas con fondos europeos, que pueden ser complementarias a la EDLL son:

- Ayudas para la renovación y mejora de las condiciones de seguridad de instalaciones, máquinas o equipos industriales en PYMES y viviendas, en el marco del Régimen de Ayudas para el Desarrollo Competitivo de la Actividad Industrial en Aragón (Adia Renove Seguridad Industrial).
- Decreto 183/2010, de 5 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones correspondientes a actividades y proyectos del sector artesano, comercio interior y ferias.

Las actuaciones subvencionadas por la EDLL cubrirán las lagunas o las faltas presupuestarias. Con objeto de evitar la doble financiación de un mismo proyecto, **se cruzará la bases de datos de beneficiarios de la EDLL con la de subvenciones del Gobierno de Aragón** (establecida en el artículo 13 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón), en materia de eficiencia energética, banda ancha, tecnologías de la información y de la comunicación, formación, inclusión social y todas aquellas otras operaciones que se programen en las EDLL.

El Instituto Aragonés de Empleo, organismo dependiente del Gobierno de Aragón, ofrece servicios en todo el territorio aragonés, de interés general y social, mediante la promoción del empleo. Se buscará establecer complementariedades a través de los Agentes de Empleo y Desarrollo Local promovidos por dicha entidad.

C) PROVINCIALES Y LOCALES

En el siguiente cuadro se presentan aquellas líneas actuales de ayuda, de **ámbito provincial y comarcal**, que requerirán de un control de complementariedad más evidente.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	<ul style="list-style-type: none"> - Iniciativas Locales y Tecnología: promoción y creación de multiservicios rurales, fomento de actividades económicas por las entidades locales, eficiencia energética, telecentros... - Bienestar Social: servicios sociales de base. - Cultura, educación y deportes: educación permanente, inversiones y equipamiento cultural, bibliotecas públicas municipales... - Promoción, Desarrollo y Medio Ambiente: conservación y rehabilitación de viviendas con destino a alojamientos de nuevos residentes, infraestructuras turísticas, realización de actividades de educación y difusión medioambiental... - Obras y cooperación: planes de obras
COMARCA DE SOBRARBE	<ul style="list-style-type: none"> - Juventud: destinada a Ayuntamientos para la realización de actividades de verano, ludotecas. Se financian mantenimiento de locales, sueldos o servicios de empresas. - Cultura: dos líneas de ayudas. Una para circuitos culturales destinada a Ayuntamientos para la realización de actividades culturales y otra para asociaciones para que ellos organicen actividades culturales. - Deportes: también dos tipos de ayudas. Una destinada a la realización por parte de asociaciones de actividades deportivas y otra destinada a las AMyPAs de los colegios para la realización de actividad de esquí. Hay, además, ayudas directas a la subvención de determinadas carreras de montaña. - Casas canguro: ayudas para la financiación del funcionamiento de las casas, y destinada a los Ayuntamientos. Relativas a los gastos de funcionamiento, sueldos, etc.
COMARCA DE LA RIBAGORZA	<ul style="list-style-type: none"> - Cultura: ayudas a los Ayuntamientos para la realización de actividades dentro del Circuito de Artes Escénicas y Musicales de Aragón, y subvenciones para mantenimiento de bibliotecas municipales y ejecución de actividades que fomenten la lectura dentro de sus instalaciones. - Deportes: ayudas para el fomento y la promoción de actividades físico-deportivas entre la población escolar, para el mantenimiento de clubes deportivos, y colaboración en eventos deportivos. - Turismo: mantenimiento de oficinas de turismo municipales.

Ninguna de las Comarcas cuenta con líneas de subvención en materia de medio ambiente. Ambas gestionan los servicios en materia de recogida de residuos sólidos urbanos, recogida selectiva de aceite, así como ayudas a actividades en el ámbito ambiental.

Por otra parte, se tiene constancia de la concesión, a la Comarca de Sobrarbe, de una subvención del Instituto Aragonés de Fomento (IAF) para la segunda parte del proyecto *Sobrarbe Emprende*. Esta ayuda comprende la realización de las primeras obras de adecuación de una nave vivero agroalimentario, así como acciones de acompañamiento y formación.

A nivel local, existen dos Ayuntamientos con líneas propias de subvención:

- **Ayuntamiento de Boltaña.** Ordenanza municipal para la colaboración o apoyo a proyectos empresariales para que puedan ser calificados como MILE (Microempresas Iniciativas Locales Emprendedoras) por el INAEM.
- **Ayuntamiento de Graus.** Ordenanza municipal para la promoción socioeconómica del municipio para nuevos proyectos empresariales y proyectos de ampliación, consolidación y modernización de empresas.

En cuanto al **fomento del emprendimiento**, son varias las entidades locales que orientan, asesoran y acompañan a los emprendedores en la concepción, creación y puesta en marcha de su empresa o proyecto de mejora empresarial. Este servicio se lleva a cabo en el marco de colaboración con el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM), a través del **Programa de Agentes de Empleo y Desarrollo Local (AEDL)**. En la actualidad, las entidades que cuentan con esta figura son:

- Ayuntamiento de Boltaña
- Ayuntamiento de Benabarre
- Ayuntamiento de Graus
- Ayuntamiento de Secastilla
- Comarca de Sobrarbe (aunque cuenta con esta figura, ya no está integrada dentro del programa del INAEM desde hace dos años).

Se debe destacar que tanto de la Diputación Provincial de Huesca, como las Comarcas de Sobrarbe y La Ribagorza, son socias de CEDESOR y, a su vez, miembros de la Junta Directiva. Esta circunstancia garantiza que la colaboración y comunicación con dichas entidades es permanente, teniendo noticias de las ayudas que gestionan.



OT	AP	MUNICIPAL	COMARCAL	DPH
1	1.1	✓	✓	✓
3	3.1	✓		
	3.2	✓		
	3.3			
6	6.1	✓	✓	
8	8.1			✓
	8.2		✓	✓
9	9.1			✓

D) OTROS ORGANISMOS E INSTITUCIONES

- **Cámara de Comercio e Industrial de Huesca:** A través del Programa de Atención a Emprendedores en el Domicilio (PAED) se presta asistencia a emprendedores que desean crear una empresa dentro del territorio. Realizan la mayoría de los estudios de viabilidad de los proyectos que solicitan ayudas LEADER.
- **Unidades de gestión de los Espacios Naturales Protegidos del territorio:**
 Si algo caracteriza al territorio de CEDESOR, tal y como se ha reflejado en el presente documento, es su amplio y rico patrimonio natural, que cuenta con varias figuras de protección. Se buscará la complementariedad, especialmente en los ámbitos turístico y medioambiental, estableciendo intercambios para conocer y complementar las acciones y planes que se están implementando, así como para evitar las duplicidades con las subvenciones del Área de Influencia Socioeconómica (AIS).
 En concreto, se mantendrá contacto con unidades gestoras del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, el Parque Natural Posets-Maladeta (que recientemente ha obtenido la Carta Europea de Turismo Sostenible), el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara, y con la Reserva de la Biosfera Ordesa-Viñamala.
- **Organizaciones sindicales agrarias y obreras:**
 Con estas organizaciones se buscará, en la medida de lo posible, una coordinación para favorecer la detección de necesidades socioeconómicas del territorio y evitar el solapamiento de actividades y duplicidades de financiación.
 Cabe recordar que las organizaciones sindicales agrarias y obreras más representativas son socias de CEDESOR, y algunas forman parte de la Junta Directiva.



Unión Europea
FEADER



GOBIERNO
DE ARAGON

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD LOCAL

*“El ambiente de familiaridad que hay con la gente.
Todos nos conocemos con todos.”*



a) EN LA DEFINICIÓN DE LA EDLL

La participación activa de los habitantes del territorio en el diseño de la Estrategia ha sido, para CEDESOR, el medio irrenunciable que constituye la **base principal de toda la lógica de intervención** puesta en este documento.

El proceso participativo se inició en el mes de noviembre de 2014, con **cuatro entrevistas personales** a ciudadanos del territorio que, por su trayectoria personal y laboral, podían contribuir a identificar los ámbitos prioritarios y las *ideas fuerza* que habían de vertebrar la Estrategia de Desarrollo durante los próximos años. Las conclusiones de dichas entrevistas están disponibles en <http://ow.ly/RzUOL>.

- **Ricardo Buil Buil** (Aínsa, Sobrarbe). Fundador y director de *centralesereservas.com*, una de las primeras agencias de viajes desarrolladas a través de internet.
- **Petra Jebens-Zirkel** (Oncins, Sobrarbe). Consultora del *Instituto Baubiologie IBE* (Alemania). Presidenta del IEB (*Instituto Español de Baubiologie*). Referente nacional en bioconstrucción.
- **Manuel Mazana Llarás y Manuel Mazana Puyal** (Capella, La Ribagorza). Fundador y Director General (respectivamente) de *Mazana Empresarial*, especializada en la producción de piensos (sobre todo para el sector porcino).
- **Juan Carlos Barrabés Cónsul** (Benasque, La Ribagorza). Presidente de "*Barrabés, la tienda de la montaña*". Pionero del comercio electrónico en España y fundador de un servicio de consultoría sobre estrategia, innovación y desarrollo a escala internacional.

Casi de forma simultánea, se convocó el **primer taller participativo**, con un grupo reducido de participantes seleccionado, como en el caso anterior, por su consideración de "**agentes clave**" de ambas comarcas en sus respectivos ámbitos socioeconómicos. En esta sesión se identificaron las principales fortalezas y aspiraciones del territorio, con el objetivo de consensuar la **visión de Especialización Inteligente** de Sobrarbe y La Ribagorza.

Los medios de comunicación próximos se hicieron eco del inicio de este proceso participativo.



La propia demanda de los asistentes a dicha sesión motivó la convocatoria de un **segundo taller** con los mismos participantes, para culminar el trabajo iniciado y concretar las **líneas de acción prioritarias**.

Fecha	Convocados	Asistentes	Acta / Conclusiones	Fotografías
04/12/14	26	20	http://ow.ly/Ru67A	http://ow.ly/Ru5ZA
13/02/15		16	http://ow.ly/Ru6do	http://ow.ly/Ru63q

Entre ambas sesiones, para mantener la interlocución e interacción entre el GAL y los participantes, se habilitó una **plataforma de participación online**, para la que se elaboró una guía de usuario²⁵.

Además de generar un cauce para la presentación y el debate de propuestas para el diseño de la EDLL, este espacio virtual se concibió como una **experiencia piloto de promoción del uso de las TIC para mejorar la participación activa y la transparencia**, que se planea continuar ampliando, paulatinamente, al conjunto de la población del territorio.

Esta misma plataforma sirvió de cauce para la **votación y priorización de las líneas de actuación** que habían sido propuestas y consensuadas en el segundo taller. El orden resultante fue el siguiente:

	Fomento del sector agroalimentario en sus distintas fases: producción, transformación y comercialización (interior y exterior).	
	Valorización de los activos internos del territorio.	
	Impulso a la creación de producto, en especial en el sector turístico.	
	Promoción de la cooperación y el trabajo en red, intrasectorial e intersectorial, entre agentes del territorio.	
	Promoción exterior de los productos y segmentación del público objetivo.	
	Apoyo a la generación e instalación de sistemas de energía renovable.	
	Apoyo a procesos e iniciativas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).	
	Sensibilización sobre activos internos dirigida a los habitantes del territorio.	
	Impulso a la internacionalización de empresas y productos del territorio.	
	Aplicación de sistemas de certificación ligados al territorio.	

²⁵ Puede consultarse el documento en: <http://ow.ly/Ru84V>.

Si bien, para ajustar la Estrategia a las directrices fijadas por la Autoridad de Gestión, no se han incluido en la misma estas Líneas de Acción, esta valoración se ha **incorporado de manera transversal**, reflejándose en la priorización de necesidades (apartado 4.a), en la definición de la tipología de proyectos (apartado 5) y en los criterios de selección de proyectos candidatos de ayuda (apartado 9.2).

Posteriormente, se convocaron **cinco mesas sectoriales**, en las que se expusieron las conclusiones de las sesiones anteriores (remarcando, sobre todo, la visión de Especialización Inteligente propuesta), se consensuó el **análisis de situación** y se plantearon **propuestas concretas** para los distintos ámbitos socioeconómicos. Todas las mesas contaron con la presencia de, al menos, un miembro de la Junta Directiva de CEDESOR.

Para cada una de ellas (salvo en el caso del sector público, debido a su especificidad) se utilizaron **dos sistemas de convocatoria**: uno abierto al **conjunto de la población** – mediante su publicación en la web de CEDESOR y en su página de Facebook –, y otro directo – por teléfono y correo electrónico – a los **agentes vinculados a cada temática** identificados en la base de datos de contactos elaborada por el propio Grupo.

The collage includes:

- A banner for CEDESOR: Centro de Desarrollo Rural para Sobrarbe y La Ribagorza, with contact information: www.cedesor.es, Plaza Cabo Vito s/n, 22450 Campo (Huesca), Tel y Fax: 974 550 137 / 974 550 246 - info@cedesor.es.
- A photograph of a sectorial meeting with people gathered around informational displays.
- A Facebook post from 'Cedesor Centro Desarrollo Sobrarbe-Ribagorza' dated 28 de abril, announcing a meeting on May 7th to discuss social, training, and employment issues. It lists 266 people reached, 6 likes, 4 comments, and 2 shares.
- A Facebook post from 'Cedesor Centro Desarrollo Sobrarbe-Ribagorza' dated 26 de marzo, announcing a meeting on March 26th. It lists 266 people reached, 2 likes, and 1 share.
- A Facebook post from 'Cedesor Centro Desarrollo Sobrarbe-Ribagorza' dated 28 de abril, thanking participants for their collaboration. It lists 266 people reached, 2 likes, and 1 share.

Con el objetivo de **asegurar la imparcialidad** del proceso y dotarlo de una **metodología de intervención adecuada**, en la realización de estos talleres (al igual que en los dos anteriores), se contrató una **asistencia técnica** externa. En este sentido, en el mes de abril varios GALs de Aragón iniciaron contactos con *Aragón Participa*, para buscar posibles vías de colaboración. Sin embargo, en el caso de CEDESOR, dicha colaboración no fue posible en último término, debido a que este departamento del Gobierno de Aragón proponía una intervención integral y no podía incorporarse a un proceso ya iniciado.

Las **temáticas** de estos cinco talleres sectoriales fueron:

- **Agricultura, ganadería y forestal.** Entre los asistentes se encontraban dos representantes de las Oficinas Comarcales Agroambientales de Boltaña y Graus.
- **Turismo +** (incluyendo a las entidades e iniciativas culturales y deportivas con potencial turístico).
- **Construcción y afines.** Dado el reducido número de asistentes confirmados, se acordó con ellos concretar el debate en las áreas más directamente vinculadas con la visión de Especialización Inteligente: bioconstrucción y construcción tradicional.
- **Sector social, formación y empleo.**
- **Sector Público.** La fecha de realización fue pospuesta por su coincidencia inicial con los procesos electorales locales. Dicho cambio de agenda implicó que, en este caso, la dinamización y desarrollo de la sesión corriese a cargo de miembros del equipo técnico y de la Junta Directiva de CEDESOR.

Para facilitar la transparencia y trazabilidad de las aportaciones realizadas, las **actas** de las sesiones fueron **publicadas en internet**, **remitidas** a todas las personas y entidades convocadas (incluso a las que no pudieron asistir), **y compartidas en la plataforma** de participación online habilitada para este proceso.

Al mismo tiempo que se les remitían las conclusiones, se invitaba a los participantes a unirse a la mencionada plataforma virtual, para que pudieran seguir aportando y comentando propuestas. En total, se han unido a ella **46 personas**.

Además, se invitó a todos los participantes a **evaluar la sesión mediante un cuestionario anónimo en línea** (salvo en el caso del sector público, que se entregó en papel). El resultado global es el siguiente:

	MEDIA ²⁶ (sobre 10)
Sistema de convocatoria	7,85
Información sobre el proceso y la sesión	7,48
Espacio de trabajo	8,05
Horario	7,53
Duración	7,87
Metodología y medios empleados	7,87
Equipo de dinamización	8,18
Representación de diferentes visiones	7,82
Comunicación de las conclusiones	8,26
Vías de participación tras la sesión	8,10

²⁶ 62 encuestas rellenas (22 de ellas, correspondientes al sector público, no incluían los 2 últimos apartados).

Desde CEDESOR se quiere realizar una apuesta decidida por el empoderamiento y desarrollo integral de los jóvenes del territorio, y por ello se desarrollaron **diez talleres participativos en los Institutos de Enseñanza Secundaria** de Aínsa y Graus, con estudiantes de 13 a 18 años.

El equipo técnico de CEDESOR diseñó varias dinámicas adaptadas a la idiosincrasia de los participantes y el tiempo disponible (50 minutos por sesión), ejecutadas conforme al siguiente **esquema**:

1. **Presentación de CEDESOR** y de los objetivos del taller. 5 minutos.
2. Complimentación de breves encuestas anónimas, favoreciendo una breve **reflexión individual** sobre los temas que se tratarán más adelante. 5 minutos.
3. **Debate mudo**. Tras dividir la sala en 2 (ó 4) partes, se exponen una serie de afirmaciones relacionadas con la situación de los jóvenes y el desarrollo del territorio y los participantes deben posicionarse en un lado u otro de la habitación, en función de si están de acuerdo o en desacuerdo con dicha afirmación. Se da la posibilidad a una persona de cada lado de dar un argumento conciso que justifique su posicionamiento y, a continuación, se ofrece a todos los participantes la opción de cambiar su posición. 15 minutos.
4. **La lámpara de Aladino**. Se forman pequeños grupos (3-4 personas). Se plantea una situación en la que un genio, liberado de una lámpara, les ofrece 3 deseos... que tienen que guardar relación con el desarrollo de su comarca. De esta forma, cada grupo ha de formular 3 deseos consensuados, sin restricciones económicas o administrativas. A continuación se exponen en plenario y se debate cuáles creen que son más viables y/o prioritarios en los próximos 7 años. 20 minutos.
5. **Conclusiones y cierre**. Los participantes pueden aportar comentarios o sugerencias no expuestos hasta entonces, y se responde a las preguntas que éstos plantean. 5 minutos.

Por otro lado, se convocó una **mesa de trabajo específica en materia de innovación** (uno de los objetivos transversales fijados por la Unión Europea para este periodo), organizada en julio conjuntamente con **ADECUARA** (*Asociación para el Desarrollo Integral de la Cuna de Aragón*), para plantear y compartir propuestas que contribuyan al desarrollo de una cultura innovadora en el Pirineo Aragonés.

También cabe añadir, por último, las **dos sesiones de trabajo con productores agroalimentarios** (una en cada comarca) que tuvieron lugar durante estos meses. Si bien es cierto que la convocatoria y realización de estas dos sesiones no formó parte de la programación del proceso participativo para el diseño de la EDLL, las conclusiones de las mismas incluían interesantes reflexiones y propuestas sobre su sector que han sido tenidas en cuenta para la elaboración de la Estrategia.

Taller participativo	Fecha	Convocados	Asistentes	Acta / Conclusiones	Fotografías
Agricultura, Ganadería y Forestal	05/03/15	49	22	http://ow.ly/Ru2nf	http://ow.ly/Ru2Mg
Agroalimentación	09/03/15 10/03/15	50	23	http://ow.ly/Ru3uI	http://ow.ly/Ru2OG
Turismo+	19/03/15	44	19	http://ow.ly/Ru2pY	http://ow.ly/Ru2PT
Construcción y afines	26/03/15	57	6	http://ow.ly/Ru2qR	http://ow.ly/Ru2RM
Juventud	Varias ²⁷	194	194	http://ow.ly/RxpvV	http://ow.ly/Ru2Un
Sector social, Formación y Empleo	07/05/15	43	18	http://ow.ly/Ru2s4	http://ow.ly/Ru2T1
Público	11/08/15	56	25	http://ow.ly/Ru2t3	http://ow.ly/Ru2YP
Innovación	13/07/15	8	7	http://ow.ly/RzWQG	http://ow.ly/Ru2VX
TOTAL		501	314		

Sumando a los asistentes de las dos primeras sesiones de agentes clave, obtenemos una cifra de **316 personas distintas participantes en una o varias de las reuniones** colectivas convocadas. 54 de ellas representaban a entidades socias de CEDESOR.

Asimismo, el **número de entidades representadas asciende a 122**: 35 de ellas son entidades públicas, 43 empresas y el resto, 44, corresponden a fundaciones, asociaciones, sindicatos o cooperativas.

De manera complementaria a dicho proceso propositivo, CEDESOR planteó, en el mes de agosto, varias **reuniones de carácter técnico**, con el fin de **consensuar y armonizar criterios de selección y baremación de proyectos candidatos** durante el próximo periodo de programación.

En la primera de ellas participaron: la técnica de **turismo** de la Comarca de Sobrarbe (la técnica de La Ribagorza excusó su ausencia) y los responsables técnicos de las asociaciones turísticas del territorio.

En la segunda, que ampliaba el foco de atención al conjunto de las **PYMES**, se contó con la participación de los Agentes de Empleo y Desarrollo Local que desarrollan sus funciones en ambas comarcas, los responsables técnicos de las asociaciones empresariales del territorio y un representante técnico de la Comarca de La Ribagorza.

En la última, de **carácter general**, estuvieron presentes las Gerentes de las Comarcas de Sobrarbe y La Ribagorza, una responsable técnica de la Diputación Provincial de Huesca, el representante de la DGA en CEDESOR, el Presidente y el Secretario del GAL y 2 miembros del equipo técnico del mismo.

²⁷ Aínsa: 14, 16 y 20 abril. Graus: 22 de mayo, 3 y 17 de junio.

Mesa Técnica	Fecha	Asistentes	Acta / Conclusiones	Fotografías
Turismo	06/08/15	6	http://ow.ly/Ru3Aj	http://ow.ly/Ru34C
PYMEs	06/08/15	10	http://ow.ly/Ru3EM	http://ow.ly/Ru36V
General	17/08/15	6	http://ow.ly/Ru3GX	http://ow.ly/Ru38C

Al igual que sucedió al inicio del proceso participativo, los medios de comunicación cercanos informaron sobre la conclusión del mismo.



De forma paralela a todo el proceso participativo, **se ha venido informando regular y convenientemente a la Asamblea General y a la Junta Directiva de CEDESOR** sobre la información disponible en cada momento respecto al periodo de programación 2014-2020 y las actuaciones llevadas a cabo. Así, los socios de CEDESOR no sólo han podido participar en las distintas reuniones colectivas de carácter sectorial (como ya se ha mencionado), sino que han asumido competencias propias imprescindibles para el buen término del proceso.

Dossier de prensa con los impactos generados en medios de comunicación tras la aprobación de la EDLL por parte de la Junta Directiva: <http://ow.ly/VdYE303xccM>

FECHA Y SESIÓN	TEMAS VINCULADOS A LA EDLL 2014-2020 DURANTE SU PERIODO DE DEFINICIÓN
27 de febrero de 2013: - Reunión en sede de la FAMCP.	- El Presidente de la REDR, D. Aurelio García Bermúdez, hizo una presentación sobre el nuevo período de programación LEADER 2014-2020. La reunión contó con la participación del Presidente, el Secretario y el Tesorero de CEDESOR.
22 de octubre de 2013: - Junta Directiva.	- Jornada "Evaluar propuestas sobre la implementación del LEADER en el próximo periodo de programación 2014-2020" en San Fernando de Henares el 29/10/13. - Participación de las OPAs de Aragón en el FEADER 2014-2020.

FECHA Y SESIÓN	TEMAS VINCULADOS A LA EDLL 2014-2020 DURANTE SU PERIODO DE DEFINICIÓN
24 de abril de 2014: - Asamblea General Ordinaria. - Junta Directiva.	-Principales novedades, conocidas hasta la fecha, sobre las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, periodo 2014-2020: <ul style="list-style-type: none"> ○ Normativa y documentación aplicable. ○ Dotación presupuestaria estimada por Fondo. ○ Posibilidad de gestión de instrumentos financieros. ○ Modelo de convocatoria.
4 de septiembre de 2014: - Junta Directiva.	-Alta nuevos socios (ayuntamientos), para cumplir con los requisitos fijados en PDR 2014-2020. -Planificación del proceso participativo y acuerdo para la contratación de asistencia externa. -Debate del primer borrador de Estatutos, para ajustarse a la nueva normativa aplicable.
28 de enero de 2015 - Junta Directiva.	-Información sobre las actuaciones del proceso participativo realizadas hasta la fecha. -Convocatoria de selección de GALs candidatos: acuerdo para concurrir en la convocatoria de selección. -Otras novedades: <ul style="list-style-type: none"> ○ Estado de tramitación del Acuerdo de Asociación de España, el Programa Operativo del Fondo Social Europeo y el borrador de Decreto para la gestión de FEIE 2014-2020. ○ Constitución de un grupo de trabajo, con participación de CEDESOR, para la elaboración de una propuesta de procedimiento general de gestión, que será elevada a DGA. -Debate de nuevos borradores de Estatutos y Reglamento de Régimen Interno, para ajustarse a la nueva normativa aplicable.
12 de marzo de 2015: - Asamblea General Ordinaria. - Asamblea General Extraordinaria. - Junta Directiva.	-Aprobación de nuevos Estatutos y Reglamento de Régimen Interno. -Información sobre las actuaciones del proceso participativo realizadas hasta la fecha y calendario previsto para las mesas sectoriales restantes. -Últimas novedades sobre el próximo periodo, en especial respecto a nuevos tipos de cooperación y a dotación presupuestaria por Fondo.
22 de mayo de 2015: - Junta Directiva.	-Resolución de selección de los GALs. -Resumen financiero de los GALs de Aragón para el LEADER 2014-2020. -Errores en los nombres de los términos municipales que figuran en la Resolución de selección de Grupos. -Aragón participa -Proceso participativo: las mesas llevadas a cabo hasta la fecha y talleres participativos con estudiantes de enseñanzas medias.
24 de agosto de 2015: - Junta Directiva.	-Proceso participativo: mesas técnicas, se ha continuado con los talleres de estudiantes. -Aprobación de la EDLP 2014-2020. -Aprobación del nuevo Procedimiento de Gestión. -Aprobar procedimiento de modificación de la EDLP y Procedimiento de Gestión. -Mesa de retorno.
22 de agosto de 2016: - Comisión de valoración.	-Aprobación de la propuesta de modificación de la EDLL 2014-2020. -Aprobación de la propuesta de modificación del Procedimiento de Gestión.
25 de agosto de 2016: - Junta Directiva	-Aprobación de la modificación de la EDLL 2014-2020. -Aprobación de la modificación del Procedimiento de Gestión.

El proceso participativo concluyó en el mes de septiembre, tras la presentación de la EDLL ante la Diputación General de Aragón, con la **convocatoria de una mesa de retorno**. En esta sesión, abierta a la participación de la población del territorio en su conjunto – con especial atención a todas aquellas personas y entidades que tomaron parte en el proceso de definición de la Estrategia –, se compartió el documento final y se informó sobre la inclusión o exclusión de las propuestas presentadas, argumentando los criterios aplicados. Asistieron un total de 40 personas.

b) EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDLL

Tras el importante esfuerzo realizado durante los últimos meses para implicar activamente a los agentes del territorio en la definición de la Estrategia, **asumimos como una responsabilidad irrenunciable el mantenimiento de esta dinámica participativa** durante el periodo de implantación de la EDLL.

Con este objetivo, CEDESOR ha decidido dotarse de cinco mecanismos que aseguren la interlocución frecuente y fluida con los ciudadanos y las entidades de Sobrarbe y La Ribagorza.

Seguimiento por parte de la Junta Directiva y de la Asamblea General

En la Junta Directiva de CEDESOR se encuentran representados **todos los sectores socioeconómicos del territorio**, tanto públicos como privados, lo que asegura un conocimiento cercano de la realidad y las demandas sociales de ambas comarcas.

Durante todo el periodo de vigencia de la EDLL, la Junta Directiva **asumirá como competencia propia velar por la interlocución del Grupo con el conjunto de la población**, planificar acciones y supervisar resultados. Así, en cada sesión de la misma se incluirá en el orden del día un punto referente a participación, en el que se dará cuenta de las últimas acciones realizadas, se informará sobre consultas y propuestas recibidas, y se actualizarán los datos de participación digital.

La configuración de este punto del orden del día podrá sufrir modificaciones tras la renovación de la Junta Directiva de CEDESOR, en octubre de 2015.

CEDESOR cuenta con 102 socios, de carácter público y privado, con una alta representatividad de los agentes socio-económicos del territorio, que ejercen en ocasiones de “antenas informativas”. Las Asambleas Generales del Grupo se convocan, como mínimo, una vez al año, y propician el encuentro de socios y la exposición de información de la Entidad. Por otro lado, existe una comunicación fluida con los socios, vía mailing, con la que el Grupo transmite la información y, a través de la cual se establecen flujos de comunicación bidireccionales.

Sesiones informativas

Durante el desarrollo de la Estrategia, según las necesidades detectadas durante la implementación del Programa, se realizarán cuantas reuniones informativas, sectoriales o zonales que se consideren oportunas para garantizar una óptima ejecución del Programa.

Muestra de ello, son las reuniones técnicas e informativas que se desarrollaron en marzo de 2016 tras la publicación el pasado 4 de marzo de la Orden DRS/127/2016, por la que se aprobaban las bases reguladoras de las ayudas LEADER para la realización de operaciones conforme a las EDLPs en el marco del PDR para Aragón 2014-2020 y su convocatoria para 2016, y a las que asistieron un total de 233 personas, y en la que participaron los socios del Grupo.

Atención personalizada

Los posibles promotores serán atendidos normalmente en las oficinas del Grupo por el equipo técnico, que les informará sobre las cuestiones relativas a la EDLL.

La cercanía del equipo técnico a la población territorial es un punto fuerte y se materializa en todas las dudas, planteamientos de sugerencias o necesidades que la población del territorio va transmitiendo de manera permanente.

Participación online

- Información en la **página web** (www.cedesor.es). La web cuenta con un espacio propio dedicado a la EDLL 2014-2020.
- Información en **Redes Sociales** (Facebook: 912 seguidores; Twitter: 309 seguidores). Dando la posibilidad de plantear quejas o sugerencias también por esta vía.
- **Envío de correos electrónicos** a las direcciones disponibles en las bases de datos. Con información que se considere que puede ser de su interés, según su sector de actividad.

Presencia en medios de comunicación

Se potenciará al máximo la difusión de la implementación de la Estrategia, informando sobre los proyectos subvencionados, los resultados alcanzados, etc., mediante la aparición en los medios de comunicación de locales y regionales, así como en medios especializados en desarrollo rural. Estas acciones permitirán también que la información llegue a potenciales emprendedores y solicitantes de las ayudas.

De la participación en la implementación de la Estrategia se da cuenta en el Informe anual que se presenta a la Autoridad de Gestión.





Unión Europea
FEADER

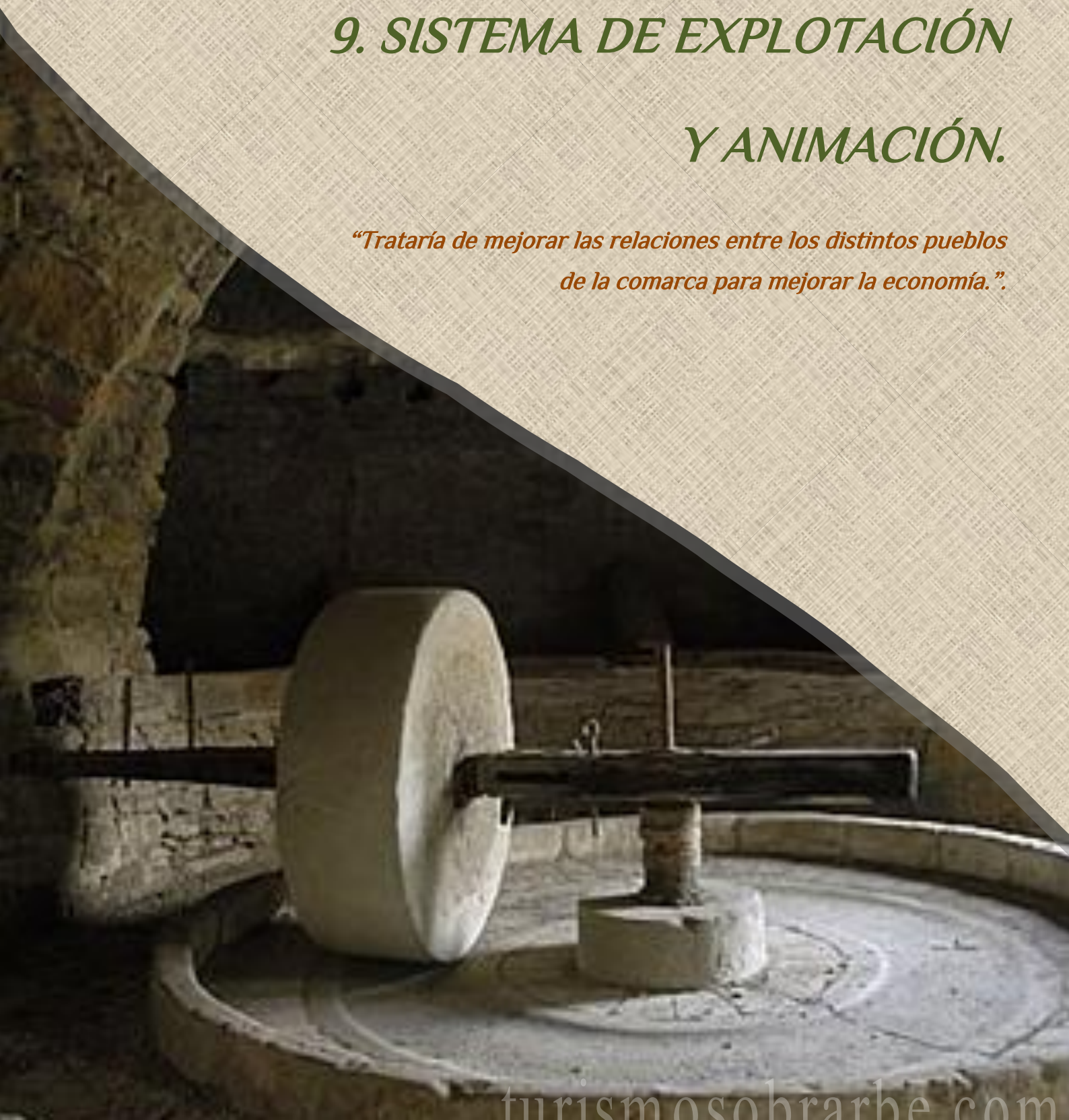


**GOBIERNO
DE ARAGON**

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales

9. SISTEMA DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN.

*“Trataría de mejorar las relaciones entre los distintos pueblos
de la comarca para mejorar la economía.”.*



CEDESOR cuenta con una dilatada experiencia en la gestión de fondos europeos, ya que es uno de los tres primeros Grupos de Acción Local en Aragón. Desde 1992 ha gestionado cuatro programas de desarrollo rural de forma consecutiva: Leader I, Leader II, Leader + y Leader 07/13.

La siguiente tabla muestra un resumen de los periodos de programación anteriores:

PROGRAMA	PRESUPUESTO	MEDIDAS	Nº PROYECTOS TRAMITADOS
LEADER I (1992-1994)	7.643.355,00 €	Formación Turismo PYMES Funcionamiento del GAL	89
LEADER II (1994-1999)	6.775.810,00 €	Formación Turismo PYMES Valorización de productos agrarios Medio ambiente Cooperación Funcionamiento del GAL	202
LEADER + (2000-2006)	7.537.921,00 €	Formación Hostelería y turismo PYMES Valorización de productos agrarios Cooperación Funcionamiento del GAL	256
LEADER 2007-2013	6.522.216,67 €	Formación Valorización de productos agrarios Diversificación de actividades agrarias Desarrollo y consolidación de microempresas Hostelería y turismo Servicios básicos a la comunidad Patrimonio Cooperación Funcionamiento del GAL	396

Además, en los últimos dos periodos, los fondos europeos eran complementados mediante la suscripción de convenios de colaboración entre el GAL, la DPH y ambas Comarcas.

PROGRAMA	PRESUPUESTO	DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO	Nº PROYECTOS TRAMITADOS
LEADER + (2003-2008)	2.214.460,00 €	Convenio de colaboración entre DPH, CEDESOR y las Comarcas de Sobrarbe y La Ribagorza para el desarrollo de programas de mejora y valorización del Patrimonio Cultural, Natural y Arquitectónico dentro de la Iniciativa LEADER PLUS.	74
LEADER 2007-2013 (2009-2015)	1.809.300,00 €	Convenio de colaboración entre DPH, CEDESOR y las Comarcas de Sobrarbe y La Ribagorza para el desarrollo de programas de mejora y valorización del Patrimonio Arquitectónico y Medioambiental dentro del Programa de Desarrollo Rural de Aragón, LEADER 2007-2013.	58

La siguiente tabla recoge un listado de los proyectos de cooperación en los que ha participado CEDESOR durante dichos periodos de programación:

	PROYECTO	DURACIÓN	TEMÁTICA	SOCIOS	PRESUPUESTO GESTIONADO	ÁMBITO
L. II	Ruta Europea del Turismo Rural	1999 -2001	Creación de un tejido empresarial innovador que valore los recursos turísticos de la zona	18	65.909,01 €	Trans-nacional
L. +	Pon Aragón en tu Mesa	2005 - 2008	Valorización de los productos agroalimentarios	21	25.206,00 €	Regional
L. +	Territorios de Aragón	2006 - 2008	Gestión y divulgación del patrimonio	3	72.124,54 €	
L. +	Identidades II	2004 - 2005	Puesta en valor de la arquitectura tradicional o vernácula	13	69.309,46 €	Nacional
L. +	Mover Montañas	2005 - 2007	Red de trabajo y colaboración de GAL que actúan en territorios de montaña	27	75.503,00 €	
L. +	Nos une Montrebei <i>ens uneix</i>	2006 - 2008	Dinamización y potenciamiento de la zona del Montsec, aprovechando sus recursos naturales y culturales	2	409.649,00 €	
L. +	Célula Transpirenaica de Apoyo a los Proyectos Agroturísticos y Agroalimentarios	2004 - 2006	Desarrollo de la iniciativa económica franco-aragonesa en estos sectores y movilización concertada de las políticas y recursos técnicos necesarios para su consecución	11	0,00 €	Trans-nacional
L. +	Europa románica	2005 - 2008	Valorización del patrimonio histórico	9	56.607,00 €	
L. +	Juegos Tradicionales y Patrimonio Cultural Europeo: Los Bolos	2005 - 2007	Conservación, puesta en valor y difusión del juego de los bolos en Europa, como recurso para la atracción de turismo cultural	14	44.200,69 €	
L. +	Marca de calidad territorial	2003 - 2004	Constitución de una red de territorios comprometidos con el desarrollo y valorización de sus productos y servicios	10	8.779,31 €	
L. 07/13	Antenas Informativas para el Empleo	2011	Puesta en relación de los agentes sociales, económicos e institucionales que trabajan en el empleo, la formación y la dinamización empresarial en el medio rural aragonés	21	23.550,00 €	Regional
L. 07/13	Pon Aragón en tu Mesa	2008-2015	Valorización de los productos agroalimentarios	20	102.999,96 €	Nacional
L. 07/13	Geoempleo	2010-2013	Potenciamiento de la Geodiversidad como activo para la creación de empleo	13	3.050,15 €	
L. 07/13	Gestión Sostenible Rural	2009-2012	Fomento de políticas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE)	19	61.840,70 €	
L. 07/13	Incubadoras – Viveros de Empresas Rurales	2010 - 2013	Apoyo a emprendedores para la puesta en marcha de su negocio	6	54.883,66 €	
L. 07/13	Red de Innovación Tecnológica para el Emprendedor Rural	2010 – 2013	Introducción de la innovación tecnológica en los procesos de negocio de las pequeñas empresas rurales	10	127.100,00 €	
L. 07/13	RETO NATURA 2000	2009 - 2013	Puesta en valor socioeconómico de los valores de la RN2000 mediante actividades de turismo de observación de la naturaleza	29	5.890,62 €	

En lo concerniente al próximo periodo de programación, 2014-2020, la redacción y diseño de esta EDLL ha sido realizado íntegramente por el equipo técnico actual (la asistencia técnica contratada se circunscribió, como se ha explicado anteriormente, a los talleres del proceso participativo).

a) MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES

Descripción y justificación del personal técnico-administrativo

Tal y como se hizo constar en el Dossier de candidatura del Grupo para la convocatoria de selección de Grupos de Acción Local del Gobierno de Aragón, CEDESOR se ha dotado para la consecución de sus objetivos, de un equipo de profesionales que lleva a cabo el conjunto de actividades y actuaciones previstas.

La propia naturaleza de las metas y tareas planteadas requiere la configuración de un **equipo multidisciplinar, basado en los principios de la multifuncionalidad, responsabilidad, eficiencia y competencia de sus miembros**, procurando en todo momento la variedad en la preparación y formación académica para asegurar la interrelación de disciplinas entre los mismos y poder abarcar, así, toda la labor técnica y administrativa que se genera.

Dada la **amplitud geográfica del Grupo** y las deficientes comunicaciones que lo vertebran, se hace necesario un equipo técnico amplio, que trabaje coordinadamente con los técnicos de las comarcas de Sobrarbe y La Ribagorza, con la finalidad de optimizar los recursos y crear las correspondientes sinergias de desarrollo rural en el territorio.

A estos condicionantes físicos hay que añadir el esfuerzo que se va a realizar en la **participación** de la población en la Estrategia, la importancia concedida al ámbito de programación 1.1 de **cooperación**, hacen totalmente **necesario contar con un equipo técnico compuesto, al menos, por tres personas**.

De esta forma, el equipo técnico de CEDESOR estará compuesto, previsiblemente, por las siguientes figuras:

- Gerente.
- Técnica de Desarrollo Rural.
- Técnica de Desarrollo Rural.

No obstante, en **2019** ha sido necesario reforzar la estructura del Grupo para poder asumir en condiciones adecuadas la sobrecarga de trabajo registrada en los últimos años, para lo que se ha previsto la contratación de un administrativo. De esta variación, así como de otras que vayan

aconteciendo, se informa puntualmente al Servicio de Programas Rurales. Las tareas asignadas al administrativo serán informadas en la próxima modificación de la Estrategia, a la vista de su evolución.

En este sentido, el Grupo de Acción Local **se compromete a mantener un nivel de empleo suficiente y proporcionado**, que asegure la correcta aplicación y desarrollo de la EDLL. En cualquier caso, **se garantizará el cumplimiento del mínimo exigido en el artículo 2.e)** de la Orden para la selección de los Grupos de Acción Local candidatos.

Tal y como se recogen en los Estatutos de CEDESOR, las labores de personal y recursos humanos recaen en la figura del Presidente.

La contratación se realizará según establezca la normativa vigente. Para las plazas de gerente y técnico, la titulación universitaria será obligatoria, y en el caso del Administrativo, será requisito mínimo disponer de un Grado Superior de Formación Profesional. Asimismo, se valorará un buen nivel de conocimiento en aspectos de la Administración Pública, así como la experiencia en gestión de programas vinculados al desarrollo local. La disponibilidad horaria será un requisito indispensable.

Asimismo, el Grupo podrá contratar **asistencias técnicas externas** que estime oportuna en aras de garantizar una adecuada gestión de los expedientes.

Distribución de tareas:

GERENTE

- Planificación, coordinación y supervisión general de la actividad de CEDESOR.
- Coordinación, organización y dirección general del equipo técnico.
- Comunicación: promoción y difusión al exterior de CEDESOR.
- Coordinación, convocatorias y redacción de actas de las Comisiones de valoración, Juntas Directivas y Asambleas.
- Asesoramiento e información a la Junta Directiva y la Asamblea General, a través del Presidente, sobre la elaboración de propuestas, el desarrollo de los distintos programas gestionados, y sobre la normativa y legislación vigente en materia de gestión de fondos públicos.
- Asistencia técnica al Presidente y/o a la Junta Directiva, o interlocución directa en caso de delegación, para las negociaciones, acuerdos o conciertos con las Administraciones Públicas financiadoras, responsables, participantes y/o colaboradoras de los programas de desarrollo, así como con otros agentes públicos o privados.
- Representación técnica en relaciones con terceros: Administración, otros Grupos, otras entidades.
- Supervisión del cumplimiento del funcionamiento orgánico de la Asociación, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos y el Reglamento de Régimen Interno del Grupo.
- Elaboración de propuestas de modificación de Estatutos, Reglamento de Régimen Interno, así de cualquier otro documento interno que sea requerido por la Junta Directiva y/o la Asamblea General.
- Redacción de Convenios, y seguimiento de los mismos.
- Elaboración de informes a la Junta Directiva, a la Asamblea y a la Administración.
- Redacción de la Estrategia y del Procedimiento de gestión del Grupo.
- Elaboración de calendarios y presupuestos.
- Control financiero de los programas.
- Responsable de la gestión de los expedientes de ayuda de la EDLL (sumedidas 19.2, 19.3 y 19.4).
- Análisis de los proyectos de inversión que solicitan subvención.
- Inspección de proyectos para levantar acta de no inicio y para realizar la certificación del gasto y seguimiento.
- Comunicación y publicidad de la EDLL.
- Participación para la implementación de la Estrategia.
- Seguimiento y evaluación de la EDLL, así como de otros programas o proyectos en los que participe el Grupo.
- Detección, promoción, elaboración, organización y participación en propuestas para el desarrollo del territorio.
- Comunicaciones con los socios y control de documentación.
- Preparación y asistencia activa en las sesiones de la Comisión de valoración, de la Junta Directiva y de la Asamblea General.
- Gestión contable y elaboración de las Cuentas Anuales.
- Verificación del cumplimiento de la normativa en materia de Protección de Datos y del cumplimiento de la Ley de Transparencia.
- Gestión de la página web, así como actualización de contenidos.

Respecto a las tareas asignadas a los técnicos del Grupo, éstas han sido dispuestas de manera que se garantice un perfil de trabajo multidisciplinar.

- Atención telefónica y de visitas.
- Gestión de la página web, así como actualización de contenidos.
- Gestión tributaria.
- Recepción, organización, comprobación y asignación analítica de las facturas y justificantes de pago, así como elaboración de las órdenes de pago de los gastos del Grupo.
- Archivo y expurgo de documentación.
- Gestión administrativa (registros de entrada y salida, correspondencia, actualización y legalización libros del Grupo, digitalización de documentación, solicitud de presupuestos,...).
- Control de caja.
- Compra de suministros (material de oficina, etc.).
- Verificación del cumplimiento de la normativa en materia de Protección de Datos y del cumplimiento de la Ley de Transparencia.
- Elaboración y gestión de base de datos.
- Seguimiento de ayudas públicas e información a los beneficiarios.
- Búsqueda, animación, información, acompañamiento y asesoramiento, comunicaciones y seguimiento de los promotores de los proyectos.
- Gestión de los expedientes de ayuda, en todas sus fases de la tramitación, verificando el cumplimiento de las normas comunitarias y las específicas del Programa.
- Inspección de proyectos para levantar acta de no inicio y para realizar la certificación del gasto y seguimiento.
- Animación, tramitación, ejecución, justificación y seguimiento de los proyectos de cooperación (submedida 19.3).
- Tramitación, justificación y seguimiento de los expedientes funcionamiento del Grupo (submedida 19.4).
- Comunicación y publicidad de la EDLL.
- Participación para la implementación de la Estrategia.
- Seguimiento y evaluación de la EDLL.
- Detección, promoción, elaboración, organización y participación en propuestas para el desarrollo del territorio.
- Comunicaciones con los socios y control de documentación.
- Preparación y asistencia activa en las sesiones de la Comisión de valoración, de la Junta Directiva y de la Asamblea General.
- Asistencia a la gerencia en las tareas que le sean encomendadas (por ejemplo: elaboración de informes, redacción de actas, modificaciones de la EDLL, control financiero de los programas, seguimiento y evaluación de programas y proyectos gestionados mediante la verificación del cumplimiento de indicadores, etc.).
- Cualquier otra tarea que le sea asignada por la gerencia del Grupo.

Equipamiento adscrito

Con la modificación de los Estatutos de CEDESOR en 2015, el GAL ha establecido una **división de la sede administrativa** en pro de un mejor funcionamiento.

Desde que se comenzaron a gestionar fondos europeos LEADER en este territorio, se ha adolecido de falta de presencia en la comarca de Sobrarbe. Esto ha conllevado elevados costes de desplazamiento del equipo técnico de CEDESOR, para llevar a cabo la animación y dinamización socioeconómica implícita a la Estrategia de Desarrollo Rural, y proceder a los distintos controles y actas contemplados en el Manual de Procedimiento. Asimismo, esto ha supuesto un agravio comparativo para los promotores de proyectos residentes en dicha comarca, que se han visto forzados a largos trayectos en coche particular para presentar documentación relativa a sus expedientes en las oficinas de CEDESOR.

Con vistas a un **nuevo periodo de programación** de en el que se reitera y afianza el **énfasis en la participación real y efectiva** de los agentes del territorio en el diseño y desarrollo de la EDLL, la Asociación consideró imprescindible descentralizar los servicios prestados por el Grupo, en aras de una mayor proximidad a los ciudadanos interesados y una mayor eficiencia de los recursos. De esta forma se equipararía la metodología de trabajo de CEDESOR a la de otros Grupos de Desarrollo Rural que desempeñan sus funciones en más de una comarca.

Por lo tanto, el Grupo contará con **dos sedes administrativas**, una en cada comarca. Una de las sedes administrativas se ubicará en el domicilio social en Plaza Cabo Vila - s/n, Campo (Huesca), donde comenzó su andadura en el año 1991, y la otra en la localidad de Fiscal, situada en Plaza Eras Altas, s/n, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Asamblea General de CEDESOR celebrada el 21 de junio de 2018, y reflejado en los actuales Estatutos.

El uso de las instalaciones en ambos casos tiene carácter gratuito, habida cuenta de la naturaleza y fines de CEDESOR.

Campo (Comarca de La Ribagorza)

La sede de Campo se encuentra en la planta primera del **edificio municipal** que alberga también, en su planta baja, el consultorio médico y el edificio de correos. El acceso a la oficina es independiente y ésta cuenta con unas instalaciones de **66,68 m², distribuidos en cinco estancias**: oficina (41,48 m²), almacén-archivo (11,92 m²), aseo mixto (2,25 m²), vestíbulo: (2,65 m²) y terraza (8,37 m²).

El mismo Ayuntamiento cede también una de sus salas para la celebración de las Juntas Directivas y Asambleas, así como para otras reuniones que se precise.

El 4 de enero de 2018, se firmó un Convenio de colaboración entre CEDESOR y el Ayuntamiento de Campo regulador de la cesión de uso de un local municipal destinado a sede administrativa en Campo. En él se recogen, entre otras cuestiones, que el Ayuntamiento asumirá los gastos corrientes correspondientes a los siguientes servicios derivados del uso de dichas dependencias: suministro eléctrico y/o sistemas de calefacción y refrigeración, consumo de agua y sus tasas derivadas, limpieza y

sus gastos asociados, tasa de recogida de residuos sólidos urbanos, seguro del inmueble, y servicio de protección contra incendios.

Con respecto al equipamiento y mobiliario de las instalaciones, se cuenta con los medios técnicos necesarios para poder desarrollar la nueva EDLL.

	DESCRIPCIÓN	Nº UNIDADES
MOBILIARIO	Mesa ovalada de reuniones	1
	Sillas confidente	14
	Mesa de despacho con bloque rodante	3
	Sillón de oficina con respaldo alto	2
	Silla oficina con ruedas	2
	Armarios	7
	Estantería metálica	6
	Mueble de plastificado roble y negro	2
	Mesa multiusos negra	1
	Rack servidor	1
	Percheros de pie	2
	Bombas frío-calor	2
	Calefactor baño	1
	Nevera	1
EQUIPOS INFORMÁTICOS: HARDWARE	Monitor pantalla	4
	Torre CPU	4
	Torre Servidor	1
	Ordenador portátil Notebook 15"	1
	Ordenador portátil Notebook 15.6"	1
	Ordenador portátil Netbook 10"	1
	SAI	5
	Switch 8P	1
	Router - Firewall	2
	Disco de almacenamiento externo 1,5 TB	1
	Equipo multifunción	2
EQUIPOS INFORMÁTICOS: SOFTWARE	Sistema Operativo Windows 2008 R2	1
	Windows Server Standard Edition	1
	Windows Server User CAL	4
	Windows Remote Desktop Services User CAL	4
	Sistema Operativo Windows 7 Professional	4
	Sistema Operativo Windows 7 Home	2
	Microsoft Office 2007	4

	DESCRIPCIÓN	Nº UNIDADES
	Microsoft Office Professional Plus	3
	Antivirus Avast Endpoint Protection Suite	6
	Sage Contaorg profesional	1
	Dominio de Internet propio: www.cedesor.es	1
	Página web	1
INSTALACIONES DE TELECOM.	Línea ADSL	1
	Línea telefónica (1 fijo + 2 móviles)	3
	Centralita telefónica	1
	Teléfono sobremesa	2
	Teléfono inalámbrico	1
	Teléfono móvil	1
OTROS EQUIPAMIENTOS	Caja de caudales	1
	Cámara de fotos	1
	Encuadernadora	1
	Proyector y pantalla trípode para presentaciones	1
	Destructora de papel	1
	Display Roller	1
	Tablero corcho 200x100, con marco	1
	Panel corcho con marco	1
	Placa corcho trasera armario	6

Fiscal (Comarca de Sobrarbe)

La sede ubicada en Fiscal va a ser ofrecida de forma gratuita por el Ayuntamiento de Fiscal. En la actualidad, **este espacio se encuentra equipado en lo que a mobiliario se refiere, y en los próximos meses se dotará de los equipos informáticos y medios técnicos** necesarios para poder desarrollar la nueva iniciativa LEADER en perfectas condiciones.

El inmueble donde se ubicarán la sede, que cuenta con una superficie **de 49,62 m², se distribuye en cinco instancias:** sala (26,52 m²), despacho (13,01 m²), trastero (2,83 m²), zona de paso (2,44 m²) y aseo (4,72 m²). .

En los próximos meses, está prevista la firma de un convenio entre CEDESOR y el Ayuntamiento de Fiscal regulador de la cesión de uso del local destinado a sede administrativa en Fiscal, de similares características y condiciones que el suscrito con el Ayuntamiento de Campo.

Esta oficina se ha equipado para dos puestos de trabajo, en parte mediante el traslado de varios de los equipos existentes en la actualidad en la sede de Campo, y que han sido detallados anteriormente.

	DESCRIPCIÓN	Nº UNIDADES
MOBILIARIO	Mesa redonda de reuniones	1
	Sillas confidente	6
	Mesa de despacho	2
	Sillón de oficina con respaldo alto	2
	Armarios	7
	Percheros de pie	1
OTROS EQUIPAMIENTOS	Caja de seguridad	1
	Cámara de fotos	1
	Encuadernadora	1
	Lámpara de mesa led gris	1
	Destructor de papel	1

Propuesta de financiación anualizada (2016-2022)

La asignación establecida en la Resolución de 5 de mayo de 2015, del Director General de Desarrollo Rural, por la que se hace pública la parte dispositiva de la Orden de 22 de abril de 2015, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se resuelve el procedimiento de selección de los Grupos de Acción Local para gestionar las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el periodo 2014-2020, concede al Grupo 787.099,00 € para gastos explotación y animación.

El 21 de marzo de 2017 se recibe la notificación del incremento del presupuesto a 828.524 €.

Se continuará en la senda de **racionalización del gasto** aplicada durante los últimos años (como se puede comprobar en los informes anuales presentados a la DGA), procurando la liberación de remanentes que puedan acumularse para ejercicios contables posteriores.

La propuesta de financiación anualizada (2016-2022) es la siguiente:

COSTE ANUALIZADO								
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
TOTAL	99.528,05	101.613,37	97.761,78	96.837,73	133.464,00	149.659,53	149.659,54	828.524,00

Esta asignación podrá actualizarse conforme a las directrices del Gobierno de Aragón, la actualización anual del IPC y/o los derechos laborales adquiridos por los trabajadores, al igual que el resto de gastos corrientes.

La falta de financiación en la asignación de la medida del PDR 19.4 Ayuda a los costes de funcionamiento y animación, se completará con otras ayudas. En los periodos de programación anteriores se ha contado con ayudas complementarias para funcionamiento de la Diputación Provincial de Huesca y las Comarcas de Sobrarbe y La Ribagorza. En este sentido, el 13 de junio de 2016 se presentó una solicitud de ayudas a la Diputación Provincial de Huesca para gastos de funcionamiento; el importe concedido es de 350.000 € para los años 2016-2022, ambos incluidos, a razón de 50.000 €/año. En septiembre de 2016 se recibió la notificación de la resolución aprobatoria, de forma que se actuará conforme las instrucciones del GA y la normativa que regula la EDLL para con estos casos.

b) PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Se adjunta el Procedimiento de gestión de CEDESOR (versión 9.0 –2019) en **documento anexo**.



Unión Europea
FEADER

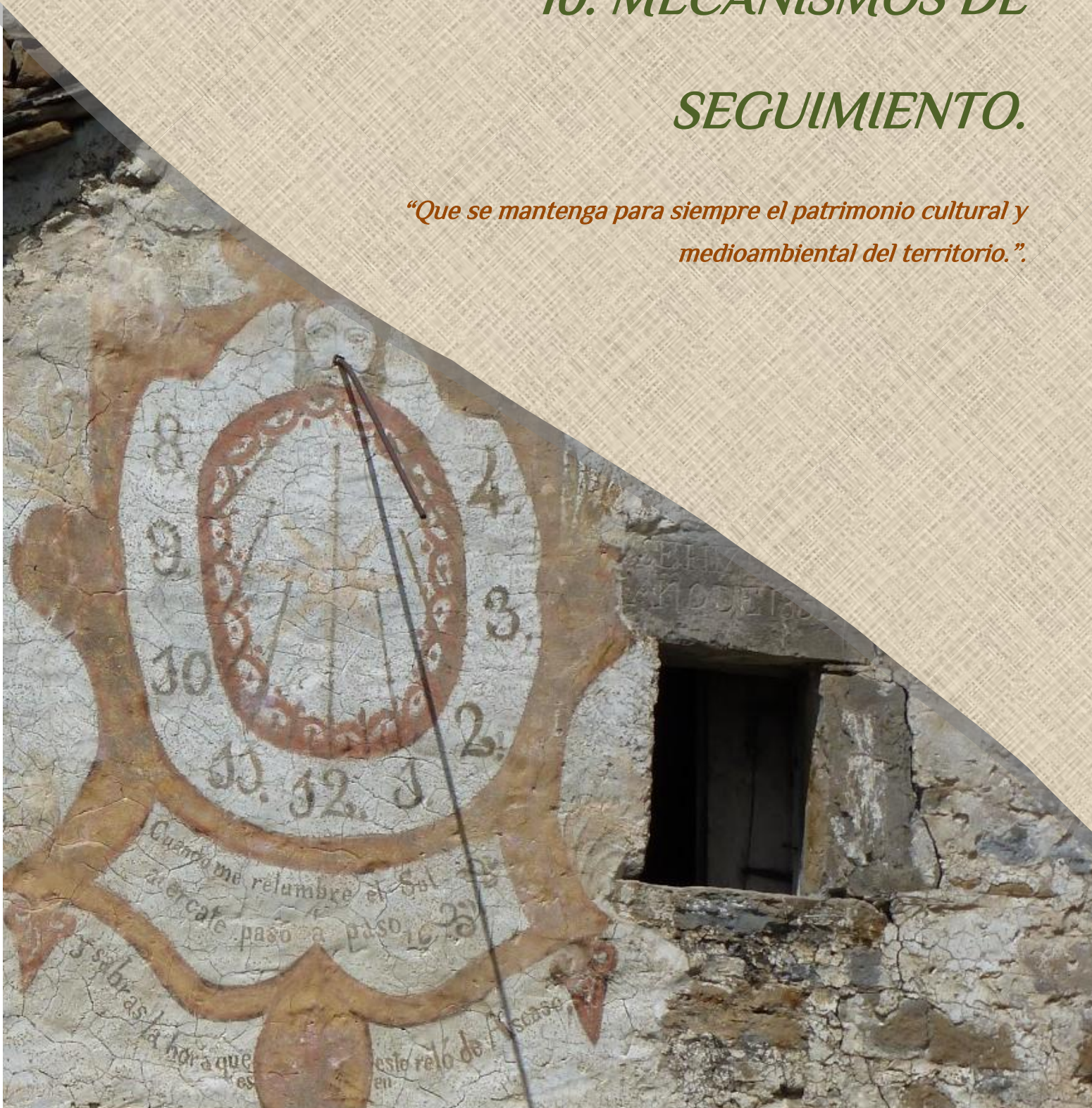


GOBIERNO
DE ARAGON

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales

10. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO.

“Que se mantenga para siempre el patrimonio cultural y medioambiental del territorio.”



INDICADORES DE OBJETIVOS E INDICADORES HORIZONTALES

Indicadores de objetivos

AP ²⁸	Indicador	Meta 2018	Meta final del periodo
1.1.	Nº de proyectos de cooperación	4	7
2.1.	Nº de proyectos de inversión empresarial en materia TIC	0	0
2.2.	Nº de proyectos relacionados con la mejora de la administración electrónica	0	0
3.1.	Nº de empresas del sector agroalimentario que reciben ayuda de la EDLL para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejora de la competitividad	7	14
3.2.	Nº de empresas del sector forestal que reciben ayuda de la EDLL para inversiones para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejora de la competitividad	1	2
3.3.	Nº de empresas no pertenecientes al sector agroalimentario o forestal, que reciben ayuda de la EDLL para inversiones para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejora de la competitividad.	20	40
4.1.	Inversión total en producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas	0	0
4.2.	Inversión total de beneficiarios públicos en eficiencia energética y uso de energías renovables	0	0
6.1.	Nº de actuaciones en conservación y protección del medio ambiente	3	8
6.2.	Nº de actuaciones cambio climático y promoción de la eficiencia energética	0	0
8.1.	Nº de actuaciones materiales para el empleo	1	3
8.2.	Número total de participantes formados	48	136
9.1.	Nº de infraestructuras apoyadas	5	12

²⁸ Como ya se ha explicado previamente, los indicadores pertenecientes a los AP 2.1., 2.2., 4.1. y 4.2. serán atendidos desde otros ámbitos de programación.

Indicadores horizontales

Objetivo	Indicador	Meta 2018	Meta final del periodo
O1	Empleo creado en los proyectos financiados.	20	74 (*)
O2	Empleo consolidado en los proyectos financiados	60	130
O3	Porcentaje de proyectos innovadores	10	15
O4	Nº de proyectos que contribuyan a la conservación y/o mejora medioambiental	5	22
O5	Nº de proyectos que contribuyan a la adaptación y/o mitigación del cambio climático	3	8
O6	Nº de proyectos que contribuyan a la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación	2	8

(*) Nota: este dato se ha calculado en función del número de empleos que corresponden a todos los GAL de Aragón para el nuevo escenario presupuestario (reducción ficha financiera medida LEADER 2019), atribuyendo a CEDESOR la proporción correspondiente (este Grupo supone el 6,70% del total del presupuesto de la submedida 19.2).

INFORMES ANUALES DE SEGUIMIENTO

Todos los años el Grupo presentará a la Dirección General de Desarrollo Rural, en el plazo que se determine, un informe anual de seguimiento con la estructura e información que se establezca en el convenio de colaboración firmado con las Autoridades de Gestión de los Fondos.

Entre la información que se incluya estará:

- La evolución de la EDLL en relación con los objetivos establecidos, describiendo las operaciones, las ayudas aprobadas, y los proyectos llevados a cabo. Esta información estará respaldada por indicadores que permitan evaluar la Estrategia.
- Cambios en las condiciones generales que afecten a la ejecución de la Estrategia, incluyendo los cambios en políticas comunitarias, nacionales, regionales, y /o presupuestarias.
- La ejecución financiera por operaciones, por fondo financiador y diferenciando las cuantías: previstas, comprometidas, certificadas y pagadas.
- Una descripción de las modificaciones que ha sufrido durante el ejercicio el Plan Financiero del Grupo, si es el caso.
- Descripción de los problemas que se hayan planteado en la gestión y medidas que se han adoptado para subsanarlos.
- Las medidas adoptadas para dar publicidad a la Estrategia y a sus logros.

Si se detecta la necesidad de ajustes en los objetivos de la EDLL, éstos se realizarán por la Junta Directiva que trasladará posteriormente a la Dirección General de Desarrollo Rural.



Unión Europea
FEADER



**GOBIERNO
DE ARAGON**

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales

11. ANEXOS.

“Que la gente de esta zona aprecie más el territorio”.



ANEXO I: MUNICIPIOS DEL TERRITORIO

COMARCA DE SOBRARBE

Municipio	Entidad singular	Núcleo	Población	Sup. (km ²)
Abizanda	Abizanda	Abizanda	79	
	Escanilla	Escanilla	20	
	Lamata	Lamata	35	
	Ligüerre de Cinca	Ligüerre de Cinca	4	
	Mesón de Ligüerre	Mesón de Ligüerre	5	
Total - Abizanda			143	44,84
Bárcabo	Almazorre	Almazorre	23	
	Bárcabo	Bárcabo	29	
	Betorz	Betorz	14	
	Eripol	Eripol	12	
	Hospitaled	Hospitaled	9	
	Lecina	Lecina	20	
	Santa María de la Nuez	Santa María de la Nuez	8	
	Suelves	Suelves	0	
Total - Bárcabo			115	87,92
Bielsa	Bielsa	Bielsa	341	
	Chisagüés	Chisagüés	21	
	Espierba	Espierba	14	
		Diseminado	20	
	Javierre	Javierre	43	
	Parzán	Parzán	56	
	Salinas de Bielsa	Salinas de Bielsa	5	
Total - Bielsa			500	202,41
Boltaña	Ascaso	*Diseminado*	5	
	Boltaña	Boltaña	907	
		Diseminado	1	
	Campodarbe	*Diseminado*	2	
	Margudgued	Margudgued	94	
		Diseminado	2	
	Morillo de Sampietro	*Diseminado*	3	
	El Pueyo de Morcat	*Diseminado*	3	
	Sieste	*Diseminado*	28	
	Valle (La)	*Diseminado*	11	
	Aguilar	*Diseminado*	8	
	Matidero	*Diseminado*	1	
	Seso	*Diseminado*	2	
Silves	Silves	4		
Total - Boltaña			1.071	139,45

Municipio	Entidad singular	Núcleo	Población	Sup. (km ²)	
Broto	Asín de Broto	Asín de Broto	25		
	Bergua	Bergua	37		
	Broto	Broto	Broto	256	
			Diseminado	12	
	Buesa	Buesa	40		
	Oto	Oto	75		
	Sarvisé	Sarvisé	88		
Total - Broto			533	128,05	
Fanlo	Buerba	Buerba	26		
	Buisán	*Diseminado*	8		
	Fanlo	Fanlo	37		
	Nerín	Nerín	24		
	Vio	Vio	8		
	Yeba	Yeba	15		
Total - Fanlo			118	187,10	
Fiscal	Albella	Albella	18		
	Arresa	Arresa	10		
	Borrastre	Borrastre	28		
	Fiscal	Fiscal	218		
	Javierre de Ara	Javierre de Ara	15		
	Lacort	Lacort	0		
	Lardiés	Lardiés	10		
	Ligüerre de Ara	Ligüerre de Ara	34		
	Planillo	Planillo	15		
	San Felices de Ara	San Felices de Ara	14		
	San Juste	San Juste	6		
	San Martín de Solana	San Martín de Solana	5		
	Santa Olaria de Ara	Santa Olaria de Ara	1		
Total - Fiscal			374	170,06	
La Fueva	Alueza	*Diseminado*	9		
	Atiart	*Diseminado*	0		
	Buetas	*Diseminado*	30		
	La Cabezonada	*Diseminado*	44		
	Charo	Charo	Charo	30	
			Diseminado	6	
	Formigales	Formigales	30		
	Fosado	*Diseminado*	21		
	Fuendecampo	*Diseminado*	28		
	El Humo de Muro	*Diseminado*	15		
	El Humo de Rañín	*Diseminado*	13		
	Aluján	*Diseminado*	19		
	Mediano	Mediano	21		
	Morillo de Monclús	*Diseminado*	50		
	El Pocino	*Diseminado*	6		

Municipio	Entidad singular	Núcleo	Población	Sup. (km ²)
La Fueva	Rañín	Rañín	41	
	Salinas de Trillo	*Diseminado*	8	
	Samitier	Samitier	13	
	Samper	Samper	18	
	San Juan	*Diseminado*	12	
	Solipueyo	Solipueyo	32	
	Tierrantona	Tierrantona	121	
	Troncedo	Troncedo	18	
	Caneto	*Diseminado*	17	
	Clamosa	Clamosa	10	
	Lapenilla	*Diseminado*	0	
	Trillo	*Diseminado*	6	
Total- Fueva (La)			618	218,85
Gistaín	Gistaín	Gistaín	143	
		Diseminado	1	
Total Gistaín			144	75,90
Labuerda	Labuerda	Labuerda	138	
		Diseminado	7	
	San Vicente	San Vicente	11	
	Fontanal	*Diseminado*	0	
Total Labuerda			156	17,85
Laspuña	El Casal	*Diseminado*	8	
		Ceresa	Ceresa	40
	Laspuña	Laspuña	234	
		Diseminado	11	
Total - Laspuña			293	45,29
Palo	Palo	Palo	23	
Total – Palo			23	14,40
Plan	Plan	Plan	189	
		Saravillo	Saravillo	93
	Serveto	*Diseminado*	1	
		Serveto	Serveto	29
Total – Plan			312	93,36
Puértolas	Belsierre	Belsierre	35	
		Diseminado	2	
	Bestué	Bestué	19	
	Escalona	Escalona	91	
		Diseminado	7	
	Muro de Bellos	*Diseminado*	0	
	Puértolas	Puértolas	14	
Puértolas	Puyarruego	Puyarruego	33	
	Santa María	*Diseminado*	8	
	Bies	*Diseminado*	0	
	Escuaín	Escuaín	4	
	Las Huertas de Muro	*Diseminado*	0	

Municipio	Entidad singular	Núcleo	Población	Sup. (km ²)	
	Santa Justa	*Diseminado*	1		
Total - Puértolas			214	99,86	
El Pueyo de Araguás	Araguás	Araguás	16		
	Los Molinos	Los Molinos	20		
	La Muera	*Diseminado*	3		
	Oncins	*Diseminado*	19		
	La Pardina	*Diseminado*	2		
	El Plano	*Diseminado*	11		
	El Pueyo de Araguás	El Pueyo de Araguás	El Pueyo de Araguás	43	
			Diseminado	4	
	San Lorién	*Diseminado*	8		
	El Soto	*Diseminado*	6		
	Torrelisa	Torrelisa	21		
	San Victorián	*Diseminado*	0		
Casa Castán	*Diseminado*	0			
Total - Pueyo de Araguás (El)			153	61,84	
San Juan de Plan	San Juan de Plan	San Juan de Plan	154		
		Diseminado	4		
Total - San Juan de Plan			158	55,53	
Tella-Sin	Hospital	Hospital	10		
	Lafortunada	Lafortunada	124		
	Revilla	Revilla	6		
		Diseminado	6		
	Salinas	Salinas	26		
		Diseminado	3		
	Sin	Sin	38		
	Tella	Tella	21		
Diseminado		13			
Badaín	Badaín	7			
Total - Tella-Sin			254	89,51	
Torla	Fragén	Fragén	28		
		Diseminado			
	Linás de Broto	Linás de Broto	39		
		Diseminado	12		
	Torla	Torla	207		
Diseminado		6			
Total – Torla-Ordesa			292	185,21	
Aínsa-Sobrarbe	Aínsa	Aínsa	1.699		
		Diseminado	1		
	Arcusa	Arcusa	43		
	Arro	Arro	32		
	Banastón	Banastón	58		
		Diseminado	29		
	Bellostas (Las)	*Diseminado*	9		
	Camporrotuno	Camporrotuno	23		
	Castejón de Sobrarbe	Castejón de Sobrarbe	7		
Castellazo	*Diseminado*	19			

Municipio	Entidad singular	Núcleo	Población	Sup. (km ²)
Aínsa-Sobrarbe	Coscojuela de Sobrarbe	Coscojuela de Sobrarbe	36	
		Diseminado	4	
	El Coscollar	*Diseminado*	7	
	Guaso	Guaso	91	
		Diseminado	9	
	Latorre	Latorre	5	
	Latorrecilla	Latorrecilla	33	
	Olsón	Olsón	19	
		Diseminado	1	
	La Pardina	*Diseminado*	14	
	Paúles de Sarsa	Paúles de Sarsa	27	
	Gerbe	Gerbe	29	
	Jabierre de Olsón	*Diseminado*	10	
	Mondot	*Diseminado*	6	
	Santa María de Buil	*Diseminado*	25	
	Griébal	Griébal	2	
Morillo de Tou	Morillo de Tou	8		
Sarsa de Surta	Sarsa de Surta	4		
Total - Aínsa-Sobrarbe			2.250	284,77
TOTAL COMARCA DE SOBRARBE			7.721	2.202,20

COMARCA DE LA RIBAGORZA

Municipio	Entidad singular	Núcleo	Población	Sup. (km ²)
Arén	Arén	Arén	220	
		Diseminado	3	
	Berganuy	*Diseminado*	1	
	Betesa	Betesa	2	
	Campamento	*Diseminado*	26	
	Casa Consistorial	*Diseminado*	16	
	Los Molinos	*Diseminado*	3	
	Puimolar	*Diseminado*	2	
	Rivera de Vall	*Diseminado*	4	
	San Martín	*Diseminado*	3	
	El Sas	*Diseminado*	18	
Sobrecastell	*Diseminado*	28		
Total - Arén			326	119,32
Benabarre	Aler	Aler	39	
		Diseminado	5	
	Antenza	Antenza	12	
	Benabarre	Benabarre	947	
		Diseminado	31	
	Caladrones	Caladrones	57	
	Castillo de Pla	Castillo del Pla	12	
		Diseminado	8	
	Ciscar	Ciscar	19	
	Estaña	Estaña	7	
	Pilzán	Pilzán	8	
		Diseminado	6	
	Purroy de la Solana	Purroy de la Solana	48	
Purroy viejo		4		
Diseminado		3		
Total - Benabarre			1.206	157,14
Benasque	Anciles	Anciles	156	
		Diseminado	4	
	Benasque	Benasque	1647	
		Diseminado	41	
	Cerler	Cerler	338	
Diseminado		9		
Total - Benasque			2.195	233,20
Beranuy	Ballabriga	Ballabriga	6	
	Beranuy	Beranuy	28	
	Biescas de obarra	Biescas de obarra	17	
	Calvera	Calvera	13	
		Diseminado	1	
	Las Herrerías	*Diseminado*	11	
	Morens	Morens	1	
	Pardinella	Pardinella	9	
Diseminado		13		
Total - Beranuy			99	63,76

Municipio	Entidad singular	Núcleo	Población	Sup. (km ²)	
Bisaurri	Arasán	Arasán	22		
	Bisaurri		Bisaurri		73
			Piedrafita		0
			Diseminado		7
	Gabás	Gabás	30		
	San Feliu de Veri		San Feliu de Veri		8
			Renanue		0
			Buyelgas		0
			La Muria		0
			Dos		0
			San Valero		0
			Diseminado		21
	Bisaurri	San Martín de Veri	San Martín de Veri		11
Urmella		Urmella	18		
	Diseminado	4			
Total - Bisaurri			194	63,19	
Bonansa	Bonansa	Bonansa	70		
	Cirés	*Diseminado*	4		
	Gabarret	*Diseminado*	0		
	Bibiles	*Diseminado*	3		
	Buira	*Diseminado*	7		
	Espollá	*Diseminado*	0		
	Torre de Buira	*Diseminado*	2		
Total - Bonansa			86	37,29	
Campo	Beleder	*Diseminado*	10		
	Campo	Campo	416		
Total - Campo			426	22,86	
Capella	Capella	Capella	296		
		Diseminado	2		
	Laguarres	Laguarres	51		
		Diseminado	7		
	Pociello	Pociello	15		
Total - Capella			371	60,71	
Castejón de Sos	Castejón de Sos	Castejón de Sos	562		
		Diseminado	23		
	Liri	Liri	40		
	Ramastué	Ramastué	12		
		Diseminado	4		
El Run	El Run	90			
Total - Castejón de Sos			731	31,55	
Castigaleu	Castigaleu	Castigaleu	49		
		Diseminado	51		
	San Lorenzo	*Diseminado*	2		
Total - Castigaleu			102	26,53	
Chía	Chía	Chía	100		
Total - Chía			100	26,10	

Municipio	Entidad singular	Núcleo	Población	Sup. (km ²)	
Estopiñán del Castillo	Caserras del Castillo	Caserras del Castillo	5		
	Estopiñán	Estopiñán	131		
	Saganta	*Diseminado*	8		
Total - Estopiñán del Castillo			144	88,71	
Foradada del Toscar	Bacamorta	*Diseminado*	6		
	Las Colladas	*Diseminado*	10		
	Espluga	*Diseminado*	27		
	Foradada del Toscar	Foradada del Toscar	34		
	Lacort	*Diseminado*	6		
	Lascorz	*Diseminado*	5		
	Morillo de Liena	Morillo de Liena	46		
Foradada del Toscar	Navarri	*Diseminado*	21		
	Senz	*Diseminado*	18		
	Viu	Viu	24		
Total - Foradada del Toscar			197	106,25	
Graus	Abenzas	*Diseminado*	3		
	Aguilar	*Diseminado*	2		
	Aguinaliu	Aguinaliu	24		
	Bellestar	Bellestar	Bellestar	40	
			Diseminado	1	
	Benavente de Aragón	Benavente de Aragón	28		
	Centenera	Centenera	25		
	Ejep	Ejep	16		
	Graus	Graus	Graus	2756	
			Diseminado	24	
	Güel	*Diseminado*	19		
	Juseu	Juseu	Juseu	27	
			Diseminado	9	
	Panillo	Panillo	Panillo	24	
			Diseminado	48	
	Pano	*Diseminado*	4		
	La Puebla de Fantova	La Puebla de Fantova	La Puebla de Fantova	83	
			Diseminado	50	
	La Puebla del Mon	*Diseminado*	3		
	Pueyo de Marguillén	Pueyo de Marguillén	31		
	El Soler	*Diseminado*	19		
	Torre de Ésera	Torre de Ésera	36		
	Torre de Obato	Torre de Obato	18		
	Torrelabad	Torrelabad	14		
	Torres del Obispo	Torres del Obispo	Torres del Obispo	151	
			Diseminado	10	
	Las Ventas de Santa Lucía	Las Ventas de Santa Lucía	Las Ventas de Santa Lucía	22	
		Diseminado	26		
La Tosquilla	*Diseminado*	0			
Total - Graus			3.513	299,79	

Municipio	Entidad singular	Núcleo	Población	Sup. (km ²)	
Isábena	Esdolomada	*Diseminado*	10		
	Merli	Merli	12		
	Mont de Roda	*Diseminado*	8		
	La Puebla de Roda	La Puebla de Roda			127
		Diseminado			11
	Riguala de Serraduy	Riguala de Serraduy	4		
	Roda de Isábena	Roda de Isábena			56
		Diseminado			6
San Esteban de Mall	*Diseminado*	4			
Isábena	Serraduy	Serraduy	47		
		Diseminado	4		
	La Vileta de Serraduy	La Vileta de Serraduy	8		
Total - Isábena			297	118,53	
Lascuarre	Lascuarre	Lascuarre	127		
		Diseminado	16		
Total - Lascuarre			143	31,87	
Laspaúles	Abella	Abella	23		
	Alins	Alins	13		
	Ardanué	*Diseminado*	3		
	Denuy	Denuy	18		
	Espés	Espés	13		
	Espés Alto	Espés Alto	10		
	Laspaúles	Laspaúles	135		
	Llagunas	*Diseminado*	4		
	Neril	Neril	19		
	Suils	Suils	51		
	Villaplana	*Diseminado*	6		
	Villarrué	Villarrué	18		
Diseminado		3			
Total - Laspaúles			316	81,75	
Monesma y Cajigar	Cajigar	Cajigar	34		
		Diseminado	20		
	Monesma	Noguero (Caserío)	9		
		Diseminado	30		
Total - Monesma y Cajigar			93	62,60	
Montanuy	Aneto	Aneto	19		
	Ardanuy	*Diseminado*	6		
	Benifons	Benifons	14		
	Bono	*Diseminado*	6		
	Castanesa	Castanesa	32		
	Castarné	Castarné	12		
	Escané	*Diseminado*	6		
	Estet	*Diseminado*	10		
	Fonchanina	*Diseminado*	5		
	Forcat	*Diseminado*	7		
	Ginasté	Ginasté	13		

Municipio	Entidad singular	Núcleo	Población	Sup. (km ²)
Montanuy	Montanuy	Montanuy	43	
		Diseminado	14	
	Noales	Noales	40	
	Ribera	*Diseminado*	1	
	Señiu	Señiu	17	
	Viñal	*Diseminado*	3	
	Ervera	*Diseminado*	5	
Total - Montanuy			253	174,20
Perarrúa	Besians	Besians	45	
	Perarrúa	Perarrúa	58	
		Diseminado	4	
Total - Perarrúa			107	30,05
La Puebla de Castro	La Puebla de Castro	La Puebla de Castro	288	
		Diseminado	5	
	Lago de Barasona	Lago de Barasona	108	
		Diseminado	14	
Total - La Puebla de Castro			415	29,39
Puente de Montañana	Montañana	Montañana	13	
		Diseminado	10	
	Puente de Montañana	Puente de Montañana	99	
	Torre Baró	*Diseminado*	7	
Total - Puente de Montañana			129	48,56
Sahún	Eresué	Eresué	29	
		Diseminado	4	
	Eriste	Eriste	152	
		Linsoles	5	
		Diseminado	5	
	Sahún	Els Escamps	7	
		Sahún	117	
		Diseminado	7	
Total - Sahún			326	73,36
Santaliestra y San Quílez	Santaliestra y San Quílez	Santaliestra y San Quílez	81	
	Caballera	Caballera	10	
Total - Santaliestra y San Quílez			91	23,34
Secastilla	Secastilla	Secastilla	107	
	Torreciudad	Torreciudad	31	
	Ubierno	Ubierno	20	
Total - Secastilla			158	47,42
Seira	Abi	Abi	19	
		Diseminado	1	
	Barbaruens	Barbaruens	22	
		Seira	99	
	Seira	*Diseminado*	1	
	Total - Seira			

Municipio	Entidad singular	Núcleo	Población	Sup. (km ²)
Sesué	Sesué	Sesué	93	
		Diseminado	1	
	Sos	Sos	27	
Total - Sesué			121	5,35
Sopeira	Santorens	Santorens	26	
	Sopeira	Sopeira	65	
		Diseminado	7	
	Pallerol	Pallerol	12	
Total - Sopeira			110	44,09
Tolva	Almunia de San Lorenzo	Almunia de San Lorenzo	0	
		Luzás	18	
	Diseminado	2		
	Sagarras Bajas	Sagarras Bajas	19	
	Tolva	Tolva	85	
		Diseminado	23	
Total - Tolva			147	58,97
Torre La Ribera	Torre la Ribera	Torre la Ribera	11	
		Diseminado	14	
	Vilas del Turbón	Vilas del Turbón	40	
	Villacarli	Villacarli	24	
		Diseminado	8	
	Visalibons	Visalibons	16	
Total - Torre La Ribera			113	32,06
Valle de Bardají	Aguascaldas	*Diseminado*	39	
	Biescas	*Diseminado*	0	
	Llert	*Diseminado*	0	
	Santa Maura	*Diseminado*	0	
Total - Valle de Bardají			39	45,48
Valle de Lierp	Egea	Egea	19	
	Padarniu	*Diseminado*	5	
	Pueyo	*Diseminado*	6	
	Reperós	*Diseminado*	2	
	Sala	*Diseminado*	12	
	Serrate	*Diseminado*	15	
Total - Valle de Lierp			59	32,76
Viacamp y Litera	Chiriveta	*Diseminado*	4	
	Estall	*Diseminado*	0	
	Litera	Litera	19	
	Viacamp	*Diseminado*	20	
Total - Viacamp y Litera			43	107,74
Villanova	Villanova	Villanova	124	
		Diseminado	26	
Total - Villanova			150	7,05
TOTAL COMARCA DE LA RIBAGORZA			12.942	2.460,33

ANEXO II: GLOSARIO

AG: Autoridad de Gestión.

CEDESOR: Centro para el Desarrollo de Sobrarbe y Ribagorza.

DGA: Diputación General de Aragón.

EDLL: Estrategia de Desarrollo Local Leader.

ENP: Espacios Naturales Protegidos.

FEADER: Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.

FEDER: Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

FEIE: Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FEADER, FEDER, FSE, FEMP y Fondo de Cohesión).

FEMP: Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.

FSE: Fondo Social Europeo.

GAL: Grupo de Acción Local.

I+D+i: Investigación, Desarrollo e Innovación.

OASI: Observatorio Aragonés de la Sociedad de la Información.

OT: Objetivo Temático

PDR: Programa de Desarrollo Rural

PEM: Producción Estándar Media

PFA: Producción Final Agraria.

P.O. (PP.OO.): Programa Operativo (Programas Operativos).

RADR: Red Aragonesa de Desarrollo Rural.

RN2000: Red Natura 2000.

TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación.

VAB: Valor Añadido Bruto.

ANEXO III: BIBLIOGRAFÍA

Normativa y documentación de ámbito europeo

- **Reglamento (UE) 1303/2013**, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo.
- **Reglamento (UE) 1305/2013**, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y por el que se deroga el Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo.

Normativa y documentación de ámbito nacional

- **Acuerdo de Asociación de España 2014-2020.**
- **Marco Nacional de Desarrollo Rural de España para el periodo 2014-2020.**
- **Comisión Especial del Senado de estudio sobre las medidas a desarrollar para evitar la despoblación de las zonas de montaña.**

Normativa y documentación de ámbito regional

- **Spain - Rural Development Programme (Regional) – Aragón** (PDR de Aragón 2014-2020).
- **Diagnóstico socioeconómico de Aragón.** Programación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE) 2014-2020.
- **Estrategia Aragonesa de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente** (RIS3 Aragón).
- **Estrategia Política de la Agroindustria en Aragón 2014-2025.** Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.
- **Manual de Procedimiento para la gestión y control de LEADER 2014-2020.** Versión 2.0.0.- Julio 2016. Dirección General de Desarrollo Rural del Gobierno de Aragón. Servicio de Programas Rurales.

OTRA DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS

- **Orientaciones para los beneficiarios de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos y de otros instrumentos relacionados de la UE.** Comisión Europea.
- **Orientaciones sobre desarrollo local a cargo de las comunidades locales para los agentes locales.** Paul Soto y Peter Ramsden. Comisión Europea.
- **Acción social y planificación estratégica del desarrollo rural.** Pedro Ruiz Avilés. Consejería de Agricultura y Pesca (Junta de Andalucía).
- **Programas de Desarrollo Rural Sostenible (2011-2015).** Comarcas de Sobrarbe y La Ribagorza.
- **POCTEFA 2014-2020:** Programa Operativo de Cooperación territorial España-Francia- Andorra (Programa Interreg V-A).
- **3ª Beca de Investigación “Pedro Santorromán” de ADELPA:** “La ganadería de montaña. Situación actual de la Ganadería en el Pirineo aragonés, cuantificación de las ayudas recibidas, situación de la ganadería en otras zonas de montaña de Europa y propuesta de medidas alternativas”. Coordinado por Sonia Sola Rubiella (Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón).
- **Curso sobre análisis territorial de Aragón II.** Coordinadores del curso: Javier del Valle Melendo y José Espona Vila. Revista del Centro de Estudios de Sobrarbe, número 9, año 2013.
- **Observaciones formuladas por el Colegio de Ingenieros de Montes de Aragón acerca del Proyecto de “Estrategia política de la agroindustria aragonesa”.** Colegio de Ingenieros de Montes en Aragón.
- **Los recursos forestales del Sobrarbe: ¿Una oportunidad para el desarrollo de la comarca?** CITA, 2008.
- **Desarrollo rural en tiempos de crisis.** Miguel Ángel García Arias, Alfredo Tolón Becerra, Xavier Lastra Bravo, Francisco Antonio Navarro Valverde. Área de Proyectos de Ingeniería (Universidad de Almería).
- **Cuaderno metodológico de Participación Ciudadana.** Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación (Gobierno de Aragón).
- **La evaluación de impacto en la práctica.** Paul J. Gertler, Sebastián Martínez, Patrick Premand Laura B. Rawlings, Christel M. J. Vermeersch. Banco Mundial.